



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



N°132-2022 SESIÓN ORDINARIA celebrada por el Concejo Municipal de Turrialba, a las 16:10 horas, del día martes 08 de noviembre del 2022, en el Salón de Sesiones del Palacio Municipal, con la siguiente asistencia:

REGIDORES PROPIETARIOS

Arturo Rodríguez Morales
Mariano Sáenz Murillo
Octavio Arce Obando
Kevin Aguilar Sandí
Elizabeth Bermúdez Morales
Flora Solano Salguero
Walding Bermúdez Gamboa

REGIDORES SUPLENTE

Sandra Jiménez Ortiz
Marco Abarca Castro
Mirania Díaz Sojo
Francisco Castro Murillo

Yorman Guillen Salazar
Ana Yubel Calderón Loaiza

SINDICOS PROPIETARIOS

Alba Buitrago Arias
Alfonso Álvarez Vargas
Carlos Luis Palma Fernández
Ronald Torres Vargas
Jesús Brenes Rojas
Yamileth Rivera Bocarino
Jorge Pérez Román
Marco Tulio Corrales Mora
Orlando Morales Araya
Zaida Sojo Nájera
Adriano Rodríguez Zamora

DISTRITOS

Turrialba
La Suiza
Peralta
Santa Cruz
Santa Teresita
Pavones
Tuis
Tayutic
Santa Rosa
Tres Equis
La Isabel
Chirripó

SINDICOS SUPLENTE

Eduardo Sanabria Quirós
Olga Fernández Fonseca
Sonia Solano Morales
Isabel Araya Jiménez
Gabriela Leiva Campos
Oscar Araya Núñez
Felicia Méndez Ortega
Diana Eras Hidalgo
Karla Borbón Zúñiga

Joaquina Dittel Sarmiento

AUSENTES: El Regidor Randall Artavia Roda y los Síndicos Delio Camacho Chinchilla y Victorino Herrera Aguilar.

FUNCIONARIOS

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal.
Licda. Milagro Rowe Arias – Vicealcaldesa Municipal.
Sra. Alejandra Solano Mora – Secretaria Concejo Municipal a.i.
Lic. Carlos Calvo Sánchez - Asesor Legal del Concejo.

PRESIDIO

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal.

ORDEN DEL DÍA

ENTONACION HIMNO NACIONAL

ARTICULO PRIMERO

REVISIÓN Y APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

- Acta Sesión Ordinaria N° 131-2022 del martes 1° de noviembre del 2022.

ARTICULO SEGUNDO

Mociones

ARTICULO TERCERO



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Informes del Presidente Municipal – Reg. Arturo Rodríguez Morales.

ARTICULO CUARTO

Informes del Alcalde Municipal – M.Sc. Luis Fernando León Alvarado

ARTICULO QUINTO

Dictámenes de Comisiones Municipales.

ARTICULO SEXTO

Correspondencia

ARTICULO SÉTIMO

Informes de Regidores (as) y Síndicos (as) Municipales

ARTICULO PRIMERO

REVISIÓN Y APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

- **Acta Sesión Ordinaria N° 131-2022 del martes 1° de noviembre del 2022.**

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: En discusión el acta 131-2022 del martes 1 de noviembre del 2022, en discusión el acta, alguna observación.

Reg. Francisco Castro Murillo: Lo único que quería para no ser muy extenso y no quitar mucho tiempo es.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Cosa que agradecería a usted y le resto estos minutos que estoy explicándole a usted y a cualquier otro miembro del Concejo, invertir el tiempo porque de verdad hay mucha situación que conocer, pero igual es bueno hablar de este tema, partiendo del norte que el señor Alcalde ya nos dio la hoja de ruta que están en las actas, ustedes lo pueden ver al final, él dijo como hay que solucionar el tema.

Reg. Francisco Castro Murillo: Según escuche en la Sesión anterior, cuando el señor Alcalde se refirió al tema, menciono que habría que abrir un proceso, supongo que se refiere a un proceso de investigación y de, para ver si se habrá un procedimiento administrativo e investigación para ver los responsables de que el Presupuesto se improbara por parte de la Contraloría, supongo que va por ese camino, no sé si estoy equivocado o tengo razón, tal vez el señor Alcalde me pueda aclarar esa duda.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Me parece que lo correcto es que todos hablen del tema del presupuesto, el señor Alcalde toma la nota de los puntos y les contestan en bloque, algo más don Francisco.

Reg. Francisco Castro Murillo: Nada más que me aclaren, si se va a investigar los responsables de la improbación del Presupuesto.

Reg. Walding Bermúdez Gamboa: La semana pasada lastimosamente recibimos nuevamente una mala noticia para el Cantón en el sentido de la improbación del Presupuesto Ordinario 2023, que es la segunda vez que se nos ocurre en este periodo de Gobierno Municipal, aquí es importante hablar en el sentido que, aquí el que va a sufrir es todo el Cantón, porque son recursos que venían a diferentes proyectos, horas hombre o horas de trabajo de todos los funcionarios Municipales, etc., hoy podemos hablar de que por un error de varios o de uno, o no sé, funcionarios Municipales, todo ese trabajo se volvió a botar a la basura, me llama poderosamente la atención de que este no es, ha sido, ni el primer Presupuesto de



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



que algunos funcionarios han redactado, han diseñado y que la experiencia con que ellos tienen, es preocupante lo que sucedió, porque los números siempre son los mismos, más en la parte de atribuciones laborales de los funcionarios de esta Municipalidad y que hoy el Cantón este sufriendo nuevamente una improbación que nos deja muy mal parados, porque realmente a veces hay algunas personas y cuento porque yo la semana pasada estaba bastante molesto, porque hay personas que si se preocupan por el accionar de esta Municipal, son los menos, pero si hay gente que escucha la radio y está preocupada por el Gobierno Municipal y yo me di cuenta de esa improbación a las 2:12 minutos del martes pasado y llega un funcionario público también y me dice, señor Regidor es la segunda vez que ustedes cometen errores y que el Presupuesto no se apruebe, que están haciendo ustedes, porque eso es algo que a todos nosotros nos repercute, especialmente los que levantamos la mano acá, porque si hubo horas de estudio, de trabajo y discusión, no es de recibo de que la opinión pública, no es toda la opinión pública y tal vez hay mucha gente dice; no es que de por sí desde Turrialba es un 3% desde las personas que hacen, pero a mí se me cayó la cara de vergüenza, yo no sé si la gente de aquí tiene ese concepto que se llama “vergüenza”, donde me dicen, deay, pero ustedes que están haciendo, estudian o no estudian el Presupuesto, yo le dije, mire, se dio cuenta usted primero que yo, porque yo no me doy cuenta si el Presupuesto fue improbadado o aprobado, inmediatamente le puse un mensaje al señor Alcalde y el me confirmó directamente de que sí, pero esto es muy preocupante y ojala señor Alcalde, de que usted lleve y no me cansare despues de 6 años de estar acá, desde el primer inicio, en la primera Regiduría, de que habrá el procedimiento administrativo, no podemos seguir aquí, error tras error y vivimos como Alicia en el país de las Maravillas, nadie asume ninguna consecuencia y aquí tenemos que pensar en eso, cuando usted comete un error usted tiene que aprender a apechugar o irse, irse, porque usted es un incompetente, la persona que tiene una responsabilidad del pueblo de Turrialba, en ese aspecto y aquí va desde el supuesto responsable, hasta las áreas administrativas como responsables que firman, hasta nosotros que votamos, pero uno aquí levanta la mano, porque uno cree que ya la discusión y todo está bien, yo no soy técnico para ver una cosas de esas, ojala señor Alcalde que se asuman las consecuencias, se habrán los Órganos Disciplinarios que tengan que hacerse y que Turrialba no vuelva a tener un problema como la improbación de un Presupuesto, porque la gente lo que dice en la calle señor Alcalde, es que aquí parece que la Municipalidad no tiene jerarcas, que todo mundo hace lo que le dé la gana y perdone mis palabras que se las estoy diciendo acá, directamente y es el sentir del pueblo y a veces uno tiene que escuchar el pueblo, cuando el pueblo le dice a uno cosas que están sucediendo y que no están de la mejor forma posible, esta es mi intervención con respecto a la improbación del Presupuesto, que aquí gran perdedor es nuevamente Turrialba y que ojala se lleguen hasta las últimas consecuencias y se reciba o se castigue a las personas que cometieron el error o nos hizo caer en error a nosotros. Que quede en actas mis palabras.

Reg. Marco Abarca Castro: Yo también me voy a referir al tema del Presupuesto, porque tal y como dice el compañero Walding, esto es preocupante, no puede ser que por segundo año consecutivo esta Municipalidad caiga en un error de un procedimiento que es bastante claro y lo digo con conocimiento de causa porque yo trabaje eso bastantes años y la Contraloría es bastante clara en cuanto a los Presupuestos, que es lo que tiene que llevar, como se debe de calcular, cuáles son las plantillas y realmente me preocupa muchísimo esto, porque si fuera que tenemos personal nuevo en la Municipalidad que está haciendo estos procedimientos, yo podría decir es un error de un novato, de alguien que está aprendiendo, pero lamentablemente no es así, aquí no solo se busca un culpable, porque realmente el



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



daño ya está hecho, básicamente el Presupuesto vamos a tener que formular en enero, pero a mí sí me preocupa una cosa y es que, una de dos, o la persona no está bien capacitada para el puesto o está pasando algo más, porque no puede ser posible como les digo, que algo tan minúsculo como un cálculo que se supone que es muy rutinario y normal salga mal y Turrialba se quede por segundo año consecutivo con un Presupuesto improbadado y como les digo, no solo se trata de buscar responsabilidades aunque yo soy claro y también comparto el criterio del compañero Walding, que hay que sentar responsabilidades y el señor Alcalde y tendrá que tomar las medidas que sean necesarias, porque no puede ser posible que por segundo año Turrialba siga sufriendo esto y aquí como que nada pasó, es increíble cómo les digo, que un procedimiento que estaba bastante estipulado con la Contraloría suceda nuevamente en el Cantón y es cierto, lo peor es que no sufre este Concejo Municipal, no sufre el personal administrativo de la Municipalidad, sino el que lo sufre es el Cantón, porque claramente por más que seamos más ágiles y empecemos a formular el nuevo Presupuesto en enero, siempre van a ver atrasos, ya sea una semana, dos semanas, tres semanas, un mes, eso implicará tiempo de los funcionarios que lo van a tener que volver hacer, eso implicará tiempo de la Contraloría para volver a revisarlo y eso va a impactar definitivamente el desarrollo del Cantón al inicio del próximo año, hago nuevamente un llamado de verdad, que si es un tema de necesidad de capacitación de personal, que se tomen las medidas necesarias porque esto no puede volver a pasar, pero si es un tema de algún otro tipo que el señor Alcalde tome las medidas respectivas, porque de verdad hay que sentar responsabilidades, estos temas no pueden quedar en el aire, porque para muchos es como; hay bueno el otro año se aprueba y listo y no pasó nada, realmente si pasa y como les digo el que se ve afectado es el Cantón, de verdad hago una incitativa al señor Alcalde a que tome las responsabilidades y a nosotros también en este Concejo Municipal, que al final de cuentas es cierto, no somos técnicos, pero también hay una Comisión de Hacienda que debería revisar ese tema, se supone que hay asesores en esa Comisión que deberían estar aportando a eso y parece que está quedando debiendo un poco, porque como les digo es el segundo año que nos pasa esto y creo que aquí hay más de una persona que no es nueva y que ya debería de conocer bastante bien este tema. Y lo último que me voy a referir, es justamente algo que también tocó el compañero Walding, es que es impresionante que uno venga para la Sesión de camino y ya medio Turrialba sepa que el Presupuesto está improbadado porque la información salió por todas partes y uno no tiene que darse cuenta literalmente viniendo para el Concejo y cuando la gente ya sabe y ya le está reclamando por medios electrónicos y demás, que como es posible que el Presupuesto se ímprobo y uno como dice el compañero, viendo pal techo, porque ni siquiera sabe que fue lo que pasó, me parece que eso es un tema que tampoco debemos dejar pasar, porque no es posible que se esté filtrando información de este Concejo Municipal antes de llegar a los Regidores que debemos ser los primeros en darnos cuenta y que la gente en la calle sepa lo que está pasando aquí, muchísimo antes que nosotros. Que quede en actas mis palabras.

Reg. Kevin Aguilar Sandí: Me uno completamente a las palabras de los tres compañeros que han tomado el uso de la palabra, el Doc. Castro, Prof. Walding y don Marco, creo que es una preocupación que tenemos todos con respecto a este tema, me parece muy lamentable que volvamos a incurrir en ese error y digo volvamos porque en realidad todos tenemos una cuota de responsabilidad, aunque sea un poco, pero segundo más que todo las palabras de don Marco, donde digo que la Comisión de Hacienda ya que es el último filtro en ese sentido, me parece que ahí tenemos que replantear algunos asuntos y algunas cosas, porque según estoy enterado no están yendo y creo que eso deja desvalida esa Comisión en ese



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



sentido, me parece que por ahí en ese punto va a ver que tomar cartas en el asunto, lo otro igual que los compañeros, me parece que no debemos dejar esto que quede aquí, porque tenemos que seguir en eso y tenemos que buscar a las personas responsables completamente, porque creo que en este caso es un asunto administrativo, asunto técnico, donde al final de fallo y por eso se dio la improbación del Presupuesto, vuelvo y repito, estoy totalmente de acuerdo con los compañeros, me parece que se falló y obviamente el más afectado va a ser el Cantón de Turrialba, donde otra vez va a tener que esperar y volver a utilizar el Presupuesto anterior por una circunstancia que no debería de suceder, no solo suceder sino también la vergüenza que los compañeros lo dicen y eso mismo se lo dicen a uno en la calle verdad, mire cómo va hacer posible y todo ese tipo de cosas que al final uno ahí trata de resolver con palabras más, palabras menos, pero queda con ese sin sabor de que no se están haciendo las cosas bien, compañeros me parece que deberíamos de poner las barbas en remojo y poner algún ultimátum en ese sentido para que las cosas sean mejores, esperemos que el señor Alcalde establezca ese control y podamos darnos cuenta o podamos saber quién fue el responsable para tomar cartas en el asunto. Que mis palabras queden en actas.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Si aclaro que después de don Mariano no hay nadie más solicitando el uso de la palabra sobre este tema, con don Mariano cerraríamos, para que el señor Alcalde de su versión sobre estos hechos, y después cualquier otra observación del acta para someterla a votación.

Reg. Mariano Sáenz Murillo: Lo más lamentable de todo esto, es que las comunidades van hacer las más afectadas, si anteriormente hubo que hacer un montón de reajustes para poder cumplir con algunos proyectos, algunos caminos, quitarles del proyecto que tenían, reducirlo a un kilómetro, a dos kilómetros, a hora este año la situación va hacer todavía más difícil, contemplando también el asunto de los mismos ingresos de la Municipalidad, que muchos de estos Presupuestos van a ir afectando las obras que muchas comunidades tienen esperando, no es porque uno esté dentro de la Comisión de Hacienda, realmente uno lo decía también Walding por ahí, son funcionarios que no es el primer trabajo que realizan de estos Presupuestos, son gente que ya tienen muchos años de estar acá, en realidad nosotros como Comisión de Hacienda vamos y nos enfocamos a la información que nos dan, a los estudios que ellos no dan, a lo que nos explican y muchos no somos técnicos en la materia, pero en realidad como dice Marcos, son cosas básicas para el personal que está acá, para gente que tiene años de estar trabajando en esto, de estar realizando los Presupuestos, pero lo más grave de todo esto es, que nunca se toman decisiones o medidas, lo más difícil, lo más duro es esto, no se toman medidas acerca de lo que sucede, hace unos días también nos dimos por otra situación y la misma gente ve que no hay un debido proceso, no hay ningún tipo de proceso que se realice en contra de lo que paso, yo espero ahorita y que el señor Alcalde tenga ya el procedimiento para ver dónde está el error, quien lo cometió, tampoco es que vamos a masacrar a nadie, pero sí, realmente es importante esto, porque es muy cierto, nosotros somos lo que levantamos las manos, somos los que aprobamos el Presupuesto y al final de cuentas también, somos los que participamos en la misma negociación, no es solo la Comisión de Hacienda, yo creo que todo Regidor debe también como su responsabilidad estar al tanto de todo lo que se está viendo en el asunto del Presupuesto, creo que una de las cosas más importantes que se ve acá en ese tipo de reuniones, no podemos justificar que solo un grupo estar ahí y yo creo que el interés es de todos, pero en sí, si tiene que haber medidas más fuertes, tomar decisiones más fuertes para que estas situaciones no vuelvan a pasar y no solamente en este ámbito, hay muchos ámbitos de la Municipalidad donde no se toman medidas, donde hay quejas de los vecinos, no



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA

Cédula Jurídica 3-014-042088

DEPARTAMENTO SECRETARIA

CONCEJO MUNICIPAL



solo una, dos, tres, cuatro, cinco, hasta siete quejas de un funcionario y no se hace nada, yo creo que es muy importante que se revalore esto, con esto que nos pasó acá, pero que también sea algo que nos ayude para mejorar a nivel interno. Que mis palabras queden en actas.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Compañeros (as) Regidores y Síndicos, todos en esta vida y decía el Evangelio; “que lance la primera piedra, quien esté libre de pecado”, yo quiero que lo haga aquí la primer persona que esté libre de pecado, que la lase la primer persona que tenga esa situación. Que pasó con el Presupuesto, hubo una cuestión técnica en un cálculo y por eso la Contraloría General de la República de manera insubsanable, porque ni si quiera dio chance de poder corregir, dijo; se imprueba, ni siquiera admitió el Presupuesto, era un tema de un reglón en una parte de Remuneraciones, que es en el Fondo de Capitalización Laboral, que les aseguro que ninguno de ustedes, ni siquiera usted don Marcos que es Contador de Profesión, hubiese cogido el Presupuesto y hubiese descubierto esa situación, porque si usted me dice, como Presidente Municipal que usted pudo haberlo visto y aquí usted no lo dijo, usted también es responsable de esta situación, porque todos aquí vemos el Presupuesto y a todos se les dio, aquí no podemos decir que aquí o que aquel, yo tampoco puedo aceptar que digan que el señor Alcalde o la Vicealcaldesa, vamos a verlos como un lapicero, o con un lápiz estar haciendo cálculos sobre esa cuestión de remuneraciones, eso no es, ni tampoco la Comisión de Hacienda y Presupuesto, jamás lo vamos hacer, para eso están los técnicos y ellos tendrán que dar una responsabilidad y una aclaración de que fue lo que sucedió, total y absolutamente, quien debe de pedir esas justificaciones, el Concejo al Alcalde y el Alcalde a los funcionarios, así corresponde en derecho, ciertamente tres cosas como Presidente se los digo, primero este año la Contraloría ha sido más eficiente en la revisión de los presupuestos, eso es bueno porque de esa ayuda mucho a que el Estado mejore, excelente eso es bueno, pero afecta en ciertos temas de cosas como se han hecho durante otros años, dos, desde el año pasado, cuando pasó como dice el compañero Bermúdez lo del Presupuesto, aquí hablábamos de la necesidad de hacer un Manual de Procedimiento del Presupuesto, donde el señor Alcalde lo ha discutido y lo hemos valorado, lo del tema del funcionario de Control de Presupuestario, aquí tenemos dos Departamentos que articulan el tema del Presupuesto y se construyen entre varios, pero creo que llegó la hora y en eso yo estoy respaldando el señor Alcalde en esa posición en que llego la hora de hablar de un Departamento que elabore el Presupuesto, pero no es solo un Departamento compañeros Regidores, hay que tener primero un Manual, para saber por dónde va a ir ese Departamento, denos primero el Manual que eso es lo que aprueba este Concejo Municipal, desafortunadamente el Manual no lo tuvimos, aún en la Auditoria está el Manual de Procedimientos Financieros, se llama así, Norma Técnica Presupuestaria y eso, que la Auditora no lo ha devuelto, como se llama Normas Técnicas Financieras es, ahí hay un Manual que está en Auditoria que el Concejo lo vio, lo revisó y lo envió otra vez a la Auditoria, se hicieron correcciones y está todavía en revisión, ocupamos procedimientos, tengo 5 años diciéndolo aquí, aquí hay 0 procedimientos, más allá que van de las personas, van con los funcionarios y tercero, necesitamos generar las responsabilidades, pero por eso hoy yo invito a este Concejo Municipal esperar el resultado de esas investigaciones, porque si nos profundizamos en señalar y hacer una cacería de brujas, podríamos cometer el adelanto de criterio y podríamos llevarnos al traste una investigación, esa investigación le corresponde por Ley a la Administración, a la Alcaldía y él tomará las decisiones que haya que hacer, yo si insisto en la necesidad que este Concejo debe de tomar algunas decisiones como un Manual de Procedimientos Presupuestarios y analizar el tema de tener un funcionario en el tema del Presupuesto y claro, respaldo también a la Alcaldía que iba en el



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Presupuesto que se improbo, de tener por servicios profesionales un funcionario de Control Interno, porque necesitamos temas de Procedimiento de Control Interno también, eso lo que hay que discutir aquí, por lo demás este Concejo Municipal yo le digo más bien, el agradecimiento sincero a cada uno de los compañeros que han hecho un enorme esfuerzo por hacer las cosas e invitarlos y reiterarles en que la responsabilidad es de todos, esto es un Gobierno Municipal, algunos cuantos que son mensajeros del apocalipsis se esconden en las esquinas para tratar de dividir este Gobierno Municipal, ustedes serán los que digan si vamos a estar de acuerdo o no con esa actividad de dividir al Gobierno Municipal, o trabajar juntos para beneficiar al pueblo de Turrialba, yo Arturo Rodríguez como Regidor y Presidente Municipal, indico que trabajo para unir al Gobierno Municipal y si eso significa poder mis manos para ayudar a que la gestión de este Gobierno Municipal salga adelante, lo voy hacer de la mano con el Alcalde Municipal y con nuestros funcionarios y eso les invito a hacerlo, porque Turrialba está cansado de esos pleitos y de esos dimes y diretes y de personas que van y mandan cartas y que chismorrear y que lo que hacen es andar con un galón de gasolina en las esquinas incendiando este Cantón y no buscan soluciones, porque es fácil criticar pero es difícil construir, ustedes creen que es fácil el puesto de ser Alcalde Municipal, aunque ganara 100 millones al mes, yo no defiendo a nadie, aquí pueden defenderse solos, yo solo les digo como Presidente Municipal, que la hoja de ruta es una, trabajar por Turrialba.

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal: La semana pasada yo creo que fui bastante amplio es explicar, inclusive con detalles, no se quienes tomaron el tiempo para escuchar mi explicación en relación a lo que acontece y además de las responsabilidades que tengo por Ley General de Administración Pública en relación a los hechos acontecidos, voy a tratar de contestar; la primer intervención de don Francisco efectivamente es apegado precisamente a la Ley que acabo de indicar para buscar la veracidad de los hechos y poder determinar responsabilidades, ese es el procedimiento que se va a seguir, yo quisiera pensar de que mi lado racional puede actuar un poquito más que la emocional y ahora en el país creo que la discursiva de muchos ha habido de que, “perdón por la expresión” ojala que el tipo que tiene bien puestos, yo no creo que eso es lo que ocupa el país o el Cantón, ocupa una persona sensata, una persona que aprenda a reconocer y una persona que pueda enmendar y la semana pasada yo les había indicado con detalle, no se cuantos entendieron lo que explique y si no lo entendieron como mucho gusto lo puedo volver a explicar, no es que no se presupuestaran fondos, no es de que, inclusive lo he escuchado lastimosamente, de que se le quitaron fondos al proyecto del Proyecto Presupuesto, ambas son falsas, dentro de la codificación de las remuneraciones hay varios rubros, dentro de los 5 200 millones 10 millones que deberían de estar presupuestados en el FCL se presupuestaron ROP, todos sabemos, la gran mayoría que es el ROP y que es el Fondo de Capitalización Laboral y el Régimen de Operadores de Pensiones, esos son, ese es el detalle; la Contraloría pregunta y a la Contraloría se le confirma que efectivamente hay 10 millones que están en el ROP que no están en el FCL, uno era pensado que iba por una medida correctiva, en el sentido de que dentro de esos 5 200 millones corrija esos 10 millones, pero no, era una medida para confirmar y para improbar el Presupuesto, eso fue lo que aconteció, más allá de eso, nombres y demás, vean yo podría entender eso de muchas personas, pero con todo respeto de ustedes no lo podría entender, porque ustedes también son funcionarios y deberían de conocer al menos eso, nosotros no podemos ir sin un debido proceso a decir Marco Abarca por poner un ejemplo, eso no puede pasar y si no, lo vuelvo a explicar, pero eso no puede pasar y mucho menos yo, porque en mi caso yo soy la única instancia cuando se abre un procedimiento, por más que alguien me quiera llamar y decir, mira explicarme y decime nombres, yo soy funcionario público y creo que lo tengo muy



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA

Cédula Jurídica 3-014-042088

DEPARTAMENTO SECRETARIA

CONCEJO MUNICIPAL



claro y tengo muy claro también mi responsabilidad, ahorita tal vez don Mariano para corregirle, porque digamos en la intervención, usted explico una cosa que de verdad no va a pasar y eso ahuyenta o preocupa mucho a la gente, no se perdió ninguna plata, ni ningún proyecto, me explico, para que usted me entienda y todos, ningún proyecto se pierde, los fondos no se pierden, lo que va a suceder, no tampoco se reducen, más bien se aumentan, porque en el Presupuesto, por eso es importante a veces que leamos un poquito lo que pasa en el país y sobre todo lo que tiene que ver con nosotros, el próximo año vamos a recibir más fondos del 8114, en ese Presupuesto Ordinario no iban incorporados, hay que incorporarlos en un Presupuesto Extraordinario, creo que para Turrialba son más de 136 millones (no me recuerdo el monto exacto), pero son más fondos, el próximo año vamos a tener que Presupuestar más fondos para caminos, en realidad yo lo explique ahí, son varias acciones, la primera el ajuste que es la primera semana de enero, ellos ingresan después del 6 de enero, la Contraloría tiene que hacer un check como diciendo que la Municipalidad hizo el ajuste, ellos no lo aprueban, el segundo aspecto es realizar el primer Presupuesto Extraordinario por 1 643 millones que solamente va a incluir obra, todo lo que es impuesto cemento, impuesto combustible y IBI que son obras, sin remuneraciones para no paralizar la ejecución de los proyectos del año, con el ajuste ya la remuneraciones lo que hacen es que se hacen, tal vez yo creo que Marco pueda entender un poquito más, esto es un ajuste contable de todo lo acontecido del año anterior para poder seguir funcionando el año anterior, después en febrero tenemos que presentar la liquidación de la ejecución presupuestaria este año y presentar el segundo Presupuesto Extraordinario en donde si tenemos que hacer ajustes en remuneraciones y donde tenemos que también ver lo de la ejecución, ahora yo sí quiero hacer una catarsis de las cosas que han acontecido, porque vean yo voy a ser muy coherente y creo que gracias a Dios fui coherente sin saber lo que iba a pasar este año y el año pasado, el año pasado yo no fui una de las voces que comenzó a decir, a justiciemos o ajusticien a los Regidores, en una versión vox pópuli, esa bronca no es suya en bártelos ahora y que se hundan, el que a hierro matan a hierro muere, somos o no somos, yo no voy andar con esa frase que yo ahorita se la pregunte a don Walding, quien es la gente, es que la gente dice, quien es la gente, yo no lo sé, hay muchas voces, hay muchas personas que pueden opinar, yo trato de ser al menos muy respetuoso cuando opino, si es que conozco lo que voy a opinar, porque si no debería de dar tres pasos atrás para informarme bien de lo que voy a opinar, porque yo no sé si tengo las capacidades para emitir un criterio sin conocer efectivamente lo que paso y cómo funciona además, por ejemplo, yo no soy ni contador, ni de alguna carrera a fin como para llegar y decir si eso es fácil o no es fácil y no solamente este caso, todos, yo cuando quería decir que yo veía de que todo venia, el año pasado hicimos tres presupuestos en tres meses seguidos, desde el año anterior aprendiendo hacer el bendito ajuste y demás, debo ser sincero, no venía todo bien, el año pasado y todavía seguimos corriendo, hasta hoy estamos recibiendo los primeros fondos del cemento de todo el 2023 y lo digo porque yo sé que el próximo año y lo voy a adelantar, el próximo año es año de campaña, entonces en la rendición de cuentas van y me preguntan, pero deay este inútil, porque así se refieren y a veces recuerdan a mi mamá, pero lo hacen a mis espaldas porque es muy difícil hacérmelo de frente, yo no sé, yo no soy muy grande, entonces comienzan a decir, hasta hoy están llegando el Cemento, Bajos de Machorra, Abel Sáenz y les puedo seguir diciendo todos los proyectos que son de cemento, se los recuerdo porque yo sé que ustedes no, tal vez no tienen la capacidad del día a día que es parte de mi trabajo, hasta hoy nos está transfiriendo el Gobierno los primeros fondos del cemento, en menos de un mes se cierra el SICOP como hago yo y me podría utilizar en analogías a muchos, Mirania usted me puede atender mil personas en aposento turístico en un día, usted me puede vacunar a 300 personas en una



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA

Cédula Jurídica 3-014-042088

DEPARTAMENTO SECRETARIA

CONCEJO MUNICIPAL



hora, estoy sacando analogías para yo poder explicar, para que ustedes vean el nivel de frustración que sentimos de este lado muchas de las cosas que pasan, ahora yo quiero reiterar, porque vean aquí en nuestra Cultura hay algunos que les gusta el linchamiento, linchamiento no va a ver, responsabilidades y responsables sí, así le respondo una pregunta directamente, dos de lo que opine la gente con todo respeto, a mí me interesa que opinan las personas con nombre y apellido y vienen y me lo dicen y uno sabe de dónde vienen y como vienen los comentarios, pero de alguien que se esconda o que utilizan otros para una noticia y para otro, perdón pero en realidad no tengo tiempo para eso, ni para estar metido ahí todo el día en Facebook, se imaginan, ya quisiera yo tener tiempo para eso, lo que me queda tal vez son ratillos para la casa y si puedo un ratillo ejercicio que me gusta, yo tengo que ocuparme mucho también en la responsabilidades, pero en ver cómo nos ocupamos en resolver este tema, si me preocupa que del martes de la semana anterior a hoy, ya van 10 Presupuestos improbados en Municipales de Costa Rica, Mora, Sarchí, San Mateo por mencionar algunos, Tilarán, Tilarán tiene un caso parecido al de Turrialba, es un Presupuesto más grande y está pasando muchas cosas a nivel de Régimen que yo creo que están pasando muchas cosas a nivel de Régimen que yo creo que nosotros, no es un tema que solo don Luis Fernando tiene tiempo debería estar, yo me doy cuenta que la Municipalidad de Limón no está recibiendo impuesto del banano, me contaba Manyer del Siquirres, que 600 millones no ha recibido nada, esas cosas deberíamos de estar discutiéndola también nosotros y estar tocando puertas, yo les agradecería porque al final no hay un interés personalísimo mio, es un interés de todo comunal, de que esto se pueda, de que los proyectos se puedan realizar, hoy en día por ejemplo el cemento, tenemos una expectativa que de hoy en 15, esa fue la presión y toda esta semana ha estado y doña Milagro es testigo que llamadas y llamadas a jefes y hablando con los medios y todo el mundo, buscando que hoy nos depositaran y que el 22 depositen, y que el 9 de diciembre depositen y que el 26 de diciembre si no depositaron el 09, el 26 y se me los nombres y apellidos y a eso me dedico, para que los proyectos se den, entonces yo quisiera terminar diciéndoles de que al calor del momento uno puede pensar muchas cosas y puede decir muchas cosas, lo veo a cada rato con la selección, ahorita ven el mundial, están más malos esos y utilizan el nombre de un animal, pero es muy fácil muchas veces opinar y yo creo que es más difícil a veces precisamente tratar de hacer el ejercicio uno de ser un poquito más sensato, escuchar y pensar bien lo que vamos hacer, porque yo no sé, algunos están esperando que yo vaya y le grite a un funcionario, o vaya, aquí he escuchado que es que hay que volar fajazos, por dicha mí tata no me educo, ni mi mamá, o sea si lo jaloneaban y le llamaban una fuerza, pero yo nunca una paliza de un padre Dios guarde, viviríamos frustrados seguro, entonces esas cosas ahora sobre mi responsabilidad que ya escuche de que no es que no se contestó bien y yo sí quiero hacer una aclaración, no es que no se contestó bien, es que se tenía que contestar con la verdad, a la Contraloría no le íbamos a decir otra cosa que no era lo que ya se había enviado, si contestar bien era echarle una mentira piadosa a la Contraloría, yo les puedo decir que en la vida decir la verdad bien o mal nunca me ha llevado a un mal lugar, aunque uno tenga que asumir responsabilidades, pero es mejor decirlo como es, porque yo creo que hubiera sido peor en haberle dicho y haberle enviado otro documento, haber disfrazado algo y muchas veces yo sé que muchos piensan que eso es muy fácil de hacer, pero en realidad no lo es y sobre todo si uno tiene ciertos principios, no va a pasar, entonces para los Síndicos que los veo aquí, los proyectos no se van a paralizar en sus comunidades, nosotros estamos arrestando ejecución por el tema de la improbación del año anterior todavía para el próximo año, ahorita van a continuar los proyectos, los montos no se van a reducir, los proyectos la idea es presupuestarlos en enero para que ya en febrero estén aprobados y continuar con la ejecución e inclusive yo le explicaba a don Arturo la



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



semana anterior, recuerden que la 8114 difícilmente ingresa antes de marzo – abril de cada año, probablemente el otro año hacemos el primer presupuesto y todavía no han ni ingresado si fondos de cemento, ni fondos del 8114, yo creo que eso es importante para que ustedes trasladen la calma, tenemos que aprender a asumir responsabilidades pero ser muy asertivos y empáticos, doña Milagro me enseñaba frases que hay que entender que a la gente le duelen y las voy a decir; aquí no hay playos, no hay mongolos y Flora se ríe, pero eso yo lo vi por escrito y eso hiere a la gente, eso le hace daño a la gente eso no está bien y esos comentarios no se tienen que hacer y se dan en círculos de oráculos griegos Turrialbeños que pueden resolver todo y hasta el país.

Reg. Walding Bermudez Gamboa: Yo estaría nada más mi ligera intervención en el oficio 75884 donde hablamos de un análisis de un oficio de la Empresa Transtusa y se nombró una Comisión aquí estaría integrada la Comisión por mi persona, Mirania, Síndico Eduardo Sanabria, básicamente somos 3, a los 3 compañeros me gustaría que le demos una leída a el acta, al documento, hoy fui notificado del acuerdo Municipal, yo les estaría enviando ese acuerdo Municipal para que ustedes lo tengan, pero el documento ahí viene y aquí está en el acta también es el mismo, para que ustedes lo tengan ahí presente y lo leamos, tal vez en el transcurso de la semana nos podríamos convocar una reunión y trabajar sobre al respecto.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Gran tarea la que les espera, confió en ustedes tres compañeros, suficientemente discutida el acta. Los señores Regidores que están de acuerdo en aprobarla, por favor levanten su mano, aprobada por unanimidad. Doña Elizabeth votó en lugar de don Randall que no está presente en esta Sesión por temas laborales, él me lo notificó.

Estando conforme con las observaciones y correcciones se firmó y aprobó el Acta. (Votó la Reg. Bermudez Morales en lugar del Reg. Artavia Roda quien no estuvo presente por temas laborales)

ARTICULO SEGUNDO
MOCIONES

1. Moción de orden presentada por la Reg. Flora Solano Salguero.

Moción de orden para que se altere el orden del día y se conozca la siguiente moción.

Considerando

Que falleció el señor Miguel Valerio Campos, quien fue Ex Vicepresidente Municipal de este Concejo Municipal.

Propongo

- 1) Un minuto de silencio por el eterno descanso del señor Miguel Valerio.
- 2) Que se envíen las condolencias a su apreciable familia.
- 3) Que el todo poderoso les de resignación en estos momentos de dolor.
- 4) Paz a sus restos.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: En discusión la moción, de verdad expreso mi mayor condolencia don Miguel, tuve la oportunidad de conocerlo en este Concejo, Miguel Valerio Campos y a su hijo don Jorge Valerio



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Brenes quien fue Regidor de este Concejo Municipal, don Miguel para mí era un caballero, podía tener diferencias, pero siempre mantenía esa ecuanimidad en sus manifestaciones y esa educación, él fue miembro del Concejo 90 – 94, yo no era miembro de este Concejo, ni si quiera votaba, pero me involucraba muchos en los temas Municipales, para el Distrito de Santa Tere una gran pérdida el Parque Central de Santa Teresita lleva el nombre de don Miguel a gran honor. Los señores Regidores que están de acuerdo en aprobar esta moción, sirvan hacerlo levantando su mano, aprobado por unanimidad. Enviamos las condolencias y nos podemos en pie para guardar este minuto de silencio.

SE ACUERDA:

- Aprobar la moción presentada por la Reg. Flora Solano Salguero. Se procede con todo respeto a guardar un minuto de silencio en memoria de quien en vida se llamó Miguel Valerio Campos. Aprobado por unanimidad. (Votó la Reg. Bermúdez Morales en lugar del Reg. Artavia Roda que no se encuentra en su curul con permiso de la Presidencia).
- En nombre del Concejo Municipal de Turrialba, se le hace llegar a la familia de quien en vida se llamó Miguel Valerio Campos, las más sinceras muestras de pesar y solidaridad en estos momentos tan difíciles. Se eleva una plegaria a nuestro Padre Celestial para que les brinde fortaleza y Paz a sus restos. Aprobado por unanimidad.

2. Moción presentada por el Regidor Kevin Aguilar Sandí, acogida por la Regidora Ana Yubel Calderón Loaiza y los Síndicos Delio Camacho Chinchilla y Zaida Sojo Nájera.

Considerando

En virtud de que la Asociación del Acueducto de Tres Equis ha solicitado se le done al terreno propiedad del Instituto Nacional de Desarrollo Rural – INDER, ubicado en Tres Equis donde se encuentra un tanque de almacenamiento de agua en el asentamiento Pílon de Azúcar con número de plano 3—2210362-2020.

Adjuntamos Plano Catastro 2020-52029-C reingresado el 26-06-2020 a las 13:42:54 con las siguientes características.

Protocolo:

- Tomo N° 21691 Folio Real N° 3165450-000
- Folio N° 182 Area según Registro 575 m²

Proponemos:

a) Que este Concejo Municipal instruya al señor Alcalde Luis Fernando León y al Lic. Carlos Calvo iniciar con el proceso de donación de este terreno a la Municipalidad de Turrialba para eventualmente traspasarlo a la respectiva Asada de Tres Equis.

b) Autorizar a la Alcaldía Municipal aceptar la donación de los terrenos por parte del INDER.

c) Dispensar de trámite de Comisión y que quede en firme.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Alguna observación sobre esta importante observación que me parece que está clarísima, suficientemente discutida. Los señores Regidores que están de acuerdo en aprobar su dispensa de trámite de Comisión, sirvan hacerlo levantando su mano, aprobada por unanimidad. Los señores Regidores que están de acuerdo en aprobarla por el fondo, sirvan hacerlo levantando su mano, aprobado por unanimidad, en acuerdo firme, aprobado, votó don Yorman Guillen Salazar en lugar de Walding Bermúdez, que se transcriba a la Alcaldía y a los interesados.

SE ACUERDA:

Aprobar la dispensa de trámite de comisión, por lo tanto, se aprueba la moción por el fondo y se traslada a la Alcaldía Municipal y a los interesados para lo que corresponda. Aprobado por unanimidad. Aprobado en acuerdo firme. (Votó el Reg, Guillen Salazar en lugar del Reg. Bermudez Gamboa)

3. Moción presentada por el Reg. Walding Bermúdez Gamboa, acogida por los Regidores Francisco Castro Murillo, Kevin Aguilar Sandí, Octavio Arce Obando, Flora Solano Salguero, Arturo Rodríguez Morales, Luis Mariano Sáenz Murillo, Marco Abarca Castro, Randall Artavia Roda, Mirania Díaz Sojo, Elizabeth Bermúdez Morales, Yorman Guillen Salazar, Sandra Jiménez Ortiz y Ana Yubel Calderón Loaiza.

Considerando

1. Que la Municipalidad de Turrialba posee un terreno en Pavones, Barrio Valle Verde, destinada a juegos infantiles.
2. Que la ADI de Pavones, ha gestionado antes distintas instituciones la donación de instalaciones para el área de juegos infantiles, sin embargo, no se ha hecho efectivo ya que no existe convenio de uso.
3. Que la ADI de Pavones, ha solicitado y reiterado a esta Concejo su anuencia a incluso darle uso, mantenimiento y cuidado al inmueble.

Propongo

1. Analizar el borrador de convenio entre la Municipalidad y la ADI de Pavones. Se adjunta el mismo.
2. Trasladar a la Alcaldía Municipal para su análisis y recibir observaciones.
3. Trasladar a la ADI el borrador de Convenio para su análisis y recibir notificaciones.
4. Una vez sea analizado por las partes, este Concejo autorice al señor Alcalde a la suscripción del mismo.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Alguna observación sobre esa moción, sigue votando el Reg. Guillen Salazar, ya que el Reg. Walding Bermudez tiene permiso de la Presidencia. Los señores Regidores que están de dispuestos a dispensar de trámite de Comisión, sirvan hacerlo levantando su mano, aprobado por unanimidad. Los señores Regidores que estén de acuerdo en



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



aprobarlo por el fondo, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad, que se proceda conforme y se notifique a los interesados.

SE ACUERDA:

Aprobar la dispensa de trámite de comisión, por lo tanto, se aprueba la moción por el fondo y se traslada para proceder conforme e informar a los interesados para lo que corresponda. Aprobado por unanimidad. Aprobado en acuerdo firme. (Votó el Reg. Guillen Salazar en lugar del Reg. Bermudez Gamboa)

4. Moción presentada por el Reg. Kevin Aguilar Sandí, acogida por el Reg. Francisco Castro Murillo y el Síndico Alfonso Álvarez Vargas.

CONSIDERANDO:

Que en la comunidad de Canadá, cruzando la calle de Canadá las casas anexas a este sector y al Salón Comunal existe una zanja que acumula todas las aguas de la cadena y por el canal del ICE, las aguas se desbordaron inundando las casas del margen derecho.

PROPONGO:

Que por ser esto competencia Municipal se haga un análisis del problema y posibles soluciones por el peligro que esto representa para los vecinos de estos barrios.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Me parece que está súper clara la verdad Kevin, alguna observación.

Sind. Alfonso Álvarez Vargas: Para referirme un poquito a la moción, agradecerle al Kevin y a Francisco Castro, porque yo sé que se cuenta el apoyo con todos, ese problema de Canadá, cada día afecta más, en un principio no era tanto, pero ahora es terrible la situación, hemos estado analizando en otras formas ahí, con el ICE a nivel de la Asociación, pero definitivamente al ser Municipal, don Francisco y el Síndico Ronald que estuvieron allá en la comunidad en un momento fuimos ahí, estábamos cerca y yo les enseñé sobre la situación y son varias casas que se inundan cada vez que llueve un poquito fuerte, esperamos que de verdad quien corresponda y se pueda hacer el estudio y análisis para bien de esas familias.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Alguna observación más, suficientemente discutida. Los señores Regidores que están de acuerdo en dispensar de trámite de Comisión esta moción, por favor levanten su mano, aprobado por unanimidad en dispensa de trámite de esta moción del Reg. Aguilar Sandí, los que están de acuerdo en aprobarla por el fondo por favor levante su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad de todos los Regidores presentes.

SE ACUERDA:

Aprobar la dispensa de trámite de comisión, por lo tanto, se aprueba la moción por el fondo y se trasladar cada punto a quien corresponda corresponda. Aprobado por unanimidad. Aprobado en acuerdo firme.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



5. Moción presentada por el Reg. Arturo Rodríguez Morales, acogida por el Regidores Kevin Aguilar Sandí, Mariano Sáenz Murillo, Flora Solano Salguero, Elizabeth Bermudez Morales y Octavio Arce Obando.

Considerando

Que la seguridad vial sobre la ruta nacional n° 415 a la altura del supermercado de El Mora en el Distrito La Isabel de Turrialba, se necesita la colocación de un semáforo, más que se han presentado accidentes y hasta muertes.

Que se han presentado más de 3 solicitudes al COSEVI de la colocación de dicho semáforo sin respuesta por parte de esta entidad.

Propongo

Solicitamos urgentemente la colocación de un semáforo en la ruta nacional 415 en la altura del supermercado El Mora, en el Distrito de La Isabel de Turrialba, que esta instancia se tramite al COSEVI – su Junta Directiva, al señor Ministro del MOPT y a los 7 Diputados de la provincia de Cartago.

Que se envíe copia a la Asociación de Desarrollo de El Mora.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Compañeros solo les explico, esta es la tercera vez que yo presento esta moción, doña Joaquina que es vecina de El Mora, sabe que tengo la razón en esto, al frente del Supermercado de El Mora, es una ruta nacional, la 415 ahí pasan muchas personas adultas mayores, a las Iglesias, al Supermercado, entre otras, de hecho la murió una persona don Miguel Quesada, que en paz descansa, han habido atropellados y todo lo demás, 3 veces he presentado esta moción y lo que me han contestado este baso, me ha contestado COSEVI, nunca me han dicho nada, estoy presentando esto para, será hacer lo que hacen algunos, dar un tiempo y despues irme a presentar un recurso de amparo, pero voy a cumplir con el debido proceso de presentar la moción, porque yo he tenido la situación de irme a ayudarle a las personas a cruzar y a mi mamá y a mi papá les tengo prohibido ir al Supermercado, porque es muy peligroso, pero la verdad me encantaría que ojala está vez ustedes puedan respaldarnos, porque aquí otras personas piden un semáforo en otro lado y corren, van aventados, es buena la gestión, toda la gestión que se hace para favorecer el pueblo, eso es de aplaudirlo, todo eso es bueno, pero yo no sé imagínense, 3 veces he presentado y nada. Alguna manifestación más, suficientemente discutida la moción. Los señores Regidores que están de acuerdo en dispensarla de trámite de Comisión, por favor levanten su mano, aprobado, los que están de acuerdo en aprobarla por el fondo, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad de los Regidores presentes, que así se proceda y se notifique a los interesados.

SE ACUERDA:

Aprobar la dispensa de trámite de comisión, por lo tanto, se aprueba la moción por el fondo y se traslada cada punto a quien corresponda. Aprobado por unanimidad.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Aprobado en acuerdo firme. (Votó el Reg, Guillen Salazar en lugar del Reg. Bermudez Gamboa)

ARTICULO TERCERO
INFORMES DEL PRESIDENTE MUNICIPAL – REG. ARTURO
RODRÍGUEZ MORALES.

1. Juramentación de la Regidora Ana Yubel Calderón Loaiza como miembro del Consejo Directivo de la FEDEMUCARTAGO.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Primero notificarle que la Federación de Municipalidades de la provincia de Cartago ya juramento a Ana Yubel Calderón Loaiza como miembro del Consejo Directivo junto con mi persona y el señor Alcalde, que conste en Actas que ya doña Ana Yubel ahí en Tucurrique asumió el puesto, un honor tenerla con nosotros en la Federación doña Ana Yubel.

2. Oficio No. DEFMC-156-2022 firmado por el Ing. Jeffry Beltrán Montoya – Director Ejecutivo – FEDEMUCARTAGO, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 07 de noviembre 2022.

Después de saludarles muy cordialmente, con todo respeto me dirijo a ustedes con el fin de solicitar el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Turrialba para el 24 de noviembre, a partir de las 8:30 de la mañana y hasta la 1:00 de la tarde. Lo anterior con el objetivo de realizar la Sesión Ordinaria N°31-2022 de la Federación de Municipalidades de la provincia de Cartago.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Eso significa que el 24 de noviembre a las 8:30 a.m., la Federación estará sesionando en Turrialba para que se den por convocados, a razón de que vienen todos los Alcaldes, Intendentes, Regidores de la provincia doña Ana Yubel estuvo presente cuando se hizo la actividad. Los señores Regidores que estén de acuerdo en autorizar el uso del Salón y que así se notifique a la Federación de Municipalidades de la provincia de Cartago por favor levanten su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad.

SE ACUERDA:

Autorizar a la Federación de Municipalidades de la provincia de Cartago para que hagan uso del Salón de Sesiones de la Municipalidades de Turrialba el día jueves 24 de noviembre del 2022 de 8:30 a.m. a 1:00 p.m. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

3. Convocatoria a Sesión Extraordinaria.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Solicito al Concejo Municipal convocar a Sesión Extraordinaria para el viernes 11 de noviembre a las 3:30 p.m., en el Teatro Municipal, haya en el Teatro Municipal Omar Salazar con la siguiente agenda:

1. Atención al señor Rafael Castro – Solicitud de inspección en el camino Llanos de Alemania Pacayitas de La Suiza.
2. Atención a la señora María Torres Camacho – Exposición camino en mal estado - Los Torres en San Juan Sur de Turrialba en mal estado.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



3. Atención a la Cámara de Turismo – Presentación del Plan Estratégico y Marca Destino.

4. Atención a la Asociación de Desarrollo Integral La Suiza – Turrialba.

Esas serían los 4 asuntos para el día viernes 11 de noviembre a las 3:30 p.m., en el Teatro Municipal, sobre la presentación del Plan Estratégico Marca Destino le agradecería al señor Alcalde si puede estarlo el funcionario Encargado de Gestión de Turismo sería apropiado para esa Sesión y a la Asociación de Desarrollo Integral de La Suiza sobre el tema de la cancha de Básquet según me indicaron ellos.

- **Oficio No. ADI La Suiza – 2022-131 firmado por el señor Carlos Monge Quesada – Presidente – Asociación de Desarrollo La Suiza, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 08 de noviembre 2022.**

Reciban un cordial saludo de parte de la Asociación de Desarrollo Integral La Suiza y a la vez desearles los mejores éxitos en sus labores. Por este medio nos dirigimos a ustedes para comunicarles que en Sesión Ordinaria de la Junta Directiva en Acta N°460-2022 del jueves 27 de octubre del 2022, se tomó el acuerdo de gestionar ante ustedes una reunión para conversar y tener la posibilidad de poner a Derecho el lote de la Plaza de Deportes de La Suiza y que esta la pueda dar en Administración a la Asociación y ase la representante ante la comunidad de La Suiza.

Para cualquier consulta puede comunicarse al teléfono 2531-2243, hora de oficina lunes y viernes de 3:00 p.m. a 5:00 p.m., martes, miércoles y jueves de 2:00 p.m. a 4:00 p.m. o al 8564-4655 con el señor Carlos Monge Quesada, correo asocsuiza2015@gmail.com

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Los señores Regidores que están de acuerdo en con esta convocatoria sirvan hacerlo levantando su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado, que así se haga girar la convocatoria.

SE ACUERDA:

Convocar al Concejo Municipal a Sesión Extraordinaria, el día viernes 11 de noviembre del 2022, a las 3:30 p.m., en las instalaciones del Teatro Municipal Omar Salazar Obando, con la agenda establecida. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

- 4. **Nota suscrita por la señora Lucrecia Pereira Cerdas – Presidenta – Comité de Caminos Barrio Santa Clara, con copia al Concejo Municipal, recibido con fecha 18 de octubre 2022.**

Por este medio, nos permitimos presentarnos como el comité de camino del Barrio Santa Clara, Jabillos, Pavones, Turrialba. Somos un grupo de vecinos que estamos luchando para poder tener un camino con condiciones transitables adecuadas para toda la población, por lo tanto; les solicitamos la colaboración a la unidad de gestión vial para que se nos pueda brindar material para arreglar 620 metros de camino lineales que tenemos en nuestro barrio, si de paso fuese posible también la maquinaria para poder trabajarlo sería ideal, sino al menos con solo el material sería de mucha ayuda.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Cabe resaltar que mucha de la población que se encuentra en nuestro barrio son personas adultas mayores y también algunos poseen diferentes tipos de discapacidad, lo que les resulta sumamente difícil transitar por el camino que tenemos, lo que genera una mayor preocupación para todos los que vivimos en Santa Clara y creemos que son datos importantes para que la municipalidad tome en consideración y nos brinde su aporte de colaboración.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Los señores Regidores que estén de acuerdo en trasladárselo a la Junta Vial y al señor Alcalde sirvan hacerlo levantando su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad.

SE ACUERDA:

Trasladar la nota presentada por la señora Lucrecia Pereira Cerdas – Presidenta – Comité de Caminos Barrio Santa Clara al M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal y a la Junta Vial Cantonal. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

- 5. Oficio No. PR-DP-1003-2022 firmado por el señor Jorge Rodríguez Vives – Director de Despacho – Presidencia de la República, dirigido a las Autoridades Municipales de la Provincia de Cartago, recibido con fecha 03 de noviembre 2022.**

Reciba un atento saludo. En atención a los compromisos adquiridos por el Sr. Presidente en la gira por la provincia de Cartago, me es grato comunicarles la actualización de los mismos según información recibida en este despacho:

Compromiso	Responsable	Observaciones
091222-01-01 Permitir el acceso a las personas encargadas al centro educativo mientras esperan a los estudiantes, acceso al rancho de entrada.	Directora de la Escuela	Escuela remite Protocolo para ingreso y permanencia de terceros en el centro, ya en aplicación
091222-02-01 Integrar a Turrialba y alrededores en el plan maestro de turismo que debe preparar el ICT -Rutas turísticas.	ICT	Oficio del ICT (DM-421-2022) indicando que se incorporaron los destinos en el Programa de Gestión Integral de Destinos Turísticos.
091222-02-03 -Promoción turística (incluida la atención de Expo Turrialba y Turrialba se acerca a vos)	ICT	Según reporte de ICT el destino promocionado en el extranjero es Costa Rica como país, ya que sería inviable por los recursos promocionar algunas regiones y otras no. Por otro lado, no se financian ferias



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



-Distribución de mayoristas y periodistas internacionales.		Específicas por el recurso heredado, sin embargo, en la construcción del nuevo plan de gestión turística se incorporará la promoción local.
091222-02-04 Realizar señalización turística.	ICT MOPT	Los Ministros del MOPT e ICT instruyen la actualización de convenio entre ambas instituciones para generar en el 2023 la señalización que corresponda, en las zonas prioritarias que se establezcan. Convenio entre el ICT-MINAE permitirá realizar señalización en el Monumento Nacional Guayabo, traslado de recursos para dicho fin (DM-421-2022)
091222-02-05 Brindar atención integral para promover mayor visitación al Monumento Nacional Guayabo -Centro de visitantes -Interpretación museológica -Talleres de expertos	MCJ (Mu-Se0 Nacional) MINAE- SINAC ICT	Se les solicita a los 3 jerarcas involucrados las coordinaciones correspondientes para obtener en febrero lo indicado.
091222-02-06 Rehabilitación de rutas nacionales -Acceso al Monumento Nacional Guayabo, Volcán Turrialba y la de acceso por Pacayas -Rutas: 417, 230, 050, 10,	MOPT MSP (abrir ante cierres de terceros)	Desde MOPT y CONAVI se hizo un gran esfuerzo hasta obtener la autorización de licitaciones públicas directas concursadas para atender el mantenimiento de la RVN. Una vez activadas, se intervendrán las situaciones críticas y de más tránsito prioritariamente.
091222-02-07 Plan de atención para programas de cursos de capacitación y asesorías técnicas -Aplicación de FDO.	INA	Con la nueva instrucción para atender de manera integral lo referente a la empleabilidad y servicios de formación, este acuerdo perdería valor, logrando integrarse a la Ruta de Talento Humano. Sostuvieron reunión con la Cámara de Turismo el 03/10, con programación de atención para empresas en la provincia.
091222-02-08 Analizar la apertura de paso trasero para el acceso al hospital, utilizando lote de propiedad del ICE.	ICE MOPT	Se realiza visita de campo el 20 de noviembre, el ICE vía convenio dará servidumbre de paso, MOPT asfalta dicho sector.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA

Cédula Jurídica 3-014-042088

DEPARTAMENTO SECRETARIA

CONCEJO MUNICIPAL



<p>091222-03-01 Estado actual del proyecto de agua de la comunidad de Cervantes.</p>	<p>INDER-MAG MINAE AYA</p>	<p>El proyecto está en manos de la Intendencia con los compromisos asumidos por estos. Sin los avances de dicha entidad no se puede avanzar. Comunicado vía oficio: INDER-PE-1203-2022 (remitido directamente a la Intendencia)</p>
<p>091222-03-02 Analizar la posibilidad de reapertura de la delegación policial de Cervantes.</p>	<p>MSP</p>	<p>Esa delegación no se puede retomar hasta no construir, se han realizado conversaciones con la comunidad y se cuenta con un terreno; el edificio que se planteó volver a utilizar ya está ocupado por un negocio comercial (comunicación del Ministro Torres)</p>
<p>091222-04-01 Compromiso para crear políticas de protección al agricultor, de cara al proceso de ingreso a la Alianza del Pacífico. -Valor agregado agro -Decreto de agroquímicos</p>	<p>MAG COMEX MS MINAE</p>	<p>Los entes involucrados se encuentran en la construcción del decreto de agroquímicos, debe remitirse a consulta pública y posteriormente su publicación. Fecha para firma el 30 de noviembre</p>
<p>091222-05-01 Revisión de estatus del proyecto "Ciudad Institucional" en la comunidad del Guarco - Acceso al agua -Ruta de acceso, construcción de puente y carretera.</p>	<p>AYA MOPT</p>	<p>La Municipalidad de El Guarco realizó la solicitud respectiva de disponibilidad al AYA, después de lo cual la Subgerencia Gestión de Sistemas GAM emitió una carta de capacidad hídrica, con su correspondiente descripción de las obras primarias requeridas por parte de la Municipalidad. A raíz de lo anterior, la Municipalidad comenzó el proceso de diseño de planos y sometimiento de estos para aprobación ante la Dirección de Urbanizaciones. Posteriormente la Presidencia Ejecutiva solicitó el apoyo hacia la Dirección de Urbanizaciones para brindar un acompañamiento a la Municipalidad en el proceso de aprobación de planos y acompañamiento técnico en el proceso constructivo de las respectivas obras. Ante esto, se logró tanto la aprobación de los planos y se concretó dicho acompañamiento. La próxima reunión será el martes 7 de noviembre a las 9 a.m.</p>



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



091222-05-02 Revisión de estatus para traspaso de propiedad del INVU a la Municipalidad del Guarco para construcción de instalaciones deportivas, aprobación legislativa aparentemente lista.	MIVAH	Se recibe oficio PE-359-10-2022 indicando uso del prioritario del inmueble para atención de familias sin vivienda (precario y hacinamiento), donde se podría utilizar una parte para desarrollo de infraestructura deportiva pero no todo el terreno, ya que no se contaría con tierra apta para las soluciones de vivienda. Se coordinará sesión entre partes para analizar la mejor decisión.
091222-05-03 Atender sesión de trabajo con la Municipalidad de Cartago, para fortalecimiento de oferta formativa.	INA	La sesión se dio el 05 de octubre entre el PE-INA y el Alcalde de Cartago.
091222-05-04 Analizar para atender los primeros impactos por parte de la CNE sobre los ríos Pejibaye y Gato, respuesta a la Municipalidad de Jiménez.	CNE	En el Río Pejibaye se solicitó la intervención en 3 sectores: La Roca, La Ponciana y Pejibaye Centro, ya estos están muy avanzados, el trabajo que se está realizando es la limpieza de obstrucciones en el cauce y conformación de apilamiento de material en las márgenes para protección de infraestructura pública y privada.
		En el caso del Río Gato se inició recientemente, se tiene un avance del 30% aproximadamente y la intervención es similar a la del río Pejibaye con la limpieza de obstrucciones en el cauce y conformación de apilamiento de material en las márgenes para protección de infraestructura pública y privada.
091222-05-05 Verificar contenido presupuestario para atención de ruta de travesía.	INDER MOPT	El MOPT indica que la ruta está en contemplada en el programa del BID-cantonal
091222-05-06 Redactar y firmar convenio interinstitucional para aprovechamiento de quebrador en Turrialba, que permita la utilización de material en la zona.	ICE MOPT MINAE Municipalidades	Los equipos legales del ICE están preparando propuesta de convenio para donación del quebrador al MOPT, con esto ya podría el MOPT empezar las acciones para la habilitación



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



<p>091322-01-01 Remitir acuerdos con autoridades municipales a la Cámara de Comercio de Cartago.</p>		<p>Realizado vía oficio</p>
<p>091322-02-01 Remitir informe sobre activación de red de cuidado para personas dependientes (menores de edad y adultos mayores). Incluye figura legal e inversión.</p>	<p>MTSS</p>	<p>No existe ninguna limitación para que los hombres soliciten el servicio de red de cuidado si son Jefes de Hogar. Recordar que la propuesta está pensada para permitir que las madres, responsables o cuidadoras puedan salir a trabajar por tanto como país la prioridad está dada para mujeres, pero repetimos que no hay ninguna limitación para que los hombres lo soliciten. En cuanto abrir nuevos cupos, para el 2023 no será posible, la Red de Cuido continuará con los cupos que ya hoy están ocupados, si se liberan cupos se llenaran de inmediato. La opción de hacer "co-pago" por ahora no es viable desde lo financiero y desde el tema legal. (Comunicación de la Ministra de Desarrollo Humano e Inclusión Social y Presidenta Ejecutiva del IMAS)</p>
<p>091322-02-02 Realizar levantamiento de ficha de demanda ocupacional, donde se especifiquen las necesidades de servicios.</p>	<p>MTSS INA MEP COMEX (coordina Sra. Viceministra Bogantes)</p>	<p>Con la nueva instrucción para atender de manera integral lo referente a la empleabilidad y servicios de formación, este acuerdo perdería valor, logrando integrarse a la Ruta de Talento Humano. CINDE está levantando los perfiles de empresas médicas. PE-INA atendió a empresas en sesión el 12nov con propuesta para trabajo de atención priorizado.</p>
<p>091322-02-03 Coordinar reunión con la ARESEP-ICE y grandes consumidores eléctricos para la fórmula tarifaria. Cuando se nombre Regulador General</p>		<p>Se tiene programada la sesión, por confirmar la fecha.</p>



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088



DEPARTAMENTO SECRETARIA		CONCEJO MUNICIPAL
091322-03-03 Incorporar a las empresas de Zona Franca a las ferias de empleo promovidas por CINDE	Viceministra COMEX	CINDE indica que pueden participar empresas atraídas por ellos como nacionales, siempre y cuando cumplan requisitos de ingreso a las ferias: contar con puestos disponibles bilingües, completar y mantener actualizada la información en todo momento, cancelar el costo de participación. Cada empresa debe continuar su registro en CINDE directamente.
091322-03-04 Corregir la descoordinación entre la demanda de productos agropecuarios y los programas del MAG -Registro de moléculas	MAG	Ligado al decreto de agroquímicos que se menciona en el acuerdo 091222-04-01 Envía oficio informando la construcción de un Decreto de Agroquímicos.
091322-03-01 Analizar y ejecutar ampliación del horario de atención de las aduanas, para facilitar las condiciones de envío y recepción. -Tomar en consideración la figura de los agentes aduaneros de la función pública.	Viceministra COMEX Dirección General de Aduanas	El COMEX traslada a Dirección de Aduanas para su atención directa. DM-COR-CAR-0565-2022 Cuando se cuente con la respuesta se notificará
091322-03-02 Analizar y ejecutar que los aforos en los traslados de mercancías dentro de las empresas del Régimen de Zonas Francas sean más expeditos.	Viceministra COMEX Dirección General de Aduanas	El COMEX traslada a Dirección de Aduanas para su atención directa. DM-COR-CAR-0565-2022 Cuando se cuente con la respuesta se notificará

En cuanto se cuente más información la misma será socializada con ustedes, así mismo, les recuerdo que todo lo concerniente al seguimiento de estos acuerdos lo coordina el Sr. Adrián Olivares Agüero, Asesor de este despacho, a quién pueden contactar al correo adrian.olivares@presidencia.go.cr o al teléfono 8517 2756.

- **Oficio No. PR-DP-0772-2022 firmado por el señor Jorge Rodríguez Vives – Director de Despacho – Presidencia de la República, dirigido a las Autoridades Municipales de la Provincia de Cartago.**

Reciba un atento saludo. En atención a los compromisos adquiridos por el Sr. Presidente en la gira por la provincia de Cartago, me es grato comunicarles que estos han sido oportunamente comunicados vía oficio a cada responsable, con las fechas de ejecución que el equipo del despacho dará seguimiento:

N° de Acuerdo	Descripción	Responsable	Fecha límite



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA

Cédula Jurídica 3-014-042088

DEPARTAMENTO SECRETARIA

CONCEJO MUNICIPAL



091222-01-01	Permitir acceso a las personas encargadas al centro educativo mientras esperan a los estudiantes, acceso a rancho de entrada	Directora de la Escuela	15 octubre
091222-02-01	Integrar a Turrialba y alrededores en el plan maestro de turismo que debe preparar el ICT -Rutas turísticas	ICT	6 octubre
091222-02-03	Promoción turística (incluida la atención de ExpoTurrialba y Turrialba se acerca a vos) -Distribución de mayoristas periodistas internacionales	ICT	6 octubre
091222-02-04	Realizar señalización turística	ICT MOPT	6 octubre
091222-02-05	Brindar atención integral para promover mayor visitación al Monumento Nacional Guayabo -Centro de visitantes -Interpretación museológica -Talleres de expertos	(Museo Nacional) MINAE-SINAC ICT	Febrero 2023 Presentación de planos
091222-02-06	Rehabilitación de rutas nacionales -Acceso al Monumento Nacional Guayabo, Volcán Turrialba y la de acceso por Pacayas -Rutas: 417, 230, 050, 10,	MOPT ante MSP (abrir de cierres terceros)	6 octubre
091222-02-07	Plan de atención para programas de cursos de capacitación y asesorías técnicas -Aplicación de FDO	INA	6 octubre
091222-02-08	Analizar apertura de paso trasero para el acceso al hospital, utilizando lote de propiedad del ICE	ICE MOPT	6 octubre
091222-03-01	Estado actual del proyecto de agua de la comunidad de Cervantes	INDER- MAG MINAE AYA	30 septiembre
091222-03-02	Analizar posibilidad de reapertura de la delegación policial de Cervantes	MSP	6 octubre
091222-04-01	Compromiso para crear políticas de protección al agricultor, de cara al proceso de ingreso a la Alianza del Pacífico. -Valor agregado agro -Decreto de agroquímicos	MAG COMEX MS	24 noviembre



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



091222-05-01	Revisión de estatus del proyecto “Ciudad Institucional” en la comunidad del Guarco -Acceso al agua -Ruta de acceso, construcción de puente y carretera	AYA MOPT	13 octubre
091222-05-02	Revisión de estatus para traspaso de propiedad del INVU a la Municipalidad del Guarco para construcción de instalaciones deportivas, aprobación legislativa aparentemente lista.	MIVAH	13 octubre
091222-05-03	Atender sesión de trabajo con Municipalidad de Cartago, para fortalecimiento de oferta formativa		6 octubre
091222-05-04	Analizar para atender los primeros impactos por parte de la CNE sobre los ríos Pejibaye y Gato, respuesta a la Municipalidad de Jiménez	CNE	6 octubre
091222-05-05	Verificar contenido presupuestario para atención de ruta de travesía	INDER MOPT	6 octubre
091222-05-06	Redactar firmar convenio interinstitucional para aprovechamiento de quebrador en Turrialba, que permita la utilización de material en la zona	ICE MOPT MINAE Municipalidad	4 noviembre
091322-01-01	Remitir acuerdos con autoridades municipales a la Cámara de Comercio de Cartago	Despacho del Presidente	6 octubre
091322-02-01	Remitir informe sobre activación de red de cuidado para personas dependientes (menores de edad y adultos mayores). Incluye figura legal e inversión.	MTSS	13 octubre
091322-02-02	Realizar levantamiento de ficha de demanda ocupacional, donde se especifiquen las necesidades de servicios	MTSS INA MEP COMEX (coordina Sra. Viceministra Bogantes)	13 octubre
091322-02-03	Coordinar reunión con la ARESEP-ICE y grandes consumidores eléctricos para la fórmula tarifaria. Cuando se nombre Regulador General	Despacho Presidente	Cuando se nombre Regulador General



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



091322-03-01	Analizar y ejecutar ampliación del horario de atención de las aduanas, para facilitar las condiciones de envío y recepción. -Tomar en consideración la figura de los agentes aduaneros de la función pública	Viceministra COMEX Dirección General de Aduanas	13 octubre
091322-03-02	Analizar y ejecutar que los aforos en los traslados de mercancías dentro de las empresas del Régimen de Zonas Francas sean más expeditos.	Viceministra COMEX Dirección General de Aduanas	13 octubre
091322-03-03	Incorporar a las empresas de Zona Franca a las ferias de empleo promovidas por CINDE	Viceministra COMEX	13 octubre
091302-03-04	Corregir la descoordinación entre la demanda de productos agropecuarios y los programas del MAG -Registro de moléculas	MAG	13 octubre

Todos los acuerdos aquí descritos fueron trasladados vía oficio a cada institución responsable entre los días 22 y 23 de septiembre, así mismo, les recuerdo que todo lo concerniente al seguimiento de estos acuerdos lo coordina el Sr. Adrián Olivares Agüero, Asesor de este despacho, a quién pueden contactar correo adrian.olivares@presidencia.go.cr o al teléfono 8517 2756.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Hago solo la incorporación en el Acta, sobre los temas que se le plantearon en su gira en el mes de setiembre, incluido lo que habíamos dicho de la Agenda Cantón, como son varios de los puntos que el señor Presidente le está dando seguimiento al mismo de lo que habíamos discutido donde el señor Presidente sigue preguntándole a los Ministros y dé seguimiento de otros temas que se hablaron incluido con temas de la Cámara de Turismo lo vamos a incorporar en el Acta y lo damos recibido.

Se incorpora en el Acta y se da por recibido.

6. Oficio No. IP-039-09-2022 firmado por la señora Eugenia Aguirre Raftacco – Directora de Incidencia Política y Comunicación – Unión Nacional de Gobiernos Locales, dirigido al Concejo Municipal.

Reciban un cordial saludo por parte de la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL) institución que agremia y representa políticamente al Régimen Municipal desde hace 44 años.

se comunica que el expediente N° 22.485 “REFORMA DEL ARTÍCULO, 17 INCISO C, DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N.0 7794, DE 30 DE ABRIL DE 1998” fue aprobado en su trámite de segundo debate en la sesión extraordinaria del Plenario Legislativo N° 76, del jueves 08 de septiembre de 2022.

La presente iniciativa reforma el inciso c) del artículo 17 del Código Municipal que establece las atribuciones y obligaciones a la persona titular de la alcaldía, para que



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



la persona titular que ocupe la Primera Vicealcaldía pueda suplir a la titularidad de la alcaldía y asistir con voz, pero sin voto a todas las sesiones del Concejo Municipal, asambleas, reuniones y demás actos que la municipalidad realice.

Para más información agradecemos sea remitida al correo del asesor de incidencia política, Carlos Ruiz, al correo electrónico jruiz@unql.or.cr quien también podrá atender sus consultas al teléfono 2290-3806 ext. 1023. O con María José Arias, al correo electrónico marias@unql.or.cr quien también podrá atender sus consultas al 2290 3806 ext. 1024.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Esto es en el tema que ya se ha hablado, se ha dicho en cuanto a que la Vice alcaldía puede estar en la Sesiones con voz cuando no esté el señor Alcalde, ya no es necesario ninguna autorización previa y ninguna de esa situación, entonces ya eso está publicado, está en ejecución y nos damos por enterados y lo incluimos en el Acta para que no haya dudas de cuando la señora Vicealcaldesa participe con nosotros.

Se dan por enterados.

7. Nota suscrita por la señora Yaira Asch Granados – Administradora – Fundación Turrialbeña Pro Clínica del Dolor y Cuidados Paliativos, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 26 de setiembre 2022.

Reciba un saludo de parte de la Fundación Turrialbeña pro Clínica del Dolor y Cuidado Paliativo.

La Fundación es una Institución que fue fundada hace 25 años con el fin de brindar a ayudas a los beneficiarios de la Clínica del Dolor con: equipo médico, Suplemento alimenticio (ensure, enterex, proteinex, prosure), medicamento (agotado en la CCSS o que esta no cuenta con el), pañales, pago de gastos fúnebres, pequeños comestibles, pago de luz (según el estudio de trabajo social) entre otros

La presente es para solicitar permiso del uso del parque Quesada Casal, para el día 10 de diciembre del presente año.

Dicha solicitud es para poder realizar una Mini maratón y poder recaudar dinero por medio de alcancías para la Institución, ya que estamos pasando por momentos duros y de paso invitar a los artesanos para que nos puedan acompañar ese día, realizar una zumba y atraer gente al parque.

Tel: 2557-3757

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Como hay diferencia de si hay actividades en el parque vamos a trasladarle esta nota a la Comisión de Asuntos Sociales para que ustedes hablen con ellos y verifiquen con la Administración si hay actividades y aun si hay actividades, si este tipo de actividad chocaría o tendría alguna incongruencia con las mismas, o sea doña Flora la idea es tratar de ayudarles. Los señores Regidores que estén de acuerdo en trasladar esta nota a la Comisión de Asuntos Sociales sirvan hacerlo levantando su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



SE ACUERDA:

Trasladar la nota presentada por la señora Yaira Asch Granados – Administradora – Fundación Turrialbeña Pro Clínica del Dolor y Cuidados Paliativos a la Comisión de Asuntos Sociales. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

8. Nota suscrita por la señora Yahaira Magalli Torres Aguilar, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 07 de noviembre 2022.

Solicitud de cita para Audiencia con el Consejo Municipal.

El grupo de Madres Organizadas del CECUDI Jardín de los Sueños de La Suiza se presenta ante la Municipalidad de Turrialba con el fin de:

Punto Número 1- Exigir respetuosamente una respuesta positiva ante la problemática con respecto al tema del CECUDI.

Punto Número 2- Exigimos que se nos responda por escrito el por qué NO se ha sacado a concurso la Administración del CECUDI Jardín de los Sueños de las Gaviotas de La Suiza.

Punto Número 3- Exigimos de forma respetuosa una PRORROGA para la administración actual según él, tiempo que establece la ley por el tiempo que se saque a concurso la administración del CECUDI Jardín de los Sueños y llegue la nueva administración bajo el mismo modulo operandi de red de cuidado del CECUDI.

Punto Número 4- Pedimos una respuesta por escrito de la razón o motivo del por qué quieren cambiar o cerrar CECUDI o convertirla a otra modalidad afectando así a madres jefas de hogar de bajos recursos en POBREZA o POBREZA EXTREMA siendo dichas Madres beneficiarias del Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS) estudio socioeconómico extendido por la Plataforma SINIRUBE siendo esta entidad el que brinda este beneficio de red de cuidado a las jefas de hogar.

Punto Número 5- En caso de estar en desacuerdo con la respuesta dada por su parte presentaremos el caso a los diferentes medios de comunicación como mínimo.

Punto Número 6-Según la fecha del 13 de septiembre del año en curso EXPEDIENTE #SM-1048-2022 Formaron una Comisión de la cual no tenemos respuesta de dicha comisión ni por parte del Concejo Municipal Solicitamos la respuesta del consejo por escrito.

Correo: www.yajaaguilar@gmail.com
Cedenoana215@gmail.com

Reg. Sandra Jiménez Ortiz: Tal vez para contarle un poquito a este Plenario, la semana anterior desde acá desde la Secretaría me llamaron las firmantes de ese documento muy preocupadas con la situación del CECUDI de La Suiza, ya conocimos que sucedió en Administración el de Azul, conocimos un oficio en donde se aquejaba de muchas situaciones del menester del mismo en esta nueva modalidad, el charal que existía, el botadero, peligrosos, etc., después de la visita donde anduvo doña Alba y Comitiva de la Red de Cuido de esta Comisión pues se apersonaron al lugar y ahí conversaron un poquito, hace tiempcito atrás se recibió un informe técnico de la Encargada y si más no preciso de la Vice alcaldía que



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



también hicieron visita, pero la preocupación de este otro sector es comprensible, yo fui muy tajante que como Presidenta de la Comisión no voy a estar de acuerdo en que se sede en administración a la modalidad del CEN-CINAI, seamos honestos la Administración Pública tiene mucho entramamiento y se van a venir a dar todos estos otros problemas de que en tanto contrato para hacer una cosa y la otra y la otra, aquí yo no creo que no hay que pensar en quien es el que administra, la persona, que porque sea adinerada, porque sea fulana de tal me cae mal, aquí esto no es de recibos, somos seres humanos, somos personas ya maduras grandes, aquí lo que nos tiene que importar son los niños y cuando asumimos hace 2 años la función en esta Comisión doña Mirania, doña Isabel que fuimos queja ninguna, es que la parte privada administra muy bien, porque no tiene esas limitantes de pedir permiso, sino es ejecutar y es corroborar que se ejecute y la Municipalidad no le genera nada, es servir sus arcas para recibir el dinero del Estado y trasladarlo como mensualmente se nos presentaban el señor Alcalde para ambos y creo que la Administración Privada debe de continuar, a mí me preocupa y no lo recibo a bien que se diga es que estábamos probando con el de Azul a ver cómo nos va para ceder el de La Suiza en la misma modalidad, yo creo que no es de probar y dejar que pase el tiempo, porque si se iba o no hacer el cambio de modalidad, tuvo que haber salido el concurso a licitación pública desde enero y vean ya lo que vamos, ya le vence el plazo a la Administración de La Suiza y qué, que hay que hacer ahora, yo converse con don Ronald, él me explico el panorama, aquí es bueno obviamente es la decisión final de la Administración, que yo una vez más les solicito piensen con cabeza fría, no con el hígado y cédanlo en administración, sáquenlo a licitación pública, que lo gane quien cumpla con los atestados, doña Alba fue la revisora del proceso cuando se dio y fue muy estricta y yo sé que ella no va a dejar de pasarse si no se cumple con cada uno de los requisitos que lleve esa licitación, porque ofrecen mucho, psicología, terapia, docencia, alimentación, nutrición, son muchas, a lo cerrado que es el sistema público, entonces que prime la niñez para el beneficio de ellos, creo que la experiencia acá para nosotros no, no, para mí debe continuar la parte privada, que se saque a concurso, les digo lo que me dice Ronald que aquí lo que procede es hacer una prórroga ojala de 6 meses porque un concurso público no es en un mes que se saca, ni 2, ni 3, necesita un plazo amplio para hacerlo correctamente, por supuesto que tiene que venir de la Unidad Técnica, entonces señor Presidente como Comisión, Presidencia de Red de Cuido abogo ante las autoridades municipales que son las que tiene el poder, en este caso la técnica, la Alcaldía que piensen en los niños, que piensen en los niños, somos garantes de que la Administración Privada en concurso tienen excelentes condiciones todo el proceso, infraestructura, pero la atención a la niñez, en todo, en horarios, en servicios, en todo como lo manejan, la verdad es que nosotros no tenemos queja alguna, por ahí entiendo que el viernes van a reunirse con ellos, allá a La Suiza la Encargada Técnica y la Vice alcaldía y una vez más señores de la Administración decirles que las Comisiones creadas por la Presidencia en este Concejo respaldados en el Código y la Ley estamos para servirles, cuenten con nosotros, vieran que uno se entristece mucho cuando ve a ustedes autoridades reunidos con otros actores del Cantón y nosotros ajenos, como lo dijo ahora Marco nos enteramos por redes sociales, vi la organización del Festival de la Luz y no vi a la Comisión de Cultura en esa reunión e igual como les digo ahorita en este instante fue que me dijeron ustedes vienen el viernes acá, que ellos vienen a reunirse con las mamás, digo yo me entero por usted, entonces estamos para servirles, con mucho gusto, yo creo que todos tenemos muy buenas ideas para ayudarnos, si queremos sacar y subsanar errores de la Administración porque yo me he visto afectada porque me señalan a mí como integrante del Concejo de las deficiencias que comete el funcionario que está todos los días acá, entonces uno deseara que nosotros como Concejo no seamos señalados tan duros, pero apóyense en nosotros, de verdad



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



que nosotros tenemos conocimiento, aquí hay profesionales, aquí hay grandes líderes comunales que podemos hacer un trabajo conjunto en lo que resta y es que nuestros discursos son tan reiterados, llevémonos bien, saquemos la bandera de la paz y es que son solo palabras, vean lo que llevamos y siguen las cosas igual, que queden en Actas mis palabras.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Evidentemente esta nota se la vamos a pasar a la Comisión porque tienen que reunirse, más bien se lo pido, que la Comisión independientemente quien se reúna con las mamás, ustedes tienen que reunirse y traernos un informe de esa situación y que en esa reunión con las mamás y nuestro Asesor Legal – don Carlos Calvo que es Asesor Legal y notario pueda ir para que cualquiera manifestación él en su condición de notario pueda tomar esa acta porque me parece importante.

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal: Que bueno escuchar las palabras de doña Sandra, vieras doña Sandra que en esa reunión el día de hoy yo participé, había 8 personas en esa reunión, una es doña Milagro, doña Milagro que pedí yo en la reunión, quienes tenían que estar presentes, ojo cuando jalamos información, que se jale completa, preguntemos a la fuente, cuando denunciemos tengamos la prueba, a doña Flora yo la semana pasada la llame a la reunión, no fue una reunión planeada, después de que colgaron con su persona, en donde ella me indicaron que usted les dijo expresamente que se opusieran totalmente a cualquier otra forma, ojo por eso es importante que hablemos las cosas, donde usted hace la negación y las cosas se hablan todos de frente, llame a doña Flora, don Arturo paso y me vio arrinconado con las señoras y les dije después de que hablaron con usted pasen a mi oficina y llame a doña Flora y doña Milagro para que estuvieran testigos de lo que hablamos, es cierto o no Flora, le llame y les dije no se va a tomar una sola decisión sin contemplar que sean las madres las que participen y estén en conocimiento de cualquier decisión, lo dije o no lo dije y hoy he solicitado una reunión de que ustedes formen parte de esa reunión, si ustedes saben de antemano una información, yo no soy una persona creo reacia a darles información a ustedes, por favor consúltenme, porque la verdad es que a mí no me gusta tener que venir y tomar la palabra para llegar y hacer ver cosas que no se dicen porque tal vez les dan información parcial, casi que nos pasa lo que pasa con muchas veces con los medios, entonces yo creo que hay que ser muy asertivos y cuidadosos cuando cómo y cuándo utilizamos la información, el viernes a la 1:00 una reunión, quien tomo la lista y los nombres de esas personas fue mi persona, el frente y Flora está aquí, inclusive yo le dije a Flora, Flora y hoy lo repito debemos de tener mucho cuidado cuando hacemos una aseveración de un tercero, en todas las reuniones se ha hablado y yo no he estado en una sola reunión en donde haya estado las personas del CEN – CINAI, digamos del Ministerio y me parece que lo justo es de que ellos estén y me parece que lo justo es que escuchará todas las partes, porque yo he escuchado una versión de los hechos, pero no he escuchado la otra versión, por ejemplo hoy en la reunión me dicen efectivamente que el Ministerio tiene que dar igual la psicología, la terapia, los nutricionistas y los están dando y yo le pregunto mire pero es que eso me indican, no es que eso también se da en La Isabel y por el otro lado viene una acusación sin una muestra de que nos diga que eso no existe, me explico, ahora me preocupa aún más, hay que tener mucho cuidado, yo sé que ustedes no están todo el tiempo en esto, pero hay que tener mucho cuidado con lo acontece en el país, ahorita van a ver 2 acontecimientos muy grandes a nivel de la Administración Pública, una vital, el 1° de diciembre deja de existir la Ley de Contratación Pública para transformarse en la nueva Ley de Contratación, nada más se llama y esa nueva Ley de Contratación cambia todos los parámetros, bueno aquí hay varios funcionarios públicos que trabajan a tiempo completo como funcionarios



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



públicos y lo sabemos, esa administración cambia los parámetros, los plazos y demás y doña Sandra ya que usted hablo con don Ronald, yo le sugeriría que hable con don Ronald otra vez porque yo me reuní con él y lo que me ha explicado ha sido muy distinto a raíz del cambio de la implementación del Reglamento de la Ley, o sea no es posible ni que yo, ni que ustedes podamos tomar otra decisión, ahora el centro de mi conversación con las madres fue una, ustedes y sus hijos son los más importantes, vamos a tratar de resguardar en todo momento los tiempo en que ustedes y sus hijos puedan tener con buen acompañamiento, eso es lo único que importa y yo si voy a hablar con nombres y apellidos, yo no creo que doña Georgiana haya hecho un mal trabajo, ni puedo decir, ni tengo las muestras fehacientes para decir que los del Ministerio lo hacen mal, yo no tengo las pruebas, entonces sería yo creo que muy irresponsable de mi parte decir y hablar de maltrato, malos cuidados, abandono de infraestructura, si yo no tengo las pruebas, por el otro lado está el tema del horario que yo si se los dije a las madres y les dije yo creo que aquí lo más importante es poder garantizar de que cualquiera de la modalidad que se utilice primero sea legal porque yo no puedo ni nadie, ninguno, yo le decía ni ningún miembro del Concejo, ni nosotros vamos a poder cambiar los parámetros, los parámetros están por Ley y vía un Reglamento, eso ya no lo vamos a poder cambiar, pero lo que si tenemos que asegurarnos es que esas madres puedan ir a trabajar tranquilas, porque yo conozco la realidad de muchas de ellas y esas mamás se apoyan muchas veces en ellos, porque sus papás viven muy largo, porque sus jornadas de trabajo terminan tal vez a las 5:00 de Turrialba, mientras usted se traslada a La Cruzada usted no va a llegar ni a las 5:20, entonces claro que yo si conozco esas realidades y en eso he insistido mucho hoy en la reunión inclusive de la necesidad de tener esas garantías y de tener yo me recuerdo la primera reunión que se tuvo en su momento con la gente del Ministerio, bilingüismo y nutrición, primeros 5 años del humano son los más importantes, se forma el cerebro, se forma nuestra personalidad y la nutrición es vital, a veces la gente dice es que esos machos allá del norte se ven muy grandes y muy fuertes y cómo piensan cosas, eso no es por obra de la casualidad, tiene que ver mucho también con muchas de esas intervención del Estado que piensa que la nutrición es importantísima, que la manera y la parte efectiva es importantísima, entonces crecen niños muy fuertes en todo sentido y eso a nosotros nos tiene que importar y yo creo que fue una iniciativa muy buena, me recuerdo que doña Laura Chinchilla implemento el tema de los CEN – CINAI´S en su momento bajo ese concepto y fue un concepto muy progresivo, de la atención, eso se llama etapa de primera infancia, entonces obviamente quedan invitados el viernes y yo sí creo don Arturo que eso más allá que un tema de una Sesión, es un tema de que estén todas las partes porque ustedes no van a poder escuchar, porque ustedes no van a poder estar en reunión el viernes, que eventualmente podamos sacar un ratito entre una Comisión, no sé cuál será la que ustedes determinen, pero que vengan porque yo si entiendo la posición de ellos y es muy fea cuando alguien señala, pero usted no ha tenido nunca una oportunidad para referirse al caso, yo creo y si ustedes me equivocan cuantas audiencias ha tenido aquí la gente del Ministerio para poder hablar, porque yo con Georgiana si he hablado y la he escuchado y a Georgiana también se lo hicieron señalamientos, entonces yo creo que lo justo y lo correcto sería poder escuchar a todas las partes, escuchar los funcionamientos, también las dificultades que pueden tener y que nosotros podríamos resolver, muchas veces tiene que ver con algunos temas de infraestructura y el funcionamiento y yo creo que si todos vamos a poder tomar decisiones informadas y las correctas ojala, entonces más bien si alguien ocupa transporte me indican para coordinarlo y yo sí quiero ser constar eso en Actas, si algo se los hice expresamente fue la sensibilización del tema con todos los actores y fui incisivo en el tema de los miembros del Concejo, doña Milagro no me deja mentir y voy a ver si la reunión está grabada, porque eso yo creo que si es



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



importante que ustedes estén muy al tanto de esto y hoy dichosamente fue algo de lo que insistí también.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Don Fernando la Comisión ya está designada, es la Comisión de Red de Cuido, nombrada por acuerdo del Concejo, que cualquier otro Regidor pueda ir, puede hacerlo, o cualquier Síndico tienen todo el derecho, claro Síndico de La Suiza o cualquier otro distrito, pero la responsabilidad es de la Comisión de Red de Cuido que la preside la Regidora Sandra Jiménez y desde la Presidencia Municipal doña Sandra tiene nuestro respaldo para que puedas dar ese dictamen y estoy seguro que desde el Concejo, para que desde el Concejo como dice la nota, nosotros le demos una respuesta a los vecinos, porque ellos no piden necesariamente una respuesta a la Alcaldía, piden una del Concejo y como no puede ir todo el Concejo, lo hacemos a través de una Comisión que se reúnan con ellos y después que nos den un informe a nosotros, sin necesidad de traer las madres precisamente a una Sesión del Concejo.

Reg. Sandra Jiménez Ortiz: En antes nos dijiste que no somos capaces, yo me considero muy capaz señor Alcalde.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Quien dijo eso.

Reg. Sandra Jiménez Ortiz: El señor Alcalde en antes con la información que se maneja, que ellos están diariamente aquí, pero yo si me creo muy capaz, lo segundo y le voy a robar sus palabras, es la verdad mi verdad y la verdad, usted dice eso que yo dije y le voy a decir lo que yo le dije a las señoras cuando me llamaron, le hablo como Presidenta de la Comisión y como Comisión no vamos a estar de acuerdo, no nos va aparecer que se dé en administración el CEN – CINAI, pero la decisión final es de la Administración, si estoy errada en mi discurso que pena y lo otro les dije que soliciten una audiencia al Concejo, porque aquí estamos todos, Regidores, Síndicos y está el señor Alcalde, que no le pida una audiencia solo al Alcalde porque como Comisión de Red de Cuido nos interesa estar empapados que es lo que se va hablar, porque usted bien pueda tener el derecho de resguardar la información de lo que solo hable con ellas, no tiene usted el deber de informarnos que hablas con los ciudadanos, claro que no, salvo en algo que tengamos injerencia, eso fue lo que yo les dije a ella y lo podemos enfrentar, yo eso si no tengo problema, de tú a tú me mantengo, eso es lo que dije, mi posición, pero la decisión final es como sucedió con la de Azul y eso sería, como Comisión haremos lo que ustedes están sugiriendo, la reunión con las madres, otra visita al del Azul ya que tenemos todavía por ahí poder seguir fiscalizando aunque no seamos administradores y escuchando a las partes, es que de esto se trata de escuchar todas las partes para llegar a una decisión final, eso es lo correcto.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Doña Sandra pero en el otro CECUDI de La Isabel aunque está bajo los CEN-CINAI'S el edificio sigue siendo municipal y la propiedad es municipal, lo que dimos fue un convenio, el deber de vigilancia sigue siendo nuestra y ustedes tienen toda la responsabilidad y el derecho de ir a pedir cuentas, además como Gobierno, como dice el Artículo 4 creo del Código tenemos una responsabilidad como Gobierno del beneficio hacia las personas y hacia todo lo demás en ese sentido, entonces sigamos en ese proceso y vayan a pedir todas las responsabilidades y nos traen un informe al Concejo Municipal.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal: Doña Sandra solo por un tema de alusión y tal vez lo revisa en la próxima semana en el Acta, en ningún momento dije que ustedes no tuvieran capacidad, ni que usted no lo tenga, revise en el Acta la próxima semana y ustedes ven donde yo hago, porque ahorita le preguntaba a Flora, entonces yo no lo dije, segundo lo que si dije y lo repito es que las madres llegaron a decir que usted les había dicho, por eso le dije y por eso tengo testigo y llamo a testigo a doña Flora porque así lo exprese en la reunión y claro que yo voy a ir a decirle a usted, yo no me voy a quedar con esa información porque lo primero que yo podría pensar es que es muy arriesgado y hasta tonto de una persona hacer una aseveración de ese tipo y no creo que vos seas una persona que lo vaya hacer, pues claro que yo lo voy a decir, es que como que alguien llegue y diga es que Fernando anda insultando a Flora para arriba y para abajo y le diga eso a Flora, ese es el tema, inclusive la atención de ellas, yo la comienzo hacer a la par de la Secretaría porque me dicen mire están estas señoras, así y asa, ya me explicaron la situación, yo las comienzo a atender ahí y les digo no mire ya no nos quedemos más en el pasillo, con mucho gusto pasen a la mi oficina, si quiero insistir en el tema de que inclusive con ellas a mí me llamo mucho la atención de que inclusive digamos teniendo ellas la atención actualmente como que hay mucho desconocimiento sobre el servicio y yo les dije que eso no hay ningún problema, más bien es importante que ellas conozcan lo más que puedan de esto, por lo demás de verdad yo quedo encantado, ojala que entre más participen, reitero yo no tengo ningún compromiso, ni lo voy a tener absolutamente con nadie en el sentido de que no quiero volver a mencionar nombres, pero sea una institución pública, o sea un concesionario, en eso no va a tener ningún problema, pero si doña Sandra hay una cosa que si me preocupo de lo que usted dijo y le agradecería información, porque vos mencionaste ahora de como que si alguien le caía mal o algo así, entonces no necesito hacerlo aquí, usted con mucho gusto me pasa la información, porque si yo veo que hay una persecución por parte de un funcionario público a otro funcionario público, de un funcionario público a un tercero o a un privado, o si hay lo que llamamos popularmente un ensañamiento, eso no puede existir, ya sería un sesgo en el análisis de una situación y eso por ningún lado yo lo voy a permitir también.

Sind. Alba Buitrago Arias: En referencia a lo que Sandra dijo de los CECUDIS y los CEN-CINAI para mí son 2 cosas completamente diferentes, no se parecen, el CEN-CINAI fue criado bajo una modalidad muy diferentes a los CECUDI y también con presupuestos diferentes, o sea los CECUDIS están criados con una metodología completamente diferente a los CEN-CINAI, yo tuve la oportunidad creo que la vez pasada que fuimos al CEN-CINAI y a La Suiza de observar cómo se desarrollaban las maestras, porque es muy fácil, digamos usted pueden ir a ver, pero yo conozco como es un planeamiento, el de La Suiza, es CECUDI, que yo fui una vez al CECUDI de la vez pasada, yo fui al CECUDI y pude ver y observar como es el desenvolvimiento de los niños en ese ambiente, creo que andaba con usted precisamente en la inauguración que estuvimos ahí, después tuve otra oportunidad de ir y también tuve la oportunidad de hacer una visita con Sandra en los CEN-CINAI, los CEN-CINAI no cubren todas las necesidad que necesita un CECUDI, eso es muy presente, porque los CEN-CINAI tienen un horario hasta las 3:00 p.m., los CECUDI es mientras la madre trabaja, se extiende el horario hasta las 5:00 y resto, entonces no tienen la misma disposición, ni los mismos horarios, ni las misma capacidades, eso hay que tomarlo en cuenta porque es un dato muy importante, cuantas madres trabajan y si solo meten un CEN-CINAI, además un CEN-CINAI no atiende bebés, solo niños de cierta edad para arriba y hay muchas mamás en los CECUDI que tienen bebés y los cuidan ahí porque tienen esa modalidad, entonces



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



son cosas muy importantes que tenemos de tomar en cuenta y para mí los CECUDIS no deben de desaparecer, al contrario yo pienso que el acá tiene que volver a CECUDI, porque como le digo tomando en cuenta en eso que los CEN-CINAI terminan a las 3:00 p.m., los CECUDI tienen más tiempo, porque ese día fuimos nosotros hacer una visita Sandra ya todas se estaban yendo a las 3:00 p.m., entonces la alimentación también desde los CECUDI es en la mañana, en el almuerzo y en el tarde y los atiende todo el día, mientras que los CEN-CINAI tienen horarios, unos cierta cantidad y unos de los 3 años para arriba están en un horario de la mañana y los de 5 digamos por decir algo o 6 están en un horario de la tarde, mientras que en los CECUDI atienden como parejo, CECUDI, esos son 2 cosas diferentes, completamente diferentes, ese es mi aporte nada más.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Yo soy un Municipalista y yo creo que las Municipalidades como en tiempos de la colonia, pero ya modernizados tenemos que ser más activistas en cosas del Gobierno, porque somos el Gobierno más cercano a la gente, cuando hay problemas con la seguridad donde viene la gente a quejarse, aquí, cuando hay problema con los buses, vienen aquí, cuando hay problema con una parada de buses, vienen aquí, cuando hay problemas en el Ebais vienen aquí, cuando nosotros no tenemos alguna autoridad sobre eso, porque la gente ve que la muni es el Gobierno del Cantón, entonces muchas cosas tienen que estar en nuestro haber.

Reg. Flora Solano Salguero: Mi intervención va a ser pequeña, porque si he estado preocupada y ocupada en el averiguar que, porque pregunto que es CEN-CINAI y que es CECUDI, ya me mandaron la información, además de eso lo preocupante de los vecinos, o sea lo que me han manifestado es que van hacer, o sea que va a volver la modalidad del Ministerio de Salud y no van a sacar a concurso, a licitación el concurso que siempre hacen para ver quien administra el CECUDI, que no hay tiempo, porque el tiempo tiene que haberlo dejado creo yo, si se sabe que se le va a dar en licitación ya a estas alturas quedarían sin acéfalos, o sea no hay quien cuide a los niños a partir de enero, porque no está el contrato, no se sacó a concurso, ya diciembre, yo no sé cuándo termina la muchacha de La Suiza en contrato, pero a estar alturas no se va poder sacar un contrato, porque tiene que ser por SICOP y en qué momento van a cubrir a eso, aquí lo que se ocupa uno es de los niños, que hay tanto niño, yo hablo por ejemplo de la comunidad de Azul que hay demasiados niños, que las mamás trabajan y en las condiciones en que viven, el estatus social es demasiado pobre, entonces al tener el CECUDI ellos si saben que van a estar ahí, van a estar alimentados, que esa es de los CECUDI es lo que yo rescato, en el caso del CEN-CINAI lo poquito que vi allá en mi comunidad es hacían fila y les entregaban leche o comestible, hasta ahí, no tenían un espacio, hay un espacio ahí que se les ofreció y a estas alturas llegaron los Ingenieros, vieron y no, no sé, porque es que yo el día que se aprobó eso porque eso tienen que aprobarlo el Concejo Municipal si se le da o no se le da, la Administración lo presenta, pero ahorita en este momento que va a pasar, lo preocupante de las familias es eso, quédese quien quede, participe, quien participe, en estos momentos no se puede hacer el concurso, tenía que ir a SICOP otra vez y estamos ya en noviembre, no sé cuando vence esa muchacha, pero lo que escuche ahí es que ya vencía y que estaban preocupados por el horario igual que tiene el CEN-CINAI y apoyo las palabras de doña Sandra porque ahí están los niños, ya uno que, uno es viejo, pero quien los cuida, con esa gente tan preparada que llega a los CECUDI, porque tiene que ser gente preparada, para eso se les da concesión y se les dice que es lo que tienen que hacer y que deben de cumplir para poder concursar.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Los señores Regidores que estén de acuerdo en trasladar esta nota a la Comisión de Red de Cuido para que hagan el proceso y que igualmente nos informen, me informan que la reunión es este viernes, a la 1:00 p.m. Los señores Regidores que están de acuerdo en generar este traslado a esta Comisión votando la Regidora Mirania Díaz Sojo ya que don Octavio está en una juramentación de un Comité de Caminos porque aquí no paramos de trabajar sirvan hacerlo por favor levantado su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad.

SE ACUERDA:

Trasladar la nota presentada por la señora Yahaira Magalli Torres Aguilar a la Comisión Especial de Red de Cuido para que realicen el proceso y brinde un informe al Concejo Municipal. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado. (Votó la Reg. Díaz Sojo en lugar del Reg. Arce Obando que no se encuentra en su curul con permiso de la Presidencia).

9. Cantones Emprendedores Edición 2022.



EDICIÓN 2022

Organiza:



Colaboran:



Contenido:

- Premio “Cantones Emprendedores”¡Error! Marcador no definido.**
- ¿En qué consiste el Premio “Cantones Emprendedores”?¡Error! Marcador no definido.**
- Objetivo General:.....¡Error! Marcador no definido.**
- Objetivos Específicos:¡Error! Marcador no definido.**
- ¿Quiénes pueden participar?¡Error! Marcador no definido.**
- Beneficiarios¡Error! Marcador no definido.**
- Administración del concurso:¡Error! Marcador no definido.**



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Requisitos para postularse:.....¡Error! Marcador no definido.
Beneficios para los postulantes:.....¡Error! Marcador no definido.
Compromisos del MEIC:¡Error! Marcador no definido.
Inscripción: publicación y convocatoria¡Error! Marcador no definido.
Postulación:¡Error! Marcador no definido.
Selección de los miembros del jurado:¡Error! Marcador no definido.
Selección de los finalistas:¡Error! Marcador no definido.
Premiación:¡Error! Marcador no definido.
Formulario de registro para los Gobiernos Locales:¡Error! Marcador no definido.

Premio “Cantones Emprendedores”

¿En qué consiste el Premio “Cantones Emprendedores”?

Se refiere a un reconocimiento que nace como una iniciativa del Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC) que busca resaltar y diferenciar públicamente a los tres cantones que más desarrollan y ejecutan iniciativas o estrategias específicas dirigidas a fomentar y apoyar el emprendimiento, lo anterior de forma individual o en conjunto con otros actores locales del ecosistema (públicos, privados, academia).

Como parte de la visión de la actual Administración, se ha promovido la articulación y un acercamiento mayor con el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM), el Instituto Nacional de Aprendizaje (INA) y el Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT) y en este caso particular para lanzar la quinta edición del Premio “Cantones Emprendedores” 2022.

El reconocimiento contempla la participación de todos los cantones en los que, a través de los diferentes gobiernos locales y de los actores locales del ecosistema, se ejecuten estrategias dentro de su política de desarrollo por medio de acciones, actividades, proyectos o programas concretos y específicos dirigidos a apoyar el emprendimiento y la empresariedad.

Es importante mencionar, que las postulaciones para que un cantón sea reconocido como el que más fomenta y apoya el emprendimiento en Costa Rica, deben ser canalizadas exclusivamente por medio de los gobiernos locales (municipalidades), los cuales ciertamente deben estar enfocados en el fomento y apoyo del emprendimiento e interesados en el reconocimiento; además de contar con el apoyo de actores locales clave del ecosistema.

Para efectos de la postulación, se entiende como actores locales del ecosistema a las organizaciones del sector público, privado y académico que promueven el emprendimiento y la empresariedad a través de diversas acciones. Ejemplo de actores:

- Municipalidades
- Instituciones Públicas Locales
- Empresas privadas
- Universidades Públicas
- Universidades Privadas



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



- Oferentes de Servicios de Desarrollo Empresarial
- Incubadoras
- Aceleradoras
- Institutos
- Parauniversitarias
- Colegios Técnicos Profesionales
- Parques industriales
- Empresas tractoras
- Fundaciones, ONG, ORG
- Cooperativas

Objetivo General:

Reconocer el trabajo que desarrollan los gobiernos locales para el fomento del emprendimiento y el apoyo a la empresariedad a través de diversas estrategias de desarrollo local que permitan el surgimiento de nuevos emprendimientos y la consolidación de micro, pequeñas y medianas empresas, impactando positivamente en los cantones.

Objetivos Específicos:

- ✓ Incentivar a los Gobiernos Locales y a las diversas instancias locales para que comprendan su importancia como actores claves del ecosistema, en lo referente al surgimiento nuevos emprendimientos y la creación de nuevas empresas (MiPyme).
- ✓ Visibilizar las buenas prácticas de los gobiernos y actores locales del ecosistema para elevar el estándar de las estrategias dirigidas al emprendimiento y la empresariedad.
- ✓ Fomentar cultura y mentalidad emprendedora en diferentes poblaciones y territorios, por medio de alianzas y articulaciones estratégicas.

El reconocimiento, también es una oportunidad para que los gobiernos locales demuestren y reflejen el compromiso que tienen por fomentar cultura emprendedora a nivel cantonal, con la idea de generar nuevas empresas con visión local y nacional; que contribuyan a mejorar las condiciones de vida de los habitantes a través de incremento en: la producción, las ventas, el parque empresarial, en recaudaciones (fiscales y municipales) y en la generación de nuevos empleos; todo esto como parte de la reactivación económica local post pandemia.

¿Quiénes pueden participar?

Pueden participar los 83 cantones que conforman las 7 provincias del país, por medio de sus Gobiernos Locales o consejos municipales de distrito, considerando la sinergia con los actores locales del ecosistema (públicos, privados y de la academia).

Beneficiarios

Las personas emprendedoras y/o empresarias y Gobiernos Locales de los tres cantones que resulten ganadores (primero, segundo y tercer lugar).

Administración del concurso:



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Este reconocimiento es promovido y coordinado por el Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC), desde la Dirección General de la Micro, Pequeña y Mediana Empresas (DIGEPYME) y se cuenta con la colaboración del IFAM, INA, y MICITT.

Requisitos para postularse:

1. Los Gobiernos Locales interesados deben estar vinculados, generando sinergias o alianzas estratégicas con actores del ecosistema.
2. Los Gobiernos Locales deben contar con acciones, actividades, proyectos o programas vigentes y en ejecución dirigidas a la atención y el apoyo de personas emprendedoras y/o empresarias.
3. Los Gobiernos Locales deben contar con recursos económicos asignados a los programas de atención y apoyo al emprendimiento y la empresariedad.
4. Los Gobiernos Locales deben disponer de infraestructura, espacio físico, herramientas tecnológicas y personal para la atención de emprendedores y/o empresarios.
5. Los Gobiernos Locales deben completar el respectivo formulario digital diseñado por el MEIC para capturar la información de interés, como acciones desarrolladas por iniciativa propia del Gobierno Local o en conjunto con algún actor local del ecosistema.
6. Los Gobiernos Locales deben ajustarse y respetar los tiempos definidos en la convocatoria.
7. Los Gobiernos Locales deben permitir la verificación de la información que el MEIC y el Jurado Evaluador consideren pertinente aclarar.
8. Los Gobiernos Locales deben nombrar a un representante de nivel técnico que responda a las convocatorias que el MEIC o el Jurado consideren pertinentes a efectos de corroborar la información suministrada (solo en caso de ser necesario y a través de plataformas tecnológicas como: Zoom o Teams).
9. Los Gobiernos Locales finalistas deben permitir el uso de imágenes, artes y logos que se relacionen con proyectos o acciones específicas, como parte del proceso de reconocimiento público y exposición de los tres cantones ganadores.

Beneficios para los postulantes:

- Reconocimiento público como uno de los cantones que más fomentan el emprendimiento en el país, con la participación de las autoridades Ministeriales y de los Gobiernos Locales ganadores; lo anterior a través de un evento virtual.
- Otorgamiento de un certificado de reconocimiento a los Gobiernos Locales ganadores.
- Exposición en diferentes medios de comunicación de los tres cantones ganadores.
- Los ganadores tendrán el derecho de utilizar en su publicidad y signos externos, el haber obtenido dicho reconocimiento público.
- El MEIC aportará varios beneficios dirigidos principalmente a emprendedores, con el fin de fortalecer sus capacidades, apoyar nuevos emprendimientos y/o empresas (MIPYMEs) e incentivar el desarrollo económico local. Estas actividades responderán a las capacidades y recursos del MEIC y se coordinarán con cada Gobierno Local ganador.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Los beneficios para los Cantones ganadores consisten en un proceso de impulso al emprendimiento para el 2023, que incluye las siguientes acciones:

Institución:	Beneficio:	Detalle:
	Curso Gestor Empresarial 2023 (1 espacio para cada uno de los tres cantones ganadores).	Dirigido a funcionarios del Gobierno Local que trabajan directamente con personas emprendedoras y MiPymes.
	Capacitaciones en temas varios de interés para las personas emprendedoras y MiPymes que están siendo atendidos por cada cantón.	<ul style="list-style-type: none">• Capacitación en Emprendimiento e Innovación• Capacitación en Formalización de Empresas• Capacitación en Registro PYME y Emprendedor• Capacitación sobre el Manual para las personas emprendedoras de CR

Compromisos del MEIC:

- Garantizar la confidencialidad de la información de los Gobiernos Locales.
- Garantizar la imparcialidad y transparencia en el proceso de selección de los tres ganadores.
- Garantizar el reconocimiento a los tres Cantones que más fomenten y apoyen el emprendimiento en el país.
- Promover la imagen de los tres Gobiernos Locales ganadores en diferentes medios.

Inscripción: publicación y convocatoria

El miércoles 12 de octubre de 2022, el MEIC hará oficial el lanzamiento del Premio “**Cantones Emprendedores 2022**”, con el fin de incentivar la participación y postulación de los diferentes Gobiernos Locales; así mismo, en dicha convocatoria se detallará el proceso, se definirán fechas y plazos, además de los requisitos que deben cumplir los interesados.

Cabe mencionar, que la información referente al lanzamiento se replicará a través de los diferentes medios de comunicación del Ministerio: página web y red social. Además, para la difusión de la iniciativa se gestionará participación en Pyme Radio y se contará con el apoyo de los aliados estratégicos: IFAM, INA y MICITT.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Postulación:

Los Gobiernos Locales podrán postularse al concurso, desde el momento en que se haga pública la iniciativa, misma que busca reconocer a los cantones que más fomentan el emprendimiento en Costa Rica, como ya se mencionó; esto a partir de este miércoles 12 y hasta el miércoles 26 de octubre del presente año; debiendo para ello cumplir con los requisitos establecidos para la postulación.

Toda la documentación sobre el concurso podrá ser accesada en el sitio oficial: www.meic.go.cr; para lo cual los interesados solo deben leer la información respectiva, validar el cumplimiento de requisitos y completar el formulario digital diseñado para capturar la información de interés.

La documentación adicional que deseen adjuntar a la postulación y que consideren relevante, debe ser remitida dentro del plazo establecido en formato digital, al correo: emprendimiento@meic.go.cr.

Además, este correo electrónico estará habilitado para evacuar dudas y consultas durante el proceso, y para recibir la información que los Gobiernos Locales deseen anexar.

Selección de los miembros del jurado:

El MEIC invitará al menos a tres actores relevantes del ecosistema, aliados estratégicos y vinculados a la temática, como jurado evaluador del concurso (número impar para evitar un empate), lo anterior para efectos de definir a los tres ganadores.

El jurado está conformado por un representante de cada una de las siguientes instancias: INA, MICITT, IFAM.

El jurado se conformará a más tardar la primera semana del mes de octubre del 2022 y la DIGEPYME actuará como secretaria técnica.

Selección de los finalistas:

La evaluación final de todos los Gobiernos Locales postulados la realizará el Jurado Evaluador a más tardar el viernes 11 de noviembre de 2022; lo anterior, completando las plantillas respectivas según los parámetros establecidos.

El proceso de evaluación consta de las siguientes etapas:

- I. Se analiza la información aportada por los postulantes mediante el uso de un instrumento cuantitativo que permitirá determinar los 3 postulantes que ejecutan más acciones sustantivas para fomentar y apoyar el emprendimiento.
- II. Si el jurado lo requiere y considera necesario, alguno de los postulantes podrá ser convocado a una entrevista virtual, para aclarar algún tema que genere dudas, esto con el fin de brindar mayores elementos para la toma de la decisión final.
- III. El MEIC, como secretaria técnica, a partir de la información recibida y aportada al momento de la postulación de algún Gobierno Local, podrá adjuntar a solicitud del Jurado calificador, información adicional sobre el postulante, lo anterior mediante consulta telefónica, video conferencia o correo electrónico, con el fin de obtener mayores elementos de juicio.
- IV. El fallo dado o emitido por el jurado evaluador será inapelable.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



V. Una vez que el jurado concluya el análisis de los postulantes, se determinará las posiciones de cada uno: primero, segundo y tercer lugar (para lo que interesa); lo anterior con el apoyo de la secretaría técnica del MEIC.

VI. La información se hará pública el día programado para el acto formal de premiación.

Premiación:

El MEIC, por medio de la DIGEPYME, procederá a informar a los Gobiernos Locales respectivos el resultado final, para posteriormente otorgar el reconocimiento y premiación en un acto público formal y virtual el miércoles 30 de noviembre; esto en el marco del “Mes del Emprendimiento”, con la participación de los Gobiernos Locales y de aliados estratégicos.

Formulario de registro para los Gobiernos Locales:

Se refiere al formulario digital que contiene preguntas abiertas, principalmente relacionadas con la gestión de los Gobiernos Locales y su vinculación con diferentes actores del ecosistema local, mismas que estarán sujetas a evaluación por parte del jurado.

Para el respectivo registro del Gobierno Local interesado en postularse en esta iniciativa, solo se debe ingresar al siguiente link y completar la información que se solicita en el formulario digital:

<https://forms.gle/4QNsg8WWWVWoUWZAD9>

NOTA: el formulario anterior, también estará disponible en formato Word (editable) para que los Gobiernos Locales puedan trabajar y desarrollar las respuestas por aparte, antes de subir la información en el formulario digital que estará disponible en línea.

Para más información puede comunicarse al correo: emprendimiento@meic.go.cr

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Hacemos constar en Actas y que se le envié a todos los Síndicos el proceso de Cantones Emprendedores Edición 2022, lo hacemos constar en Actas y se lo enviamos a los señores Síndicos. Los señores Regidores que están de acuerdo en proceder conforme por favor levanten su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad.

SE ACUERDA:

Trasladar el documento del proceso de Cantones Emprendedores Edición 2022 a los Síndicos propietarios y suplentes. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado. (Votó la Reg. Díaz Sojo en lugar del Reg. Arce Obando que no se encuentra en su curul con permiso de la Presidencia).

10. Nota suscrita por la señora Karla Trejos Campos – Auxiliar Administrativa – Presidenta Ejecutiva – IFAM, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 25 de octubre 2022.

Reciban un cordial saludo en nombre del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM), Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL) y el Viceministerio de Juventud, esperando se encuentren muy bien y gozando de salud. En atención a la importancia que revisten los Comités Cantonales de la Persona Joven en el desarrollo de las personas jóvenes de los cantones y en aras de fortalecer, también, la participación de las juventudes en la construcción de más y mejores



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



oportunidades, les reiteramos que la fecha límite para nombrar el nuevo comité Cantonal de la Persona Joven será **el próximo 30 de noviembre de 2022**.

Para cualquier notificación o consulta pueden contactarse al:

Consejo de la Persona Joven (CPJ) - Unidad de Promoción de la Participación Juvenil: jvargas@cpj.go.cr; jespinoza@cpj.go.cr o al teléfono (+506) 2257-1130 ext. 108.

Viceministerio de Juventud, juventud@mcj.go.cr o al teléfono: (+506) 2255-3188 ext. 147.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: También hacemos constar en Actas la primera nota y lo demás se lo enviamos a la Comisión de Nombramiento, la Ley de la Persona Joven a la Comisión Electoral de la Elección del Comité Cantonal de la Persona Joven, enviarla por favor a esa Comisión. Los señores Regidores que están de acuerdo en proceder conforme sirvan hacerlo levantado su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad.

SE ACUERDA:

Trasladar la nota presentada por la señora Karla Trejos Campos – Auxiliar Administrativa – Presidenta Ejecutiva – IFAM a la Comisión Electoral de la Elección del Comité de la Persona Joven. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado. (Votó la Reg. Díaz Sojo en lugar del Reg. Arce Obando que no se encuentra en su curul con permiso de la Presidencia).

11. Nota suscrita por el señor Efraín Barrios Sánchez, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 27 de octubre 2022.

Petición de información

1) Indicarme por escrito ¿sí o no?, la Municipalidad de Turrialba cuenta con el Manual de Reclutamiento y Selección de Personal vigente a la fecha de hoy.

2) Agradezco de antemano su atención que le brinden a la presente.

Para mis notificaciones: correo electrónico: efrainbarriossanchez@gmail.com

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Esta nota se la trasladamos al señor Alcalde y a Recursos Humanos por favor levanten su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad.

SE ACUERDA:

Trasladar la nota presentada por el señor Efraín Barrios Sánchez al M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal y al Departamento de Recursos Humanos. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado. (Votó la Reg. Díaz Sojo en lugar del Reg. Arce Obando que no se encuentra en su curul con permiso de la Presidencia).

12. Nota suscrita por el señor Efraín Barrios Sánchez, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 27 de octubre 2022.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



- 1) Siendo que el Manual de Clases de puestos de la Municipalidad de Turrialba, realizado en agosto de 2007, vigente a la fecha de hoy fue realizado por el servicio civil, indico lo siguiente: ¿Por qué este nuevo manual no es realizado en conjunto entre la Unión Nacional de Gobiernos Locales y el Servicio Civil?
- 2) ¿Por qué razón o motivo esta Municipalidad no apersono al Servicio Civil en la elaboración del nuevo Manual de Puestos de la Municipalidad de Turrialba?
- 3) El Servicio Civil debe estar incorporado en la realización de este nuevo Manual de Puestos el Servicio Civil en la institución que regula los salarios del Gobierno.
- 4) De conformidad con el Código Municipal, artículo 129, es responsabilidad de la Unión Nacional de Gobierno Locales, mantendrán actualizado el Manual de Puesto y adecuación del mismo, pero actualmente se está realizando un nuevo Manual que debe tener participación el Servicio Civil, existe también responsabilidad salarial dado que el Servicio Civil es una institución vinculante ante la Ley.
- 5) Solicito copia certificada de documento de participación del Servicio Civil en la realización del nuevo Manual Descriptivo de Puestos de la Municipalidad de Turrialba, igualmente si no ha habido participación del Servicio Civil certificar documento sea cual sea la respuesta.
- 6) Petitoria ciudadana:

Como ciudadano munícipe del Cantón de Turrialba solicito la incorporación del Servicio Civil en la elaboración del nuevo Manual Descriptivo de Clases de Puestos de la Municipalidad de Turrialba.

Para notificaciones: correo electrónico: efrainbarriossanchez@gmail.com

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Eso se lo trasladamos al Asesor Legal para que lo vea según la parte legal y a la Secretaria del Concejo y que de igual manera ellos 2 le den respuestas a don Efraín, porque vea un acuerdo del Concejo que indico que fuera la Unión quien elaborara el Manual, una solicitud que había hecho el señor Alcalde y que el Concejo respaldó. Los señores Regidores que están de acuerdo en proceder conforme lo ha indicado la Presidencia trasladándose a los 2 funcionarios, Secretaria del Concejo y al Asesor Legal por favor levanten su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad, votó doña Mirania Díaz Sojo en vez de don Octavio Arce.

SE ACUERDA:

Trasladar la nota presentada por el señor Efraín Barrios Sánchez al Lic. Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal del Concejo y a la Secretaria del Concejo Municipal, para que le brinden respuesta al ciudadano. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado. (Votó la Reg. Díaz Sojo en lugar del Reg. Arce Obando que no se encuentra en su curul con permiso de la Presidencia).

13. Nota suscrita por la señora Doris Corrales C – Comité de Caminos El Dos de Santa Teresita, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 18 de octubre 2022.

Reciban un cordial saludo de parte de la comunidad de El Dos de Santa Teresita.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



La presente es para solicitarles la continuación de los arreglos del camino a San Julio y arreglos del resto de la vía de El Dos, ya que es una necesidad la reparación, pues somos personas dedicadas a la agricultura y ganadería que brindan gran aporte económico al cantón, pero que estamos siendo afectados por el mal estado de las carreteras. Para dicha reparación se cuenta con el permiso de los vecinos y botaderos designados para el exceso de material.

Teléfono: 8914-4834

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Esto se lo trasladamos al Ingeniero Julio Mora y al señor Alcalde rogando que interponga sus buenos oficios para que hagan la intervención y segundo realicen la inspección necesaria en ese camino y eleven un informe a este Concejo de esa inspección. Los señores Regidores que están de acuerdo en proceder lo ha indicado la Presidencia Municipal por favor háganlo levantando su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad, voto doña Mirania Díaz Sojo.

SE ACUERDA:

Trasladar la nota presentada por la señora Doris Corrales C – Comité de Caminos El Dos de Santa Teresita al M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal y al Ing. Julio Mora Solano – Encargado de la Unidad Técnica de Gestión Vial para que realicen la inspección necesaria en el camino y brinden un informe al Concejo Municipal. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado. (Votó la Reg. Díaz Sojo en lugar del Reg. Arce Obando que no se encuentra en su curul con permiso de la Presidencia).

14. Informe de la Comitiva sobre la visita realizada en La Esmeralda.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Hace unos días atrás que ha habido tanta cosa, visitamos algunas entidades y voy a dar un informe muy rápido, pero una de las comunidades linda que visitamos fue la comunidad de La Esmeralda, lo hicimos con la señora Síndica del Distrito Central porque repito la Presidencia Municipal está esforzándose para que trabajemos como equipo, aquí no importa que partido somos, ni nada por el estilo, aquí somos solo un equipo, también fue don Mariano Sáenz y don Octavio Arce también estuvo con nosotros y evidentemente mi persona, pero entonces doña Albita como Síndica del Distrito Central nos va a dar ese informe en los informes de la Presidencia y así se le comunique a la Asociación de vecinos de La Esmeralda el informe de la señora Síndica del Distrito Central de esta visita.

Sind. Alba Buitrago Arias: El pasado 26 de octubre del año en curso se realizó una visita a la comunidad de La Esmeralda, los Regidores como menciono don Arturo, don Arturo como Presidente del Concejo, Octavio Arce, Mariano, nos acompañó también la Ex Regidora María Víquez y mi persona, nos reunimos con la Asociación de Desarrollo de la comunidad de La Esmeralda, maso menos aproximadamente a las 5:00 p.m., iniciamos maso menos la reunión y la principal fundamento de ellos eran los problemas que tienen con el salón, ellos cuentan con un salón muy hermoso, grande, pero con muchas necesidades, la verdad es que tiene muchas necesidades el salón, pero presenta un gran problema que es que el terreno no está inscrito a nombre a la Asociación, ni a un grupo, entonces para la Municipalidad es muy difícil brindarle recursos a ella, sin embargo el señor Presidente dijo que iba a tratar de poner sus buenos oficios para poder conseguirle ayudas a través de otras instituciones, también ellos nos mencionaron los



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA

Cédula Jurídica 3-014-042088

DEPARTAMENTO SECRETARIA

CONCEJO MUNICIPAL



problemas que tenían con la plaza, que resulta igual, la plaza no está a nombre ni de un Comité, no hay Comité de Deportes, se les menciono que podrían hacer una Comisión de Deportes allá, un Comité de Deportes y también ellos tienen la misma problemática del salón que no está a nombre de una Asociación de Desarrollo, entonces entre los acuerdos también que se tomaron es que íbamos a buscar información posesoria sobre los terrenos y ayudarles para que esos terrenos se puedan donar a dicha Comisión, también quiero recalcar como dijo don Arturo al principio, La Esmeralda es una comunidad muy pintoresca, tiene unos paisajes hermosísimos, yo invito también que la visiten, que es un lugar bastante bonito y también tratar de ver como se le puede ayudar a esta comunidad que es muy importante, sería muy aporte por ahorita.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Agradeciéndole doña Alba que nos acompañara y su participación fue de gran aporte, de verdad que sí, me gustó mucho su presencia y el conocimiento que usted tiene en el tema del Distrito Central.

Reg. Mariano Sáenz Murillo: Realmente creo que la visita fue bastante provechosa, hay un grupo de vecinos, es una Asociación de vecinos que está con mucha humildad, pero con muchas ganas de mejorar su comunidad por medio del Salón Comunal, su plaza de deportes, pero también algo muy importante que lo hablábamos ahí que el trabajo que se ha hecho porque hay que valorar eso, el trabajo del camino ha sido excelente, pero creo que es muy importante a futuro ir pensando desde ya porque como decía la compañera Alba es una comunidad muy pintoresca, muy linda, donde se ven paisajes de Turrialba, que creo que podría tener hasta un pequeño potencial digámoslo así, porque es un pueblito pequeño turístico, porque realmente ahí hay varias zonas donde nosotros estuvimos observando y las mejoras por lo menos de poderles asfaltar una cuesta que hay ahí bastante pesadita y otra la salida al camino nuevo que se hizo en Colorado, realmente creo eso ayudaría mucho a estos lugares también para que ellos puedan tener su desarrollo, de antemano decirles que más bien el camino yo hice una instancia que ellos se preocupen por tener un Comité de Caminos para no perder lo que se hizo, porque el trabajo que se hizo ahí fue un trabajo, excelente, un trabajo que realizó la Municipalidad y esas cosas hay que valorarlas, pero también mejorarlas, yo creo que ahí con el asfaltar esa cuesta que es bastante peligrosa, una vuelta que hay ahí y una salida también pequeña, eso va a favorecer mucho el crecimiento, no solo de esta comunidad, ni la comunidad de Colorado, La Esmeralda y esta zona también que pertenece al Distrito de Santa Rosa, que son lugares bastante bellos y muy pintorescos, digamos de lo que yo creo que nosotros como Turrialbeños tenemos también que visitar y ver en ellos realmente que ahí fueron los primeros asentamientos del pueblo de Turrialba.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Los señores Regidores que están de acuerdo en dar por recibido el informe que presentamos está Comitiva, porque no es una Comisión, es una Comitiva y que el mismo sea traslado a la Asociación de vecinos de La Esmeralda y al Consejo de Distrito del Distrito Central sirvan hacerlo levantando su mano, aprobado por unanimidad, votó doña Mirania Díaz Sojo.

SE ACUERDA:

Dar por recibido el informe presentado por la Comitiva sobre la visita de La Esmeralda. Trasládese a la Asociación de vecinos de La Esmeralda y al Consejo



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



de Distrito Central. Aprobado por unanimidad. (Votó la Reg. Díaz Sojo en lugar del Reg. Arce Obando que no se encuentra en su curul con permiso de la Presidencia).

15. Nota suscrita por las señoras Luz Marina Barboza – Vocal 2 y Mayra Fernández Salazar – Presidenta – Comité de Caminos Barrio Los González, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 08 de noviembre 2022.

Yo Luz Marina Barboza, cédula 3-303-673; teléfono: 8811-1901 que formo parte del Comité de Caminos del Barrio Los González de Canadá, doy por terminada mi labor en dicho Comité, mi renuncia se debe por algunos motivos personales y doy una disculpa.

Teléfono: 8667-4008

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Los señores Regidores que estén de acuerdo en aceptar la renuncia sirvan hacerlo levantando su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad.

SE ACUERDA:

Aceptar la renuncia de la señora Luz Marina Barboza representante del Comité de Caminos del Barrio Los González. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado. (Votó la Reg. Díaz Sojo en lugar del Reg. Arce Obando que no se encuentra en su curul con permiso de la Presidencia).

16. Reunión con la Ministra de Vivienda.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Hace tiempo también me reuní con doña Yesica Martínez – Ministra de Vivienda por un acuerdo de este Concejo y ella estuvo de acuerdo, me acompañó por orden del señor Alcalde el Ingeniero Gerardo Sequeira y el Topógrafo – Esteban Hernández, espléndida la audiencia, reconozco la capacidad técnica y la asimetría de la señora Ministra de Vivienda, funcionarios como ella requiere este país para que las cosas cambien definitivamente, quede impresionado, es una mujer técnica, empoderada y entiende y para nada es de esas que les gusta endulzar el oído con temas politiqueros, todo lo contrario, lo hace con objetividad, ante eso lo que pedí a ellos fueron varias cosas, una la ayuda con el tema del Proyecto de Vivienda Los Higueros en Tayutic y está de acuerdo en ayudarnos, pero el terreno tiene una situación, cual es el problema que el terreno no tiene un acceso porque es una servidumbre, eso tiene que corregirlo primero la Municipalidad, ya con la intervención del señor Alcalde don Luis Fernando León hemos hablado con don Gerardo, con don Esteban y con don Julio Mora para que realicen los estudios necesarios sobre el terreno, para que después de eso el Ministerio luego de un proceso técnico, no político puedan aceptar el terreno y poder generar el proyecto de vivienda, porque ella solo nos dijo que hay 2 maneras de hacerlo, o se le pasa el terreno a la Asociación de Desarrollo Comunal de Tayutic, o al BANVHI porque además estuvo don Dagoberto Hidalgo el Gerente General del BANVHI en esta reunión y se le pasa el terreno al BANVHI para que ellos hagan la soluciones de vivienda, entonces eso es lo primero que me parece para los Síndicos de Tayutic informárselos, segundo solicitamos que el Ministerio, porque esta Ministra de Vivienda es además Presidenta de la Junta Directiva del BANVHI y Presidenta del INVU, solicitamos la intervención del Ministerio, de ella como Jerarca para que le dé acompañamiento a nuestra Comisión de Vivienda y estuvo totalmente de acuerdo, hasta de venir a Turrialba y reunirse con nuestra Comisión de Vivienda y poderlo coordinar con la Comisión de Vivienda,



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



repito por segunda ocasión, la Ministra de Vivienda con nuestra Comisión Municipal de Vivienda, entonces la coordinación será generada con la Presidenta de la Comisión – la Regidora Elizabeth Bermúdez y con la Ministra de Vivienda que deje sus datos y además de eso con la idea de que puedan hacer un trabajo interdisciplinario y técnico para la creación de las Políticas Municipales en tema de vivienda, que eso es importante para el Cantón, entonces que es lo que necesito hoy de ustedes, para eso le hago la introducción, dos cosas, uno reiterarle a la señora Ministra la invitación a Turrialba y a una reunión con la Comisión de Vivienda donde pueden participar todos los Regidores porque todos son bienvenidos, dos que la Ministra de Vivienda como además Presidenta del INVU nos pueda colaborar con la Municipalidad con un equipo interdisciplinario técnico para trabajar en el tema de las Políticas Municipales de Vivienda y también de la situación referente al Reglamento de Fraccionamiento Urbano. Los señores Regidores que están de acuerdo en trasladarle esa solicitud a la señora Ministra de Vivienda por favor levanten su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad.

SE ACUERDA:

- Reiterarle a la señora Jessica Martínez Porras – Ministra de Vivienda y Asentamientos Humanos la invitación a Turrialba y a una reunión con la Comisión Municipal de Vivienda. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado. (Votó la Reg. Díaz Sojo en lugar del Reg. Arce Obando que no se encuentra en su curul con permiso de la Presidencia).
- Solicitarle a la señora Jessica Martínez Porras – Ministra de Vivienda y Asentamientos Humanos y Presidenta de la INVU la colaboración con la Municipalidad con un equipo interdisciplinario técnico para trabajar el tema de las Políticas Municipales de Vivienda y la situación referente al Reglamento de Fraccionamiento Urbano. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado. (Votó la Reg. Díaz Sojo en lugar del Reg. Arce Obando que no se encuentra en su curul con permiso de la Presidencia).

17. Nota suscrita por el señor Freddy Artavia González – Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de Tuis, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 08 de noviembre 2022.

La presente es para saludarlos y a la vez solicitarles su apoyo y aprobación de acuerdo del Concejo Municipal para la colocación de material rodante ferroviario que sería otorgado en permiso de uso por parte del Instituto Costarricense de Ferrocarriles, en el terreno comunal donde se encuentra el salón Yapiri, plaza de deportes y demás áreas comunales de Tuis, de Turrialba, específicamente en 2,700 m², a la Asociación de Desarrollo de Tuis. Ver imagen adjunta.



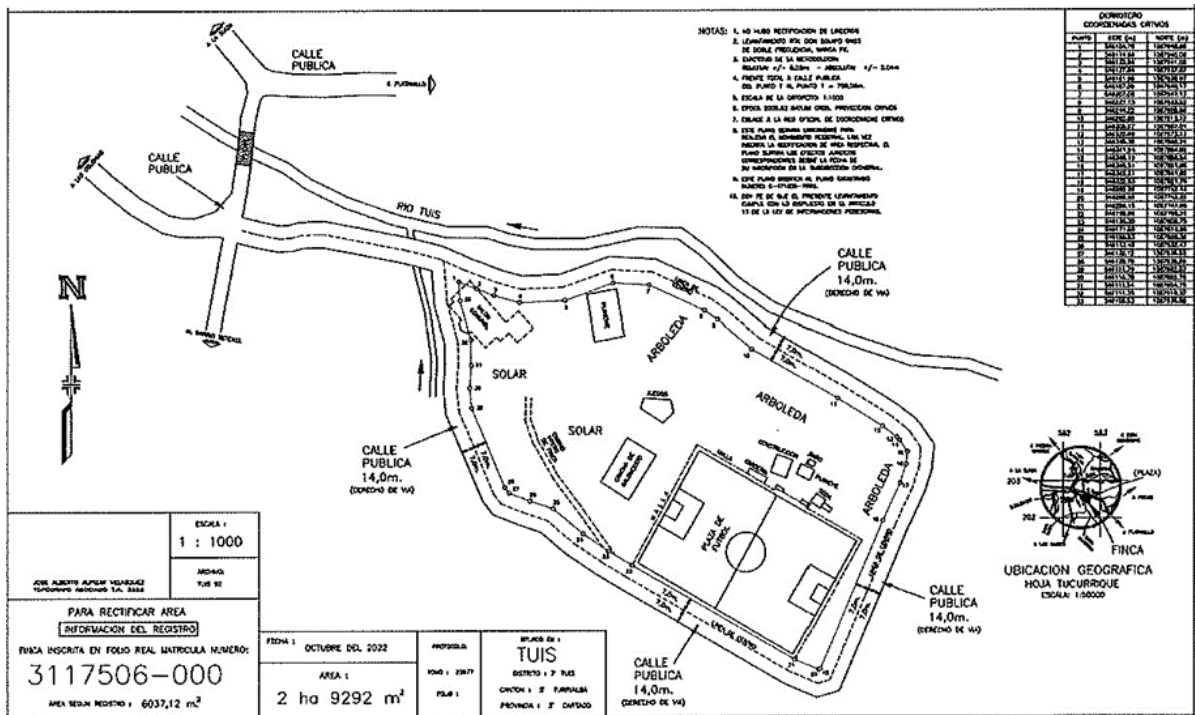


MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Se trata específicamente de vagones y algunos otros elementos ferroviarios que serán utilizados eventualmente para el desarrollo del proyecto “Un Viaje en la Historia con un café”, dichos vagones serán resguardados por la ADI.

Dicho terreno ha sido de dominio público desde 1976 y se encuentra establecido en el informe de El topógrafo Esteban Hernández de la Municipalidad bajo el número DU-CT-088-2022, mismo que adjunto. En dicho informe el señor Esteban en las conclusiones específicamente en el punto 7.c a que se debe buscar el criterio legal para realizar un tipo de donación, este punto no aplica ya que dicha propiedad está excluida ya que la propiedad fue entregada a la municipalidad de hace más de 40 años y que por error no fue registrada en su totalidad en ese momento, Esto se está corrigiendo con el plano que está tramitando el topógrafo José Alberto Alpizar quien está a cargo del registro del nuevo a nombre de la municipalidad de Turrialba. Y que según recomendación de la Lic. Gabriela podría registrarse a nombre de la Municipalidad. Ver imagen adjunta.



Esto lo estamos realizando según la recomendación de la Lic. Gabriela Pizarro de la Asesoría legal de la municipalidad en correo enviado el día 19 de octubre del 2022. Adjunto imagen del correo. Y la copia impresa del correo.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Estimado Don Fredy Artavia
Presidente de la ADI de Tuis

En relación al INFORME DE TOPOGRAFIA, si se logra determinar que la Plaza de Deportes si cuenta con plano y escritura a nombre de la Municipalidad de Turrialba.

El resto de área que no está inscrita, por lo que debería primeramente realizar un plano catastro del resto de área que ha sido de uso comunal y a disposición de otras actividades de interés comunal y cantonal. Según nuestra conversación, tiene en proyección la creación de un espacio público abierto, anfiteatro, museo ferrocarrilero, y otras actividades similares de interés comunal. Por lo que se recomienda, plantear un plano catastrado del resto de área con otra finca asociada.

En caso de realizar los trámites ante el Municipio, se debe dirigir ante el Concejo Municipal una nota explicando las condiciones en las cuales en la Municipalidad recibe el área de interés, para realizar los trámites ante la PGR.

Adjunto los requisitos.

Atte,
Lic. Gabriela Pizarro Palma
Asesora Legal Municipal

El Proyecto “Un Viaje en la Historia con un café” pretende crear un espacio que pretende cumplir con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, agenda de las Naciones Unidas, que pretenden generar desarrollo económico, social y cultural, en este caso en el distrito de Tuis, de Turrialba.

El desarrollo de esta iniciativa permitirá impulsar la actividad económica, cultural y social de nuestra comunidad y de paso que genere encadenamientos socio-productivos con otras iniciativas que se tienen planeado hacer, como por ejemplo un anfiteatro natural, senderos, lugares para el avistamiento de aves, caminatas, rutas para la práctica del mountain bike, visitas a fincas, a cataratas etc.

La ADI mantiene acuerdos con la UCR, el cual adjunto, para el desarrollo del museo fotográfico, ellos nos ayudaran armar la historia de nuestra comunidad y nosotros estamos recolectando fotografías con vecinos del pueblo, y con la escuela de arquitectura de la Universidad Latina para el desarrollo y diseño de los espacios donde se ubicará el material ferroviario, con el fin de que se en concordancia con la naturaleza y embellezca más la zona.

Si bien es cierto, aún tenemos camino por recorrer para que esto eventualmente sea posible, de momento necesitamos un acuerdo solamente para poder colocar los vagones que serían dados en permiso de uso por el INCOFER y que el acuerdo sería firmado este 25 de noviembre, durante la visita del Presidente Ejecutivo, Mario Arce, al cantón de Turrialba.

Este acercamiento con la presidencia ejecutiva del INCOFER, fue realizado desde el despacho del señor Diputado Alejandro Pacheco, mismo que también apoya el desarrollo de esta iniciativa.

Para poder lograr tener los vagones en permiso de uso en el distrito de Tuis para este 25 de noviembre, es requisito este acuerdo municipal para de momento tener un lugar donde colocarlos y proceder con los requisitos necesarios para el desarrollo finalmente del proyecto.

Les solicito considerar esta solicitud con la prontitud que puedan darle para lograr que este 25 de noviembre sea una realidad el tener los vagones para este importante proyecto.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Este documento quedará en el Acta, es un lindo proyecto que el Diputado Alejandro Pacheco presenta junto con la Asociación de Desarrollo de Tuis, que me parece de impacto, me parece importante, ante eso lo que estamos solicitando en esta situación que manda la Asociación de Tuis es trasládeselo al Asesor Legal para que analice todo el contexto jurídico y el viernes que hay Sesión, nos pueda dar un informe al respecto, el Presidente Ejecutivo del INCOFER – el Ingeniero Mario Arce estará en la ciudad de Turrialba el próximo 25 de noviembre para firmar convenios y todo lo demás y otras gestiones, muchas de las gestiones realizada por los señores Diputados Méndez y Pacheco, entonces sin mayor discusión lo que hacemos es trasladarle este documento al Licenciado Carlos Calvo para que haga el análisis jurídico y nos brinde un informe el día viernes, ahí ampliamos el tema de la agenda para el día viernes 11 de noviembre, pero primero hay que tener el criterio legal del Asesor Legal en este tipo de cosas. Los señores Regidores que están de acuerdo en proceder conforme que se incorpore en el Acta este documento esperando que el informe se brinde el 11 de noviembre sirvan hacerlo levantando su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad, que así se les detalle a los miembros de la Asociación de Desarrollo de Tuis y al señor Diputado Alejandro Pacheco.

SE ACUERDA:

Trasladar la nota presentada por el señor Freddy Artavia González – Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de Tuis al Lic. Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal del Concejo para que realice el análisis del mismo y brinde un informe al Concejo Municipal en la Sesión Extraordinaria del día viernes 11 de noviembre del 2022. Notifíquesele a la Asociación de Desarrollo de Tuis y al Diputado Alejandro Pacheco Castro. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado. (Votó la Reg. Díaz Sojo en lugar del Reg. Arce Obando que no se encuentra en su curul con permiso de la Presidencia).

18. Situación acontecida en el Cementerio Paz Eterna.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Hay un tema sobre el cementerio, la Presidencia va habilitarle el espacio para que usted de un informe, desafortunadamente hubo un acontecimiento poco prudente, poco moral, diría no, es que no puedo usar esa palabra, tal vez no es lo correcto, me disculpo, poco prudente sería la palabra, mejor lo digo así para no usar palabras que después pueden devolverlas en contra mía, la gente está muy sensible, las vimos en televisión, fuimos noticia a nivel nacional de una persona que supuestamente hizo un baile en las fosas del cementerio y de igualmente hasta quemó una biblia y no sé qué más, entonces ante esa situación lo que pasa y acontece es la necesidad de que haya una explicación y entonces la Presidenta de la Junta Administrativa del Cementerio es doña Flora Solano Salguero, junto con su Junta donde está doña Flora, doña Alba, bueno usted le dice los nombres quienes son sus compañeros, don Marco Tulio Corrales, les agradezco por su inmediata intervención, de verdad gracias, actuaron como hay que actuar y a usted doña Sandra Fonseca como Administradora del Cementerio, gracias porque hemos sido como dijo don Fernando casi como que nos tiraban piedras o no sé cuál fue la palabra, yo voy a usar la palabra lapidados, la verdad que sí, pero ha habido acciones, hasta el Sacerdote me llamo para mostrar su preocupación por el tema, el Padre Jorge, yo le dije que llamara a vos Florita, hasta ofrecimos dar una misa y toda una cuestión en el cementerio, hasta dar una misa porque hay temas de rituales católicos que hay que entenderlos, porque hay una profanación en cierta manera, hay una profanación, yo



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



le dije al Sacerdote que hablara con doña Flora y reitero mi absoluto respaldo a la gestión de la Junta Administrativa que preside doña Flora y le reitero gracias Florita porque usted fue muy eficiente, yo sé que todo ese día usted anduvo como una hormiguita como siempre lo hace.

Reg. Flora Solano Salguero: El informe de la Junta Administrativa del Cementerio que fue el 08/11/2022 la estamos presentando hoy porque en el informe dice incidente ocurrido en el cementerio.

▪ **Informe de la Junta Administrativa del Cementerio Paz Eterna.**

8-11-2022

Asunto: Incidente ocurrido en el Cementerio

Informarles al Concejo Municipal que en base a lo ocurrido el domingo 31 de octubre del 2022, nos dimos cuenta a través de la Encargada del Cementerio Sra. Sandra Fonseca, quien el martes en horas de la noche, estando en sesión recibí varias llamadas, no las pude atender debido a que estaba en Sesión Municipal.

Si me preocupé y me ocupé porque eran muchas llamadas que me había hecho y lo que hice fue responderle que estaba en Sesión. Luego tipo 8 pm, de ese martes me pone en conocimiento de lo que había pasado en el Cementerio y que andaba en las redes sociales.

Le indique a doña Sandra que al día siguiente en horas de la mañana me presentaría como Presidenta de la Junta, y así mis compañeros me apoyaron, para que fuera a ver en que podíamos colaborar con lo acontecido ese domingo.

Revisamos bien las cámaras, no hay entrada de esa persona. No todo el cementerio está con tapia, solo una parte, lo que pasó es que por algún lugar del cementerio entró sin ser vista por nadie e hizo su actuación en un lugar tan sagrado.

Hablé con doña Sandra y le dije que llamáramos a la Asesora Legal doña Gabriela con el fin de que nos asesora que había que hacer en este caso, también ella llama a don Alexander y le comenta lo que indica la Asesora, por lo que le dije vamos a poner la denuncia, aquí no hubo vandalismo, pero debemos de dejar un antecedente que es un lugar sagrado, donde reposan todos nuestros seres queridos.

Al ser las 10 y 30, de ese miércoles 2 de noviembre, día de los Difuntos, nos fuimos a poner la denuncia ante la OIJ, doña Sandra la hizo como Encargada del Cementerio, pero mi deber era acompañarla. Si me retiré antes de las 12 md. Ella se quedó para completar toda la información que debía de dar sobre lo acontecido. Si quisiéramos recalcar, que en reuniones anteriores le habíamos dicho a doña Sandra que era necesario reforzar la seguridad o poner un guarda, debido a quejas, sobre el robo de flores e imágenes que se encuentran en las bóvedas. Sin embargo, no se concretó nada.

Hacemos recordatorio que el 28 de agosto del 2022, se presenta el informe al Concejo Municipal de la Junta Administrativa y dice así:

7. Otros Informes



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



7.4 Vigilancia en el Cementerio

La Junta propone ver la posibilidad de colocar otra cámara para poder vigilar las 24 horas del día, debido a que ha habido quejas de sustracción de floreros, imágenes y otros u otra alternativa contratar una persona más como panteonero, para que apoye las gestiones de que se realizan en dicho nosocomio.

Se acuerda:

Trasladar este acuerdo al Sr. Alexander Rodríguez, para que analice la propuesta y en un presupuesto próximo se tome en cuenta dicha solicitud.

Es importante tomar en cuenta y valorar que sale mejor, reforzar la seguridad o contratar una persona que sirva como Guarda de Seguridad, con un horario de acorde a las necesidades y así asegurar que no hagan esta clase de delitos. Entiendo que los panteoneros los domingos y feriados llegan y abren a las 8 am y se retiran y regresan a las 3 pm, a cerrar, no cubren las demás horas, porque hay que pagarles horas extras y no tienen recursos para eso.

Como Presidenta de la Junta y apoyada por mis compañeros, manifestamos seguir con el proceso porque si no se hace nada, puede ser que repitan esas escenas.

Quedamos a sus órdenes y siempre estamos para servir y apoyar las gestiones que se manifiestan en los informes que presenta la Junta Administrativa del Cementerio Paz Eterna.

(F) Reg. Flora Solano Salguero – Presidenta de la Junta Administrativa del Cementerio

Reg. Flora Solano Salguero: De este informe se le manda a los miembros de la Junta, doña Sandra también que está, que es le Encargada del Cementerio, yo si insistí en hacer la denuncia, ella tiene su versión, resulta que no fue el día 30 que esa persona llegaron, si no fue el 28 en la tarde, antes de las 5:00 p.m., ya había ella si el señor Presidente me lo permite, don Arturo que me le dé un espacio a doña Sandra para que continúe con el apoyo sobre el incidente ocurrido en el cementerio, si he visto en acciones, bueno aquí no importa quien lo haga, pero aquí no se menciona que la Junta Administrativa también intervino, dice la Alcaldía y la señora Encargada del Cementerio, si quiero recalcar que estuvimos presentes y donde este la Junta Administrativa o cualquier Comisión en que yo esté, yo siempre les voy a apoyar y en ningún momento aparece la Junta Administrativa del Cementerio, no hicieron a un lado, pero aquí hoy lo expreso y doña Sandra vendrá a expresar también asuntos de esos, yo hable con la Casa Cural, no pude hablar con el Padre don Arturo, pero si les manifesté que si había algún libro católico que no apareciera, ellos dicen que no, porque dicen que ella se metió a la iglesia, salió y se fue para el cementerio, no me consta, son cosas que dicen, pero si le digo a la Municipalidad, a la Alcaldía y al Concejo Municipal hay que darle seguimiento, hay que llamar a la Asesor Legal o a los Asesores y que sigan con la denuncia para ponerle un alto a esto, porque si seguimos hacen lo que les da la gana y la Municipalidad duerme el sueño de los justos sino le damos seguimiento, por lo menos un escarmiento a la persona que hizo eso.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Los señores Regidores que están de acuerdo en autorizar a que la funcionaria municipal, administradora



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



del cementerio – doña Sandra Fonseca pueda dirigirse al Concejo por un máximo de 5 minutos sirvan hacerlo levantando su mano, aprobado por unanimidad.

SE ACUERDA:

Autorizar a la señora Sandra Fonseca Castro – Encargada del Cementerio pueda dirigirse al Concejo Municipal por un lapso de 5 minutos. Aprobado por unanimidad.

Sr. Sandra Fonseca Castro – Encargada del Cementerio: Primero que nada, un agradecimiento muy grande para doña Flora porque fue quien me acompañó en ese momento que para mí era pues yo estaba demasiado decepcionada y con mucho dolor de lo que estaba pasando y como ella lo dice nos fuimos, le pedí permiso a mi jefe y nos fuimos a la alcaldía, yo presenté la denuncia, ellos se encargarán, pero si les pido me colaboren en cuanto a todo lo que hemos pedido durante mucho tiempo, más seguridad porque si esos chicos entraron antes de que se cerrara el cementerio, que se cierra a las 5:00 y voy a corregir un momentito ahí en horario de los domingos que lo escuche que era de 8:00 a 3:30, no es de 7:00 a.m. a 5:00 p.m., que se abre a las 7:00 y se cierra a las 5:00, solo que ellos por lo que dijo Florita tiene razón, no hemos tenido para poderles pagar a ellos las extras todos los domingos, entonces llegan en la mañana, abren, quedan disponibles sin pagarles disponibilidad, ellos me colaboran y llegan a cerrar, a las 3:30 llegan y se van a las 5:00, o sea hora y media en la mañana, hora y media en la tarde, por eso asumíamos que era un domingo que se quedó solo ahí, porque eso era de día, pero no, ya yo revise mis cámaras y ahí las tengo que me llamaron del OIJ y me dijeron que las llevara si apenas las encontrara y si ellos ingresaron el viernes a las 4:48 y salieron esa misma noche a las 6:50 y yo tengo todo eso, ya lo ingrese al OIJ y yo espero que me ayuden con todo lo que de verdad ahí se necesita porque me ha dolido que me han preguntado gente, hasta amistades donde me dicen como usted permitió eso, como usted dejo que eso lo hicieran, yo no he permitido, yo he tratado de cuidar mi trabajo y cuidar a los seres queridos de muchas personas y más que están ahí, entonces estoy anuente a lo que ustedes me quieran consultar, qué que necesito, porque si hay mucha necesidad de vigilancia ahí arriba y el cementerio está muy grande, ahora mientras el panteonero entra antes de las 4:00 a revisar la parte de arriba, abajo pueden estar haciendo tonteras que él no las ve, entonces supongo que la gente dice pero el panteonero, yo no tengo guarda de seguridad, yo lo que tengo son panteoneros que ellos hacen la rondita ahí antes de irse, pero un guarda no tengo y ocupo un guarda, un panteonero más y cámaras, tengo solo 2 cámaras, les agradezco.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: La verdad que sí, hay que hacer algo, yo pienso que la Junta doña Flora sería correcto que nos presente un plan, ya sea de las cámaras o un tema de la compañía de seguridad, no las 2, porque no tenemos capacidad para las 2, pero también hay que tener conciencia de que fue lo que paso, porque en mis años, que son muy pocos, no como otros que tienen más que uno, nunca había pasado esto, hay una naturaleza del porque paso esta situación.

Reg. Kevin Aguilar Sandí: Después de escuchar las palabras de doña Sandra más bien yo creo que nos ha ido bien, nos ha ido bien que no haya pasado otra cosa, no concibo un Campo Santo como ese tan grande sin seguridad y menos con 2 cámaras, me parece que es irrelevante, creo que en la noche imagínese las cosas que pueden suceder ahí en las noches, que probablemente no nos hayamos dado cuenta, porque ahora como lo dice don Arturo se asombra por esa situación, pero ya no es de asombrar, estamos en el 2022 y puede pasar cualquier cosa la verdad



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA

Cédula Jurídica 3-014-042088

DEPARTAMENTO SECRETARIA

CONCEJO MUNICIPAL



y ya han pasado un montón de cosas que nos han asombrado y hacia eso vamos, entonces yo creo que lo que tenemos que hacer es ver de qué forma en el próxima Presupuesto tal vez si me parece excelente la idea de que la Junta promueva un plan lo más pronto posible, sigo pensando que ahí no hace falta unas cámaras, no necesitamos saber quién fue el que se metió, sino lo que necesitamos es controlar de que no se metan en realidad y lo que necesitamos es una compañía de seguridad que se encargue de darle ese tema de seguridad al Campo Santo, me parece sigo insistiendo en que nos ha ido bien, hasta ahora se nos expuso en esa situación, pero creo que pueden haber pasado cosas más terribles la verdad y como dice doña Flora se oyen quejas y denuncias de que se roban las flores, se roban los floreros y se roban esas cosas, pues más bien eso no es de alarmarse, entonces creo que hay que apoyar la gestión de la Junta y de la Administración en este momento para ver de qué forma se puede en próximos Presupuesto designar la contratación o hacer una plaza ahí para un guarda que estén en la noche y en el día también, que mis palabras queden en Actas.

Reg. Mariano Sáenz Murillo: Si analizamos pues no solamente Turrialba se han dado estos actos de vandalismo o rituales, alguna gente llama rituales hasta satánicos que realizan algún tipo de grupos de personas, si creo muy importante el mejorar, yo fui vecino de Calle Cementerio durante muchos años, prácticamente ahí me crie y se escuchaban cosas, se oían cosas de gente que llegaba a hacer cierto ritual ahí, a sacar tierra del cementerio y cosillas así, pero ya este tipo de acciones no, si lo he logrado ver en otros lados, pero yo creo como decía Kevin es algo que estamos en otros tiempos, donde hay gente que no le importa ese tipo de vandalismo digámoslo acá, pero también si es muy importante mejorar la seguridad del cementerio, bueno ahí están nuestros seres queridos, yo creo que merecen respeto, yo cuando vi eso a uno le duele, me duele por la familia también donde se hizo el espectáculo este que en realidad yo creo que en mi caso ya yo hubiese puesto también una denuncia por el irrespeto a una propiedad que pagamos, porque de hecho en el cementerio de paga por el espacio que se tiene, entonces yo creo que al arriendo que hay ahí entonces las familias pueden también denunciar este tipo de actos que se realizaron, la cuestión de las cámaras me parece bien, pero también me parece que las cercas digamos, hay partes muy vulnerables en el cementerio como decir las partes más altas y las partes que rodean con propiedades que están prácticamente donde son fincas, creo que si es importante mejorar lo que es, bueno uno diría la cerca, pero por lo menos ver en las partes más vulnerables si se puede hacer algo de algunas tapias en algunos lugares que sean de más factible que la gente se meta, pero también si este tipo de actos normalmente lo hace la gente tarde-noche, o en las madrugadas, entonces es muy difícil estar al tanto de esto, más bien yo creo que está gente lo hicieron a una hora muy visible y tal vez es lo que la gente tal vez recriminaba, pero escuchando lo que dice la compañera Flora, lo que dice la compañera Sandra en realidad no tenemos gente para que esté todo el día ahí y es muy difícil, yo creo que más bien a los mismos vecinos de Calle Cementerio si en algún momento ven alguna situación de esta que llamen a la Fuerza Pública o alguna para apoyar y que se respete nuestro Campo Santo, yo creo que Turrialba tiene cosas más lindas por las cuales ser referenciada ya sea en la televisión o algún otro lugar y no por ese tipo de actos que realmente son dolorosos para nosotros.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Ruego sean muy concretos porque a la hora de extender la Sesión conversando con unos compañeros solamente me van a extender la Sesión para las Juntas de Educación entonces el tiempo me apremia, entonces ser concretos, quise poner en discusión este tema porque es un tema de actualidad.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Reg. Walding Bermúdez Gamboa: Muy sucintamente, me gustaría saber qué acciones se van a tomar al respecto, porque comparto las palabras de muchos de ustedes en el sentido de que para mí fue chocante y todo lo que sucedió ahí en vista que todo lo que tenemos hoy aquí en Turrialba se lo debemos a los ciudadanos que hoy tienen ese descanso eterno ahí, que acciones se van a tomar, me parece muy importante lo de las cámaras, me parece muy importante también tapias que se pudieran construir, que es sumamente importante y también es importante lo de las cámaras, entonces muchas veces la gente piensa que un Campo Santo la inversión que se haga ahí y lo dijo un día un político los muertos no votan, pero realmente eso fue muy humillante cuando una persona hace esa clase de comentarios en vista de que es el respeto de todo lo que nosotros tenemos en la memoria y nuestros seres queridos que hoy están en este Campo Santo y haciendo el descanso eterno que toda persona cuando acabe nuestros días vamos a llegar ahí, entonces me parece que este Concejo Municipal y la Alcaldía se tiene que tener acciones para que situaciones como estas no vuelvan a ocurrir en el Cantón, porque Turrialba no se merece estar en una nota periodística que fue vendida a nivel nacional y hasta nivel internacional me cuentan que lo pasaron de la señorita que salió bailando ahí entre tumbas de muertos, que quede en Actas mis palabras.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Los señores Regidores que están de acuerdo en solicitarle un plan de acciones a la Junta Administrativa del Cementerio en coordinación con la Administración del Cementerio que es doña Sandra y la Alcaldía que nos lo presenten al Concejo, ese plan de acción don Walding que usted está conversando y que la Presidencia también ha solicitado sirvan hacerlo levantando su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad.

SE ACUERDA:

Solicitarle a la Junta Administrativa del Cementerio Paz Eterna junto a la señora Sandra Fonseca Castro – Encargada del Cementerio y la Alcaldía Municipal un plan de acción. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

19. Nota suscrita por el Ing. José Alberto Alpizar Velásquez – Topógrafo Asociado T.A, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 19 de octubre 2022.

**ACLARACION A LA SOLICITUD DE
VISADO DE LAS PRESENTACIONES NUMEROS:
2022-21169, 2022-21171, 2022-21172 y 2022-21173 (DU-CRVC-232-2022)**

Esta nota es referente a lo expresado por usted en el punto No. 1 a), de su respuesta según oficio arriba indicado, que textualmente dice: “Croquis aportado continúa indicando un radio de anillo de expansión de 200 m. a partir de una estructura consignada en el mismo. Al respecto el tema se abordó en su momento, en el comunicado DU-CT-010-2022.”

De acuerdo a lo conversado con su persona en reunión efectuada el día de hoy jueves 13 de octubre del año 2022, me permito aclararle y ratificarle los siguientes acuerdos tomados con usted, y **con copia al Concejo Municipal**, dado que, según lo manifestado por usted: no cuenta con los insumos suficientes para tomar una decisión al respecto (aunque soy del criterio de que usted si puede tomar la decisión correspondiente a este caso, el cual consiste en el visado para efectos de Catastro, de los cuatro planos con las presentaciones arriba indicadas).



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Lo anterior, basado en la **Ley de Planificación Urbana**, el **Reglamento de Fraccionamientos y Urbanizaciones**, en la **Metodología de Clasificación de Asentamientos Urbanos** del Ministerio de Vivienda y Asentamientos Urbanos (MIVAH), y el **Protocolo Para la Delimitación de Cuadrantes Urbanos y sus Áreas de Expansión**, donde ampliamente se indica que los gobiernos municipales pueden definir el ámbito urbano de sus distritos, haciendo uso del Protocolo para la Delimitación de Cuadrantes Urbanos y sus Áreas de Expansión, en tanto el INVU realiza la delimitación de los cuadrantes urbanos.

Al respecto es importante aclarar que, el INVU contaba con un plazo de dos años para hacer la referida delimitación de cuadrantes urbanos. Dicho plazo venció el pasado 7 de setiembre del 2022. Pero en INVU modificó el "transito II" de la Ley de Planificación Urbana, y el pasado 6 de octubre del 2022, y salió publicado en la **Gaceta No. 190**. El nuevo plazo para la delimitación de los cuadrantes urbanos, el cual es de un año más. Es decir: el INVU no pudo realizar la delimitación de los cuadrantes urbanos, no tuvo capacidad para dicho trabajo, y ahora se adjudicó otro año más para realizar dicho trabajo, y con la posibilidad de que dentro de un año: solicite otra prórroga.

En otras palabras y en resumen: el administrado (en este caso: mi cliente); queda en la indefensión total, dada la falta de insumos municipales que indica el Ing. Municipal, y dada la incapacidad del INVU para la delimitación de los cuadrantes urbanos.

Para el conocimiento de los señores del Consejo Municipal, me permito hacerle una cronología resumida de hechos, referentes a esta solicitud de visado de planos.

1. **El 20 de octubre del 2021**, (hace aproximadamente un año) el interesado (mi cliente), se presentó personalmente ante el Ing. Municipal, señor Esteban Hernández, para ver la posibilidad de realizar la segregación de cuatro lotes parte de su propiedad, situada en Santa Rosa de Turrialba. Lo anterior se puede observar en el documento de respuesta emitido por el señor Ing. Municipal: DU-CT-060-2021. Cabe destacar que esta propiedad se encuentra frente a calle pública (**Código No. 3-05-341**) de la red vial cantonal), cuenta con los servicios básicos de agua potable y energía eléctrica, y realmente se encuentra dentro del área de expansión urbana. En ningún momento el funcionario municipal manifestó una negativa al desarrollo de este proyecto.

2. Por tal motivo procedí a hacer el levantamiento de campo correspondiente, y a hacer un diseño de lotes para ser presentado a esta municipalidad, a efectos de su aprobación por parte del señor ing. Municipal. En el documento DU-CT-010-2022, con fecha del **27 de enero del 2022**, se puede observar que dicho funcionario hace una serie de importantes observaciones, tendientes a mejorar las presentaciones de los planos ante el Catastro Nacional.

3. **En marzo del presente año**, se hizo la presentación formal de los cuatro planos ante la oficina del Catastro Nacional (presentaciones indicadas al inicio de este documento), y posteriormente se solicitó el visado municipal, aportando todos los requisitos pedidos por la municipalidad (cartas de disponibilidad de agua potable y energía eléctrica, uso de suelo, etc.)

4. **El pasado 7 de junio del 2022**, el señor ing. Municipal hace la devolución formal de los planos, haciéndome varias indicaciones, las cuales todas se pueden corregir



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA

Cédula Jurídica 3-014-042088

DEPARTAMENTO SECRETARIA

CONCEJO MUNICIPAL



o cambiar, a excepción del tema de la delimitación del cuadrante urbano, ya que manifiesta que se está basando en un único insumo existente a esa fecha: el **Mapa de Asentamientos Urbanos del MIVAH**. Importante aclarar que al día de hoy: dicho mapa está deshabilitado. Es decir: no es un insumo válido.

5. En vista de que el único tema a superar, indicado en la devolución de los planos, por parte del señor ing. Municipal, es el de "hacer la delimitación del cuadrante urbano"; continuamos el trámite solicitándole al Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos (MIVAH); una actualización del límite de la "Zona de Cuadrante Urbano" en el sector de interés, es decir: en el área donde se encuentran los lotes a visar y segregar. Esta solicitud la hicimos amparados en el hecho de que en esta zona existe la infraestructura necesaria para tal fin, así como la existencia de una calle pública, los servicios de agua potable y de energía eléctrica, así como también se cuenta con una topografía adecuada (plana) y sin peligros de deslizamientos, o cercanía de aguas u otras circunstancias de amenazas naturales, que puedan desfavorecer dicho propósito.

6. A pesar de que esta gestión ante el **MIVAH**, se inició desde el pasado mes de julio, y a pesar de una constante presión para obtener respuesta pronta; no fue sino hasta el pasado día 6 de octubre del 2022, que dicho ministerio contestó por medio de un correo, que ya ellos no tienen ninguna injerencia en el tema de la delimitación de los cuadrantes urbanos, ya que **deshabilitaron la Capa de Asentamientos Urbanos**.

7. En el correo indicado en el párrafo anterior, el cual se adjunta a esta nota, la funcionaria doña Victoria Delgado Fernández aclara lo siguiente: ***"...que los gobiernos municipales pueden definir el ámbito urbano de sus distritos haciendo uso del Protocolo para la Delimitación de Cuadrantes Urbanos y sus áreas de Expansión, en tanto el INVU realiza la delimitación de los cuadrantes de los distritos urbanos. Por lo tanto, se debe de consultar directamente a la municipalidad por el estado de la delimitación de los cuadrantes urbanos ..."***

8. Sobre este último párrafo, debemos de recordar que el INVU acaba de auto prolongarse un año más de tiempo para la delimitación de los cuadrantes urbanos del país (publicado en la Gaceta No. 190 del 6 de octubre del 2022, página 76). Importante destacar también que en esta publicación de la Gaceta, por parte del INVU; se indica claramente que: ***"Los gobiernos municipales que no cuenten con plan regulador, pueden definir el ámbito urbano de sus distritos, utilizando el Protocolo para la Delimitación de Cuadrantes Urbanos y sus Áreas de expansión, elaborado por el INVU"***

9. Es muy importante aclarar que en la legislación costarricense hay plazos de ley de respuesta a la documentación presentada. También indicar que con respecto al visado de planos de Catastro, los artículos 33 y 34 de la Ley de Planificación Urbana; indica un plazo de quince días. De no aceptar lo anterior, valdrá como visado municipal; una constancia notarial sobre esta circunstancia. No omitimos considerar la normativa adicionada a la Ley de Simplificación de Trámites, la cual tiene como máxima o iniciativa: **"Le dejamos trabajar"**.

10. Por otro lado, el artículo 111 de la Constitución Política dice textualmente: ***"Los funcionarios públicos son simples depositarios de la autoridad y no pueden arrogarse facultades que la ley no les concede..."*** En este caso particular, no se puede dejar indefenso al ciudadano, ya que el INVU ha tenido dos años de tiempo para hacer la delimitación de los cuadrantes urbanos del país, y



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



ahora sencillamente se toma un año de tiempo más para dicho fin. Y paralelamente, la municipalidad no actúa ante esta situación, teniendo la potestad de hacerlo, de acuerdo a lo anteriormente transcrito del documento del INVU: **“Los gobiernos municipales que no cuenten con plan regulador, pueden definir el ámbito urbano de sus distritos ...”**.

11. También el artículo 11 de la Ley General de la Administración Pública, dice textualmente así: **“1. La Administración Pública actuará sometida al ordenamiento jurídico y solo podrá realizar aquellos actos o prestar aquellos servicios públicos que autorice dicho ordenamiento, según la escala jerárquica de sus fuentes”**. Al respecto, solicitamos actuar en este caso particular, definiendo el ámbito urbano de nuestros distritos, ya que así está tipificado en nuestro ordenamiento jurídico.

12. Los visados municipales, como legítimas limitaciones a la propiedad; encuentran su fundamento constitucional, en el artículo 45, párrafo segundo, de la Constitución política, que textualmente dice así: **“La propiedad es inviolable; a nadie puede privarse de la suya si no es por interés público legalmente comprobado, previa indemnización conforme a la ley”**. Al respecto consideramos que se está violentando el derecho a la propiedad privada, al no poder este ciudadano en particular; fraccionar su propiedad, de acuerdo con la legislación vigente.

Por todo lo anteriormente descrito, les solicitamos anteponer sus buenos oficios a favor de los administrados de nuestro cantón, y particularmente para el usuario de este caso en particular.

En todos los demás puntos indicados por el señor ing. Municipal; estamos totalmente de acuerdo.

Esperando su atención a la presente, y a la espera de que nos puedan ayudar, dando trámite rápido a este caso, me suscribo, muy atentamente.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Se lo trasladamos al Topógrafo Esteban Hernández para que nos dé una explicación al Concejo y a don Carlos Calvo para que igualmente haga el análisis jurídico. Los señores Regidores que están de acuerdo en proceder conforme por favor levanten su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad.

SE ACUERDA:

Trasladar la nota presentada por el Ing. José Alberto Alpizar Velásquez – Topógrafo Asociado T.A al Ingeniero Esteban Hernández Martínez – Departamento de Desarrollo Urbano para que brinde un informe al Concejo Municipal y al Lic. Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal del Concejo para que realice un análisis jurídico. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

20. Oficio No. MT-DA-INF-CM-843-2022 firmado por el M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 08 de noviembre 2022.

Por este medio me permito presentar, Propuesta de Actualización Tarifa Servicio de Alcantarillado, en seguimiento a cumplimiento en disposición de la Contraloría General de la República.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



- **Oficio No. HM-129-2022 firmado por el Lic. Álvaro Castillo Cedeño – Coordinador de Hacienda Municipal a.i., dirigido al M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal.**

Asunto. Propuesta de Actualización Tarifa Servicio de Alcantarillado

Con relación al aumento de la tarifa del servicio de alcantarillado, a continuación, le adjunto el análisis de la propuesta de aumento.

Antecedentes:

ISM-004-2022 Emitido por el ingeniero Alexander Rodríguez:

1.

Meta	Objetivo	Indicador	Plazo	Responsables
Realizar revisiones y actualizaciones anuales de la tarifa para permitir contar con los recursos requeridos para la compra de los equipos, herramientas y contratación de personal requerido, así como la implementación de los proyectos futuros	Tener el recurso económico requerido para la implementación de las metas futuras, puesto que sin el compromiso de los responsables indicados, no serán factibles dichos cumplimientos	El indicador es el cumplimiento de la revisión y posterior actualización de tarifa conforme sea requerida anualmente	Anual, a partir del año 2022	Concejo Municipal / Alcaldía / Coordinador de Hacienda Municipal

Si bien es cierto existe el compromiso con la Contraloría General de la Republica de actualizar la tarifa anualmente a partir del periodo 2022, existen una serie de factores que se deben tomar en cuenta antes de formular un aumento de tarifa, los cuales se detallan a continuación:

En el oficio antes mencionado, técnicamente resulta imprudente realizar una proyección para un incremento de tarifa, cuando todavía no se han ejecutado los fondos de la primera actualización, tal y como se muestra en el siguiente cuadro:

Partida	Detalle	Presupuesto	Compromisos	Egresos	Saldo Operativo	%
02.13.00	REMUNERACIONES	37,631,011.09		16,780,440.64	20,850,570.45	55%
02.13.01	SERVICIOS	3,745,017.07		1,139,622.55	2,605,394.52	70%
02.13.02	MATERIALES Y SUMINISTROS	7,333,907.17	1,811,538.00	15,923.70	5,506,445.47	75%
Totales		48,709,935.33	1,811,538.00	17,935,986.89	28,962,410.44	
				37%	59%	

Debido a que la tarifa tenía más de doce años sin actualizar, se generó un incremento del 86% en una sola actualización, lo que al principio provocó un incremento significativo en el pendiente de cobro, el cual se detalla en el siguiente cuadro:

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
Alcantarillado	6,871,912.00	6,919,852.00	6,661,836.92	7,634,571.00	7,687,663.00	7,139,228.00
	Julio	Agosto	Septiembre			
	7,623,034.00	5,867,877.00	5,679,301.00			

Esta situación se ha ido normalizando del cierre de agosto en adelante.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Con respecto a la recaudación del periodo 2022, el monto incluido en el presupuesto es de ₡42.430.598,01 y al cierre de octubre 2022 el monto recaudado es de ₡61.865.872,35. El cual genera un excedente en la recaudación de ₡19.435.274,34 sin tomar en cuenta que todavía faltan los meses de noviembre y diciembre, por lo que se proyecta un monto significativo en la liquidación presupuestaria, para incorporar al servicio con la tarifa actual.

Tal y como se mencionó en el primer punto, al no contar con una base de egresos que muestre la situación real del servicio, resulta muy complicado generar una actualización

Sin embargo y para cumplir con el compromiso, se genera la siguiente propuesta de actualización:

Aumento	150.00
----------------	---------------

Usuarios	3,102.00
----------	----------

Monto a recaudar mensual	465,300.00
--------------------------	------------

Monto anual	5,583,600.00
-------------	--------------

Porcentaje morosidad	670,032.00
----------------------	------------

10% Administración	491,356.80
--------------------	------------

Monto anual neto	4,422,211.20
-------------------------	---------------------

Según el cuadro anterior, el monto de la tarifa actualizado con el aumento sería de ₡2.195,26 (₡2.045,26 + ₡150,00)

Otros datos:

- Al monto anual se le resta un 12% de morosidad, el cual se obtiene del pendiente de cobro del mes de agosto entre el total recaudado.
- Para obtener el 10% de la administración, se le rebaja al monto anual el porcentaje de morosidad y se aplica el porcentaje indicado $((5.583.600,00 - 670.032,00) * 10\%)$
- El monto propuesto de aumento representa un 7.34% de la tarifa actual. Lo anterior tomando como promedio la última actualización entre 12 años $(1.764,26/12 = 147,02)$, aproximadamente.

El monto de ₡4.422.211,20 que se espera recaudar por el aumento en la tarifa, se estará distribuyendo en las siguientes partidas presupuestarias

05.02.02	Vías de comunicación terrestre	2,500,000.00
----------	--------------------------------	--------------

Para reparación de la carpeta asfáltica afectada por las reparaciones en el servicio



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



01.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	1, 922,211.20
----------	---	---------------

Para alquiler de back hoe en trabajos varios correspondientes al servicio

Según lo indicado anteriormente, solicito su aprobación de esta propuesta, para posteriormente ser trasladada al Concejo Municipal

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Lo trasladamos a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para su análisis, incorporamos la note del señor Alcalde y el estudio tarifario en las Actas del Concejo Municipales. Los señores Regidores que están de acuerdo en trasladarlo a la Comisión de Hacienda y Presupuesto por favor levanten su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad y que así se le notifique a la Contraloría General de la República que se dio por recibido este documento y que se trasladó a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA:

Trasladar los oficios No. MT-DA-INF-CM-843-2022 y No. HM-129-2022 presentados por el M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal y el Lic. Álvaro Castillo Cedeño – Coordinador de Hacienda Municipal a la Comisión de Hacienda y Presupuesto. Notifíquesele a la Contraloría General de la República. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

ARTICULO CUARTO

INFORMES DEL ALCALDE MUNICIPAL – M.SC. LUIS FERNANDO LEÓN ALVARADO

1. Modificación Interna N° 11-2022

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal: Esta es por un monto de, se estaría modificando 45 millones de colones, para dejar un nuevo saldo de 196 millones y 196 millones que es el saldo disponible, esta tiene que ver una modificación para el Cementerio, Recolección de Basura, Limpieza de Parques, Unidad Técnica, casos de ejecución inmediata, algunas partidas que se habían dado por IBI a los Síndicos, esto es muy importante y les voy a pedir dentro de las posibilidades señor Presidente, que se pueda atender lo antes posible por dos razones en específico, una es cambio de la Ley, como le explique ahora, a partir de la primera semana de enero cambia la Ley, cambiaria los parámetros.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Los señores Regidores que están de acuerdo en trasladar la modificación interna N° 11-2022 a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para que sea conocida lo más pronto posible, sirva hacerlo levantando su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad, el traslado de esta modificación a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA:

Trasladar la Modificación Interna No. 11-2022 a la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto, para su pronto análisis y dictamen. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



2. Cierre de SICOP

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal: Me preocupa mucho por las actividades de diciembre, en SICOP se va a cerrar, se los había dicho inicialmente y formalmente una semana, algunos dicen que pueden ser 3 días, pero eso solo verbal, me preocupa mucho porque los requerimientos que se nos están haciendo por parte del Ministerio de Salud para las actividades a raíz también del cambio de reglamento han cambiado sustancialmente, por ponerles un ejemplo, nosotros no acostumbramos a tener tanto resguardo de seguridad privada para una actividad de niños, hoy en día nos lo están pidiendo, dentro de esa modificación está eso, si existiese la oportunidad muy respetosamente de conocerla de aquí al viernes, nos da la posibilidad de aplicar los procesos porque el señor Proveedor si me ha dicho que los tiempos a él le preocupan, porque se supone que si usted promovió y no termino el proceso, no puede suspender y decir, que se espere el Proveedor, lo que sea, se suspende los tiempos, ya estaríamos perdiendo la primer semana de diciembre que es lo que me preocupa, les ruego la posibilidad de miércoles o jueves, que nos pudiéramos reunir esta semana, porque ya la siguiente semana sería lunes.

3. Oficio No PM-044-2022 firmado por el MBA. Ronald Bolaños Calvo, Lic. – Proveedor Municipal y el M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal, dirigido al Concejo Municipal con fecha de recibido 25 de octubre del 2022.

Asunto: Solicitud para emitir acto final de las siguientes licitaciones abreviadas

1. Licitación abreviada 2022LA-000009-0017500001 denominada CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA REHABILITACIÓN DE CAMINO SAN JUAN SUR – RELLENO SANITARIO, TURRIALBA

Se requiere la autorización para ampliar el plazo **VEINTE DÍAS HÁBILES** para emitir el acto final de dicha licitación, esto por las siguientes razones:

- a. En este mismo oficio se está presentando la recomendación para emitir el acto final, pero como el análisis de ofertas generó varios subsanes se han consumido al día de hoy 17 días hábiles de análisis y para este procedimiento se cuenta con 20 días para emitir dicho acto final, razón por la cual se requiere prorrogar el plazo para resolver este procedimiento por 20 días hábiles más, ya que se debe de analizar esta licitación en la Comisión de Asuntos Hacendarios

El fundamento legal es el siguiente:

Con fundamento en los artículos 42bis de la LCA y Art. 87 del RLCA los cuales establecen:

Artículo 42 bis.-Adjudicación. LCA El acto de adjudicación deberá ser dictado dentro del plazo establecido en el cartel, que no podrá ser superior al doble del plazo fijado para recibir ofertas. Dicho plazo podrá ser prorrogado por un período igual y por una sola vez, mediante resolución motivada, en la cual se acrediten las razones de interés público que así lo justifiquen.

Artículo 87 Plazo para dictar el acto final. RLCA El acto final se dictará dentro del plazo máximo fijado en el cartel, el cual no podrá ser superior al doble del plazo que se otorgó para la presentación de ofertas, incluyendo en ese cálculo todas las prórrogas que se hubiesen



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



dado. Ese plazo podrá prorrogarse por un período igual y por una sola vez, siempre y cuando se acrediten razones de interés público para tomar esa decisión.

Por lo tanto, es necesario ampliar el plazo de adjudicación para permitir realizar estas gestiones, buscando conservar el acto ya iniciado y que se encuentra en revisión de ofertas.

2. Después del análisis de las ofertas, el Departamento de Proveduría, recomienda adjudicar la LICITACIÓN ABREVIADA N° 2022LA-000009-0017500001 denominada CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA REHABILITACIÓN DE CAMINO SAN JUAN SUR – RELLENO SANITARIO, TURRIALBA a la empresa **GRUPO CONDECO VAC SOCIEDAD ANONIMA** por la suma de ¢131.359.608,45 (ciento treinta y un millones trescientos cincuenta y nueve mil seiscientos ocho colones con 45/100), con un plazo de entrega de **60 días hábiles**; debido a que la oferta cumple con las condiciones planteadas por la administración Municipal en el pliego licitatorio. Se emitió criterio técnico por parte del Ing. Alexander Rodríguez Vargas, además la Licda. Pizarro Palma realizó el estudio legal y el Lic. Alvaro Castillo Cedeño el estudio financiero de ofertas los cuales se encuentran incluidos en el expediente electrónico en la plataforma SICOP.

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal: Es la contratación de los Servicios para rehabilitación de caminos San Juan Sur – Relleno Sanitario, Turrialba, esta es una Licitación Pública, que por favor se convoque también a Hacienda.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Los señores Regidores que están de acuerdo en trasladar estas dos solicitudes de adjudicación del Camino a San Juan Sur y del tema del Relleno Sanitario a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para su análisis, por favor levanten su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad el traslado de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, que trasladen los expedientes.

SE ACUERDA:

Trasladar el Oficio No PM-044-2022 firmado por el MBA. Ronald Bolaños Calvo, Lic. – Proveedor Municipal y el M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para su análisis y posterior dictamen. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

4. Acta Extra-Ordinaria N°23-P-2020-2024 firmada por el M.Sc. Luis Fernando León Alvarado– Presidente – Junta Vial Cantonal y la Regidora Elizabeth Bermudez Morales – Secretaria – Junta Vial Cantonal.

ACTA EXTRA-ORDINARIA N° 23 - P-2020-2024

Reunión celebrada por la Junta Vial Cantonal, el día 08 de noviembre del 2022, en la oficina de Alcaldía de la Municipalidad de Turrialba, a las 02:30 p.m.

Agenda:

Se somete a discusión la siguiente agenda:

1. Comprobación del quórum.
2. Apertura de la sesión.
3. Modificación interna presupuestaria noviembre 2022.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



4. Acuerdos.
5. Cierre de sesión.
6. Se aprueba el orden del día en forma unánime

Artículo Primero. Se comprueba que existe el quórum necesario con la asistencia de los siguientes miembros:

1. Ing. Julio César Mora Solano (Suplente) – Director U.T.G.V.
2. M.Sc. Luis Fernando León Alvarado y Lic. Milagro Rowe Arias, Alcalde y Vice Alcaldesa Municipal
3. Elizabeth Bermúdez Morales – Representante Concejo Municipal.

Artículo Segundo.

Se abre la sesión extraordinaria de la Junta Vial Cantonal de la Municipalidad de Turrialba a las 02:30 p.m.

Artículo Tercero.

El señor Julio Mora expone el oficio UTGV-EXT-242-11-2022 donde se estima la modificación presupuestaria de la siguiente manera:

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN VIAL
SOLICITUD DE MODIFICACION INTERNA - No. Noviembre - 2022
Fecha 08/11/2022

CODIGO PRESUPUESTARIO						NOMBRE DE SERVICIO PARTIDA Y SUBPARTIDA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO
PRO GRA MA	SER VI CIO*	PAR TI DA	GRU PO	SUB PAR TIDA	SUB PAR TIDA					
03-	02-	01-				Unidad Técnica de Gestión Vial				
			01-	02-	04-	Servicio de telecomunicaciones	€48.855.83	€30.000.00	€0.00	€18.855.83
			01-	08-	01-	Mantenimiento y Reparación de edificios y locales	€200.000.00	€200.000.00	€0.00	€0.00
			01-	08-	08-	Mantenimiento y reparación equipo de computo	€68.000.00	€68.000.00	€0.00	€0.00
			01-	08-	99-	Mantenimiento y reparación de otros equipos	€200.000.00	€100.000.00	€0.00	€100.000.00
			02-	01-	01-	Combustibles y lubricantes	€262.127.08	€0.00	€1.162.275.13	€1.424.402.21
			02-	01-	04-	Tintas, pinturas y diluyentes	€33.183.33	€33.183.33	€0.00	€0.00
			02-	01-	99-	Otros productos químicos	€120.913.48	€120.913.48	€0.00	€0.00
			02-	03-	01-	Materiales y productos metálicos	€182.477.57	€120.000.00	€0.00	€62.477.57
			02-	03-	04-	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	€141.690.00	€141.690.00	€0.00	€0.00
			02-	03-	06-	Materiales y productos de plástico	€148.018.13	€100.000.00	€0.00	€48.018.13
			02-	03-	99-	Otros materiales y productos de uso en la construcción	€112.749.80	€112.749.80	€0.00	€0.00
			02-	99-	05-	Útiles y materiales de limpieza	€15.125.00	€15.125.00	€0.00	€0.00
			02-	99-	06-	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	€120.613.52	€120.613.52	€0.00	€0.00
03-	02-	02-				Casos de Ejecución Inmediata				
			01-	01-	02-	Alquiler maquinaria, equipo y mobiliario	€2.651.479.11	€2.651.479.11	€0.00	€0.00
			02-	01-	01-	Combustibles y lubricantes	€0.00	€0.00	€7.651.479.11	€7.651.479.11
			05-	02-	02-	Vías de comunicación de terrestre	€11.626.278.46	€5.000.000.00	€0.00	€6.626.278.46
						TOTALES	15,931,511.31	8,813,754.24	8,813,754.24	15,931,511.31

Tabla N°1: Modificación Presupuestaria Noviembre 2022.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
 Cédula Jurídica 3-014-042088
 Gestión Vial
 Justificaciones de la modificación presupuestaria Noviembre del 2022

Ing. Julio César Mora Solano

Fecha:

oct-22

A continuación, se justifica el aumento y disminución de las partidas presupuestarias.

Cuenta				Partida y subpartida	Rebajo	Aumento	Justificación
03-	02-	01-		Unidad Técnica de Gestión Vial			
		01-	02- 04-	Servicio de telecomunicaciones	€30,000.00	€0.00	Se deja un remanente para cubrir el resto del año.
		01-	08- 01-	Mantenimiento y Reparación de edificios y locales	€200,000.00	€0.00	No se van a realizar compras que requieran de este rubro
		01-	08- 08-	Mantenimiento y reparación equipo de cómputo	€88,000.00	€0.00	No se van a realizar compras que requieran de este rubro
		01-	08- 99-	Mantenimiento y reparación de otros equipos	€100,000.00	€0.00	Se deja un remanente para cubrir el resto del año.
		02-	01- 01-	Combustibles y lubricantes	€0.00	€1,162,275.13	Se requiere compra de combustible para cerrar el año.
		02-	01- 04-	Tintas, pinturas y diluyentes	€33,183.33	€0.00	No se van a realizar compras que requieran de este rubro
		02-	01- 99-	Otros productos químicos	€120,913.48	€0.00	Se deja un remanente para cubrir el resto del año.
		02-	03- 01-	Materiales y productos metálicos	€120,000.00	€0.00	Se deja un remanente para cubrir el resto del año.
		02-	03- 04-	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	€141,690.00	€0.00	No se van a realizar compras que requieran de este rubro
		02-	03- 06-	Materiales y productos de plástico	€100,000.00	€0.00	Se deja un remanente para cubrir el resto del año.
		02-	03- 99-	Otros materiales y productos de uso en la construcción	€112,749.80	€0.00	Se deja un remanente para cubrir el resto del año.
		02-	99- 05-	Útiles y materiales de limpieza	€15,125.00	€0.00	No se van a realizar compras que requieran de este rubro
		02-	99- 06-	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	€120,613.52	€0.00	No se van a realizar compras que requieran de este rubro
				Casos de Ejecución Inmediata			
		01-	01- 02-	Alquiler maquinaria, equipo y mobiliario	€2,651,479.11	€0.00	No se va a poder realizar contrataciones de alquiler de equipo por el cierre de la plataforma SICOP
		02-	01- 01-	Combustibles y lubricantes	€0.00	€7,651,479.11	Se requiere compra de combustible para cerrar el año.
		05-	02- 02-	Vías de comunicación de terrestre	€5,000,000.00	€0.00	No se va a poder realizar contrataciones de alquiler de equipo por el cierre de la plataforma SICOP
				TOTALES	8,813,754.24	8,813,754.24	

Se somete a votación la modificación presupuestaria correspondiente al mes de noviembre 2022.

Aprobado de manera unánime.

Artículo Cuarto.

- Acuerdo #1:** Se aprueba la modificación interna correspondiente a la Unidad Técnica de Gestión Vial.

Artículo Quinto.

Se cierra la sesión al ser las 03:00 p.m.

Artículo Sexto.

Se aprueba el orden el día de forma unánime

- Oficio UTGV-EXT-242-11-2022 firmado por el Ing. Julio Cesar Mora Solano – Director de la Unidad Técnica de Gestión Vial, dirigido a la Junta Vial Cantonal y a la Hacienda Municipal, con fecha 08 de noviembre del 2022.**

Por medio de la presente adjunto el cuadro correspondiente a la Modificación Presupuestaria Interna Noviembre 2022.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
 Cédula Jurídica 3-014-042088
 Gestión Vial
 Justificaciones de la modificación presupuestaria Noviembre del 2022

Ing. Julio César Mora Solano

Fecha:

oct-22

A continuación, se justifica el aumento y disminución de las partidas presupuestarias.

Cuenta				Partida y subpartida	Rebajo	Aumento	Justificación
03-	02-	01-		Unidad Técnica de Gestión Vial			
		01-	02- 04-	Servicio de telecomunicaciones	€30,000.00	€0.00	Se deja un remanente para cubrir el resto del año.
		01-	08- 01-	Mantenimiento y Reparación de edificios y locales	€200,000.00	€0.00	No se van a realizar compras que requieran de este rubro
		01-	08- 08-	Mantenimiento y reparación equipo de computo	€68,000.00	€0.00	No se van a realizar compras que requieran de este rubro
		01-	08- 99-	Mantenimiento y reparación de otros equipos	€100,000.00	€0.00	Se deja un remanente para cubrir el resto del año.
		02-	01- 01-	Combustibles y lubricantes	€0.00	€1,162,275.13	Se requiere compra de combustible para cerrar el año.
		02-	01- 04-	Tintas, pinturas y diluyentes	€33,183.33	€0.00	No se van a realizar compras que requieran de este rubro
		02-	01- 99-	Otros productos químicos	€120,913.48	€0.00	Se deja un remanente para cubrir el resto del año.
		02-	03- 01-	Materiales y productos metálicos	€120,000.00	€0.00	Se deja un remanente para cubrir el resto del año.
		02-	03- 04-	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	€141,690.00	€0.00	No se van a realizar compras que requieran de este rubro
		02-	03- 06-	Materiales y productos de plástico	€100,000.00	€0.00	Se deja un remanente para cubrir el resto del año.
		02-	03- 99-	Otros materiales y productos de uso en la construcción	€112,749.80	€0.00	Se deja un remanente para cubrir el resto del año.
		02-	99- 05-	Útiles y materiales de limpieza	€15,125.00	€0.00	No se van a realizar compras que requieran de este rubro
		02-	99- 06-	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	€120,613.52	€0.00	No se van a realizar compras que requieran de este rubro
				Casos de Ejecución Inmediata			
		01-	01- 02-	Alquiler maquinaria, equipo y mobiliario	€2,651,479.11	€0.00	No se va a poder realizar contrataciones de alquiler de equipo por el cierre de la plataforma SICOP
		02-	01- 01-	Combustibles y lubricantes	€0.00	€7,651,479.11	Se requiere compra de combustible para cerrar el año.
		05-	02- 02-	Vías de comunicación de terrestre	€5,000,000.00	€0.00	No se va a poder realizar contrataciones de alquiler de equipo por el cierre de la plataforma SICOP
				TOTALES	8,813,754.24	8,813,754.24	

Cuadro N°1: Modificación Interna Noviembre 2022.

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN VIAL
SOLICITUD DE MODIFICACION INTERNA - No. Noviembre - 2022
 Fecha 08/11/2022

CODIGO PRESUPUESTARIO						NOMBRE DE SERVICIO PARTIDA Y SUBPARTIDA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO
PROGRA	SERVI	PAR	GRU	SUB	SUB					
03-	02-	01-				Unidad Técnica de Gestión Vial				
			01-	02- 04-		Servicio de telecomunicaciones	€48,855.83	€30,000.00	€0.00	€18,855.83
			01-	08- 01-		Mantenimiento y Reparación de edificios y locales	€200,000.00	€200,000.00	€0.00	€0.00
			01-	08- 08-		Mantenimiento y reparación equipo de computo	€68,000.00	€68,000.00	€0.00	€0.00
			01-	08- 99-		Mantenimiento y reparación de otros equipos	€200,000.00	€100,000.00	€0.00	€100,000.00
			02-	01- 01-		Combustibles y lubricantes	€262,127.08	€0.00	€1,162,275.13	€1,424,402.21
			02-	01- 04-		Tintas, pinturas y diluyentes	€33,183.33	€33,183.33	€0.00	€0.00
			02-	01- 99-		Otros productos químicos	€120,913.48	€120,913.48	€0.00	€0.00
			02-	03- 01-		Materiales y productos metálicos	€182,477.57	€120,000.00	€0.00	€62,477.57
			02-	03- 04-		Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	€141,690.00	€141,690.00	€0.00	€0.00
			02-	03- 06-		Materiales y productos de plástico	€148,018.13	€100,000.00	€0.00	€48,018.13
			02-	03- 99-		Otros materiales y productos de uso en la construcción	€112,749.80	€112,749.80	€0.00	€0.00
			02-	99- 05-		Útiles y materiales de limpieza	€15,125.00	€15,125.00	€0.00	€0.00
			02-	99- 06-		Útiles y materiales de resguardo y seguridad	€120,613.52	€120,613.52	€0.00	€0.00
03-	02-	02-				Casos de Ejecución Inmediata				
			01-	01- 02-		Alquiler maquinaria, equipo y mobiliario	€2,651,479.11	€2,651,479.11	€0.00	€0.00
			02-	01- 01-		Combustibles y lubricantes	€0.00	€0.00	€7,651,479.11	€7,651,479.11
			05-	02- 02-		Vías de comunicación de terrestre	€11,626,278.46	€5,000,000.00	€0.00	€6,626,278.46
						TOTALES	15,931,511.31	8,813,754.24	8,813,754.24	15,931,511.31

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal: Estos son los acuerdos tomados en la Junta Vial, en relación a la modificación presupuestaria de la Unidad Técnica de Gestión Vial.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Que se incorpore el Acta N° 23-2020-2024 de la Junta Vial Cantonal y el oficio que expuso el señor Alcalde, que así se incorpore en el acta.

Queda constando en actas.

5. Orden de Compra

Presenta para aprobación del Concejo, la siguiente orden de compra:



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Orden de compra # 06751 para cancelar a la señora Georgiana Merayo Estrada el monto por ₡ 5, 860, 547.00 pago mes de octubre 2022, de acuerdo a la contratación para los servicios de operabilidad del CECUDI en el Distrito La Suiza, Licitación Pública 2018LN-000002-01. Aprobada por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

SE ACUERDA:

Aprobar la orden de compra en la forma presentada. Se autoriza a la Administración a proceder de conformidad con las mismas. Aprobada por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

6. Oficio MT- DA-LFLA-838-2022 firmado por el M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal, dirigido al Concejo Municipal con fecha de recibido 08 de noviembre del 2022.

En referencia a los acuerdos del Concejo Municipal:

Sesión Extraordinaria N° 066-2022
Oficio N° SM-1320-2022

ASUNTO: Análisis y discusión del informe de la declaratoria del Parque Rafael Ángel Quesada Casal como patrimonio histórico - arquitectónico de Costa Rica.

INFORME: Se atiende el acuerdo y se hace de conocimiento de la Asesoría Jurídica Institucional y de la Asesoría Jurídica de la alcaldía, la creación de la Comisión Técnica, para que analicen el proceso de información posesorio con respecto al Parque Rafael Quesada Casal, para que una vez reunidos y atentado el tema brinden el informe al Concejo.

Oficio N° SM-1319-2022

ASUNTO: Elección de la secretaria Municipal del Concejo.

INFORME: Se toma nota del a acuerdo y se comunica al Departamento de Recursos Humanos.

Sesión ordinaria N° 131-2022
Oficio N° SM-1340-2022

ASUNTO: Improbación del presupuesto inicial del periodo 2023 de la Municipalidad de Turrialba.

INFORME: Se remite oficio MT-DA-LFLA-826-2022 de reconsideración.

Oficio N° SM-1334-2022

ASUNTO: Recepción de Parque Recreativo Jorge Debravo.

INFORME: Se toma nota en la autorización para M.Sc. Luis Fernando León Alvarado para que reciba de forma definitiva y firme cualquier documento de entrega



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



oficial del Parque Recreativo Jorge Debravo, y se socializa el oficio con el Departamento de Desarrollo Urbano.

Se incorpora en el acta.

7. Oficio MT- DA-LFLA-821-2022 (311022) firmado por el M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal, dirigido al Concejo Municipal con fecha de recibido 08 de noviembre del 2022.

En referencia a los acuerdos del Concejo Municipal:

Sesión Ordinaria N°130 -2022

- 1. OFICIO N° SM-1277-2022**
- 2. OFICIO N° SM-1282-2022**

ASUNTO: Solicitud de información -Junta Interventora del Mercado Libre y se nombre a un funcionario que colabore de manera temporal.

INFORME: Se toma nota y se solicita información a los Departamentos de Hacienda Municipal, para brindar la información requerida. En lo que respecta al funcionario que colabore se está analizando para la coordinación correspondiente.

- 3. OFICIO N° SM-1278-2022**

ASUNTO: Solicitud Teatro para la celebración del Festival Internacional de Poesía.

INFORME: Se atiende el acuerdo y se instruye al Gestión Administrativa para la coordinación de lo pertinente.

- 4. OFICIO N° SM-1283-2022**

ASUNTO: Nota Asociación Bienestar Social La Cruzada.

INFORME: Mediante oficio MT-DA-LFLA-789-2022, esta Alcaldía dio respuesta a esa misma nota, dirigida al Alcalde Municipal.

- 5. OFICIO: SM-1275-2022**

ASUNTO: Dictamen Comisión Hacienda para conocer, discutir y aprobar Modificación presupuestaria N.10-2022, con los cambios realizados.

INFORME: Se toma nota.

- 6. OFICIO N° SM-1276-2022**

ASUNTO: Solicitud Area de Salud, para uso del parque Quesada Casal para realizar campaña de vacunación contra el COVID.

INFORME: Se toma nota y se remite al Departamento de Servicios Municipales para el préstamo del toldo.

- 7. OFICIO N° SM-1280 -2022**

ASUNTO: Solicitud de información referente a la capacidad de carga puente sobre el río Jesús María.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



INFORME: Se traslada al Ing. Julio Mora –Unidad Técnica de Gestión Vial para que procedan a dar respuesta.

8. OFICIO N° SM-1284-2022

ASUNTO: Solicitud de información Sr. Efraín Barrios referente a la plaza de Reclutamiento y Selección de Personal.

INFORME: Se atiende el acuerdo y se traslada al Departamento de Recursos Humanos para que se brinde la información.

9. Sesión extraordinaria N.066-2022

1. Oficio SM-1310-2022

ASUNTO: Ampliación nombramiento Secretaria Concejo

INFORME: Se atiende el acuerdo citado y se remite al Departamento de Recursos Humanos para lo pertinente.

10. Sesión Ordinaria N°129-2022

1. OFICIO N° SM-1292-2022

ASUNTO: Autorización firma escritura terrenos con plano catastro C-1686386-2013 destino a parque y facilidades comunales y C-1686383-2013 a juegos infantiles.

INFORME: Se atiende el acuerdo citado y se comparte con el Departamentos Legal y Control Constructivo, para lo correspondiente.

2. SM-1245-2022

ASUNTO: Nota Señor Efraín Barrios, referente caso ICER

INFORME: Se atiende el acuerdo y procederemos a informar al gestionante sobre lo actuado.

3. SM-1234-2022

ASUNTO: Juramentación de los miembros de la Comisión Alto Nivel para la negociación Convención Colectiva

INFORME: Se toma nota de la juramentación de los miembros de la Comisión Alto Nivel para la negociación Convención Colectiva.

8. Oficio MT-DA-LFLA-INF-CM-VA-PE-829-2022 firmado por la Licda. Milagro Rowe Arias-Vicealcaldesa, dirigido al Concejo Municipal con fecha de recibido 08 de noviembre del 2022.

En seguimiento a la ejecución de partidas específicas, según indicaciones de la CGR, les alertamos que, de acuerdo al compromiso adquirido por los Consejos de



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Distrito, quienes deben de sesionar una vez al mes de manera ordinaria y una vez al mes extraordinariamente si lo consideran necesario.

En razón de lo anterior, en mi condición de coordinadora de partidas específicas, procedo a convocar a reunión a todos los Concejos de Distrito, según programación:

DISTRITO	FECHA	HORA
Santa Cruz	12 enero, 2023	3:00 p.m.
Santa Rosa	12 enero, 2023	5:00 p.m.
Turrialba	18 enero, 2023	3:00 p.m.
La Suiza	19 enero, 2023	5:00 p.m.
Tuis	19 febrero, 2223	3:00 p.m.
Tayutic	19 enero, 2023	1:00 p.m.
Chirripó	25 enero, 2023	10:00 a.m.
Pavones	26 enero, 2023	5:00 p.m.
Tres Equis	26 enero, 2023	3:00 p.m.
La Isabel	02 febrero 2023	5:00 p.m.
Santa Teresita	02 febrero 2023	3:00 p.m.
Peralta	02 febrero 2023	1:00 p.m.

Para la atención de varios temas referentes a la continuación del proceso de partidas específicas.

Así mismo se les solicita respetuosamente con la debida anticipación se convoque a los concejales de Distrito de su comunidad, si la fecha asignada amerita de una convocatoria extraordinaria, para que se tomen las previsiones del caso.

Le solicito la confirmación de participación en la reunión.

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal: Esto tiene que ver con la ejecución de las Partidas según indicaciones de la Contraloría.

9. Oficio MT-DA-INF-CM- 844-2022 firmado por el M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal, dirigido al Concejo Municipal con fecha de recibido 08 de noviembre del 2022.

Mediante oficio MT-DA-LFLA INF-823- 2022, de fecha 31 de octubre, 2022, esta alcaldía presento al Concejo Municipal "Prototipo de Normativa Municipal Ley No. 10235 publicada el 17 de mayo, 2022 en el Alcance N, 98 a la Gaceta N°90". Según información dicho reglamento debe ser publicado en la Gaceta con fecha máxima el 17 de noviembre, 2022, por lo que se le solicita en forma respetuosa su atención prioritaria a efecto de poder cumplir dado que se cuenta con un plazo de 6 meses, posteriores a la publicación de la Ley el 17 de mayo, 2022, ya que requiere consulta popular.

Nuestra solicitud requiere de análisis y dictamen por la Comisión de Jurídicos, para poder seguir con el procedimiento a efectos que se pueda publicar en el menor tiempo posible.

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal: Tiene que ver con el prototipo de la Normativa Municipal de la Ley 10235, en relación a la atención prioritaria a un plazo de 6 meses.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



10. Oficio MT-DA-LFLA-INF-CM- 841-A-2022 firmado por el M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal, dirigido al Concejo Municipal con fecha de recibido 08 de noviembre del 2022.

En observancia al acuerdo del Concejo Municipal, oficio SM-1179-2022, Sesión Ordinaria N°127-2022, en la cual se conoce el inventario de la madera cortada en Eslabón -distrito Pavones, me permito presentar la ampliación al informe brindado por el Sr. Enrique Carazo.

Por este medio la Alcaldía Municipal se permite describir el procedimiento utilizado para llevar a cabo el proyecto de corta de árboles en la colindancia con un camino público municipal en el Distrito de Pavones, lo cual nos permite proporcionar información cuantitativa y cualitativa, como la evaluación del estado de los árboles, tipo de árboles que se cortaron, cantidad de madera obtenida protección de árboles cercanos a zona de protección y utilidad (beneficiarios).

1. UBICACIÓN DEL CAMINO MUNICIPAL DONDE SE ENCUENTRAN LOS ÁRBOLES

De la entrada de RTV móvil Turrialba, 600 metros norte (pasando por Las Colonias de ICE), Eslabón, distrito de Pavones, cercano a la Firestone, ubicado en las inmediaciones del plantel del ICE y la planta de macadamia, (plano C-214126-1994).

2. LA FINALIDAD DEL INVENTARIO

Determinar la cantidad de madera obtenida, que dispondrá el MINAE para donar a instituciones (Centros Educativos), cercanos al radio de acción en el Distrito Pavones.

3. OBJETIVO DE LA CORTA DE ARBOLES EN CAMINO MUNICIPAL

El trabajo de la corta de árboles de eucalipto en camino público municipal, obedece a solicitud presentada ante el Concejo Municipal mediante nota de fecha 27 de mayo de 2022, por el Sr. Felipe Carazo, cuya solicitud se justifica en las siguientes razones:

1. Que son árboles muy pasados de la edad de corta y representan un peligro constante (eucalipto), especialmente para los vecinos de la zona (VER CARTA ADJUNTA DE INGENIERO FORESTAL).
2. Son árboles que pasan los 25 años de edad y la mayoría presenta ataque de termitas.

Así como en los siguientes **BENEFICIOS:**

1. Eliminar el peligro latente de que caída del árbol o ramas gruesas sobre el camino y causen cierre del paso.
2. Eliminar problemas sobre las líneas primarias de transmisión eléctrica que abastece las viviendas y fincas
3. Facilita a las comunidades vecinas el traslado de la línea de distribución por parte de La División- Distribución y Comercialización-Energía del ICE.
4. Eliminar el peligro de daño o muerte sobre transeúntes del camino.

5. HERRAMIENTAS Y MÉTODOS PARA LA MEDICIÓN DE VARIABLES-ÁRBOLES ASERRADOS:



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



La corta de árboles se llevó a cabo mediante el sistema de motosierra manual. Para el derribo de los árboles más altos se contó con el apoyo de la UTGV, mediante la utilización de un Back Hoe.

Posteriormente se lleva a cabo la medición del ancho, alto para obtener la cantidad de pulgadas de madera, según árboles aserrados.

6. TRABAJO DE CAMPO:

Toda esta labor se llevó directamente en la zona de ubicación de los árboles, en el sector denominado Las Colonias, cerca de la planta de macadamia, donde permanecen en el sitio que fueron aserrados, contiguo a la casetilla del Guarda de Seguridad del ICE, para su transporte a las instituciones beneficiarias que corresponden definir al MINAE.



7. PUNTOS FUNDAMENTALES A DESTACAR:

En Sesión Ordinaria N° 114-2022 celebrada por el Concejo Municipal de Turrialba, del día martes 05 de julio de 2022, Oficio N° SM-810-2022, se conoce Oficio No. SINAC-ACC-OT-inf-878-2022 firmado por el Ing. Freddy Alonso Pizarro Arias - Jefe – Oficina Subregional de Turrialba – Jiménez, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 28 de junio 2022, con relación al aprovechamiento forestal sin permiso de la AFE, respecto a los árboles talados.

En dicho oficio se informa, que efectivamente dichos árboles que corresponden a la especie de eucalipto estarían representando un peligro, los cuales en su debido momento fueron plantados por el hombre. En virtud de lo anterior y de acuerdo, a la Ley Forestal No. 7575, en su artículo No. 28, se establece que: - "Excepción de permiso de corta. Las plantaciones forestales, incluidos los sistemas agroforestales y los árboles plantados individualmente y sus productos, no requerirán permiso de corta, transporte, industrialización ni exportación.

Que, de acuerdo a la Ley Forestal, artículos 33 y 34, se respetó los árboles en zona de protección dado la prohibición para talar en áreas protegidas, por lo tanto, la Municipalidad determino los árboles ubicados en zona de protección al encontrarse estos en camino publico municipal, y se aseguró de que ningún árbol a cortar, se ubicará dentro de área de protección.

Por tanto, durante el trabajo de campo no se encontró ningún árbol dentro del derecho de vía municipal, que se ubicara dentro de área de protección hídrica y que se necesite cortar por la peligrosidad a la vida humana u otros.

Que según correo electrónico remitido por el Ing. Julio Mora-Director de la Unidad Técnica de Gestión Vial, quién indica que por parte de Gestión Vial se colaboró con el back hoe el 17 de setiembre de 2022 para los árboles más altos y que efectivamente la cantidad de árboles cortados corresponde a la indicada en el acuerdo del concejo municipal oficio SM-1179-2022, sesión ordinaria N°127-2022, donde se presenta inventario de madera.

8. TIPO DE MANDERA: Cedro y el resto Eucaliptos



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



9. CANTIDAD DE MADERA

CANTIDAD	ÁRBOL	PULGADAS
2	cedro	245.5
37	eucaliptos	4.171
TOTAL, ARBOLES CORTADOS	39	
CANTIDAD PULGADAS		4.416.5

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal: Con doña Alejandra se corrigió, que tiene que ver con los árboles, el oficio es extenso, que se incorpore y por favor lo puedan.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Ese oficio 841 el tema de los árboles, que se le traslade al encargado del MINAE de Turrialba para que lo conozca y proceda conforme. Los señores Regidores que están de acuerdo en aceptar los otros documentos y este último documento incorporarlo en el acta y trasladárselo al encargado del Ministerio de Ambiente y Energía para que proceda conforme, sirvan hacerlo levantando su mano, en acuerdo firme aprobado por unanimidad, votó don Marcos en lugar de don Mariano Sáenz.

SE ACUERDA:

Trasladar el oficio N° MT-DA-LFLA-INF-CM-841-A-2022 presentando por el M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal al Ing. Freddy Pizarro Arias – Jefe Oficina Subregional área Turrialba – Jimenez SINAC para el trámite correspondiente y se pueda realizar la donación de la madera. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado. (Votó el Reg. Abarca Castro en lugar del Reg. Sáenz Murillo).

ARTICULO QUINTO
DICTÁMENES DE COMISIONES MUNICIPALES.

1. Dictamen firmado por la Regidora Ana Yubel Calderón Loaiza.

1° de noviembre 2022.

Le solicito al Concejo 8 días de tiempo para emitir el criterio sobre el Proyecto de Ley “23.288”, esto para poder estudiarlo.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Los señores Regidores que están de acuerdo en dar esa autorización a la Regidora Ana Yubel Calderón Loaiza por favor levanten su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado, aunque es un mero trámite, don Marco Abarca votó en lugar de don Mariano Sáenz.

SE ACUERDA:

Aprobar la solicitud presentada por la Regidora Ana Yubel Calderón Loaiza, la cual se traslada a la Asamblea Legislativa, para lo que corresponda. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado. (Votó el Reg. Abarca Castro en lugar del Reg. Sáenz Murillo que no se encuentra en su curul con permiso de la Presidencia).



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



2. Informe de la Comisión de la Ruta 292-Pascua.

Presentada por el Regidor Luis Mariano Sáenz, quien preside dicha comisión

1. Que la Comisión de la Ruta 292 Pascua, en compañía de Regidores, Síndicos y vecinos de las comunidades de Turrialba y Siquirres, están preocupados porque a la fecha no se ha recibido respuesta sobre el caso de dicha ruta.
2. Los vecinos aledaños están muy preocupados, y cansados porque no hay claridad en el asunto, por el momento el clima les ha favorecido porque no ha llovido, pero en tiempo de lluvia esa ruta se vuelve intransitable, peligrosa y puede ocasionar un desastre, del cual nos lamentaríamos después, como la pérdida de un ser humano.
3. Ese camino es ruta comunal, que están involucrados la Municipalidad de Turrialba y la de Siquirres
4. En una Sesión Extraordinaria de setiembre del 2022 se atienden a los vecinos y al día de hoy no hay una respuesta clara, concisa que se les diga que hay que hacer, donde hay que acudir, que lineamientos se deben de tomar y por respeto a los vecinos tenemos que tomar cartas en el asunto, con el fin de que de una vez por todas tengamos la solución al problema.

Se acuerda:

1. Solicitarla al M.Sc. Luis Fernando León Alvarado, Alcalde, con todo respeto, nos dé un informe y soluciones tomadas sobre la Ruta 292 de Pascua.
2. Que ruta deben de seguir los vecinos para solucionar este problema del camino?
3. Que se envíe copia de este informe a los miembros de esta Comisión.

(F) Reg. Mariano Sáenz Murillo.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Don Mariano se referirá a este dictamen en la lectura del Acta. Los señores Regidores que estén de acuerdo en aprobarlo por favor levanten su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad.

SE ACUERDA:

Aprobar el informe presentado por la Comisión de la Ruta 292-Pascua. Transcríbase cada punto a quien corresponda. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

La Presidencia solicita extender la Sesión para conocer los dictámenes de la Comisión de Gobierno y Administración.

Aprobado por unanimidad la extensión de la Sesión.

3. Dictamen de la Comisión de Gobierno y Administración.

Reunión celebrada el día martes 08 de noviembre 2022, a las 4:00 p.m., con la asistencia de:



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Reg. Sandra Jiménez Ortiz
Reg. Elizabeth Bermúdez Morales
Reg. Octavio Arce Obando
Reg. Walding Bermúdez Gamboa
Reg. Kevin Aguilar Sandí

Se somete a aprobación de la Comisión de Gobierno y Administración la integración de Juntas de Educación y Juntas Administrativas, todas vienen con el visto bueno de respectivo Supervisor Escolar, por lo tanto;

Se somete a aprobación de la Comisión la siguiente Junta de Educación o Junta Administrativa:

Escuela de San Joaquín

SE ACUERDA: Nombrar los siguientes miembros en Juntas de Educación:

Escuela de San Joaquín

Evilia Calvo Salguero
Ricardo Gómez Brenes
Ana Yancy Calderón Calderón
Luis Gerardo Fonseca Flores
Jackeline Bravo Granados

Observación: Presidio la Reg. Elizabeth Bermúdez al ser la Regidora de mayor edad de la Comisión.

Al ser las 14:10 finalizó la reunión.

(F) Reg. Elizabeth Bermúdez Morales – Presidente de la Comisión de Gobierno y Administración.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: En este dictamen yo me excuso de votar porque la Directora de La Escuela de San Joaquín de Tuis es mi sobrina Mariana, entonces yo no puedo, ni participe nada en la Comisión, ni tampoco en esta votación, como no está mi suplente doña Sandra quedarán con 6 votos, yo lo hago de plena situación, señor Vicepresidente sométalo usted a votación el dictamen de la Comisión de Gobierno y Administración con la respecto a la Junta de Educación de San Joaquín de Tuis, anotando que yo me excuso de participar en la discusión por ser la Directora de La Escuela mi sobrina.

Reg. Octavio Arce Obando – Vicepresidente Municipal: Los Regidores que estén de acuerdo con aprobar el dictamen de Comisión de Gobierno y Administración con respecto a la Junta Administrativa de La Escuela de San Joaquín de Tuis favor levantar la mano, en firme, 6 votos a favor y se excusa el Regidor – Presidente Arturo Rodríguez por tener un nexo familiar.

SE ACUERDA:

Aprobar el dictamen de la Comisión de Gobierno y Administración. Se aprueba la nómina presentada. Comuníquese a la señora Directora. Se les indica a los señores nombrados que deben pasar a la Oficina de la Secretaría Municipal, para proceder con su juramentación y el registro de firmas, la cual se realiza todos los lunes de 10:00 a.m. a 12:00 p.m. y los martes de 3:00 p.m., a 3:30 p.m., por el señor



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Presidente Municipal – Reg. Arturo Rodríguez Morales. Aprobado con 6 votos a favor porque el Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal se excusa de participar por ser la Directora de La Escuela de San Joaquín su sobrina. Acuerdo definitivamente aprobado con 6 votos a favor porque el Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal se excusa de participar por ser la Directora de La Escuela de San Joaquín su sobrina.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Se sostuvo con 6 votos porque no había representación del Partido Turrialba Primero porque doña Sandra no estaba presente.

4. Dictamen de la Comisión de Gobierno y Administración.

Reunión celebrada el día martes 08 de noviembre 2022, a las 4:00 p.m., con la asistencia de:

Reg. Arturo Rodríguez Morales
Reg. Elizabeth Bermúdez Morales
Reg. Octavio Arce Obando
Reg. Walding Bermúdez Gamboa
Reg. Kevin Aguilar Sandí

Se somete a aprobación de la Comisión de Gobierno y Administración la integración de Juntas de Educación y Juntas Administrativas, todas vienen con el visto bueno de respectivo Supervisor Escolar, por lo tanto;

Se somete a aprobación de la Comisión las siguientes Juntas de Educación o Juntas Administrativa:

Escuela San Francisco
Escuela La Fuente – Santa Teresita

SE ACUERDA: Nombrar los siguientes miembros en Juntas de Educación:

Escuela San Francisco

Ligia Pereira Gutiérrez

Escuela La Fuente – Santa Teresita

Gilberth René Méndez Guillen
Anyini Sánchez Soto
Mónica Alvarado Cordero
Elías Martín Sánchez Mora
Emely Yuliana Ruiz Martínez

Al ser las 14:10 finalizó la reunión.

(F) Reg. Elizabeth Bermúdez Morales – Presidente de la Comisión de Gobierno y Administración.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: En discusión la integración de las Juntas de Educación de La Escuela de San Francisco de Tuis, del Centro de Tuis y La Fuente de Santa Teresita, suficientemente discutido. Los señores Regidores que están de acuerdo en aprobarlo sirvan hacerlo levantando su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad de 7 Regidores que son los que están presentes.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



SE ACUERDA:

Aprobar el dictamen de la Comisión de Gobierno y Administración. Se aprueban las nóminas presentadas. Comuníquese a los señores Directores. Se les indica a los señores nombrados que deben pasar a la Oficina de la Secretaría Municipal, para proceder con su juramentación y el registro de firmas, la cual se realiza todos los lunes de 10:00 a.m. a 12:00 p.m. y los martes de 3:00 p.m., a 3:30 p.m., por el señor Presidente Municipal – Reg. Arturo Rodríguez Morales. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Recordándoles que hay Sesión el viernes 3:30 en el Teatro Municipal.

Al ser las 18:45 horas finalizó la Sesión.

Arturo Rodríguez Morales
Presidente Municipal

Alejandra Solano Mora,
Secretaría Municipal a.i.